

CIRCULOS JOSE ANTONIO

diego marquez

x



CÍRCULOS JOSÉ ANTONIO

Diego Márquez

Digitalizado por Triplecruz

ÍNDICE

I. LOS CÍRCULOS JOSÉ ANTONIO

Introducción.....	4
Historia de los Círculos José Antonio	6
Ideas y principios doctrinales	27
Propósitos concretos	34
Equipo dirigente	39

II. CUESTIONARIO

Introducción	44
1. Cuestiones constitucionales	45
2. Derechos ciudadanos y conflictos políticos subsiguientes	50
3. Política económica	55
4. Política social	64
5. Política laboral	77
6. Política exterior	83

I. LOS CÍRCULOS JOSÉ ANTONIO

INTRODUCCIÓN

Los Círculos José Antonio constituyen una organización falangista que, durante diecisiete años, ha venido manteniendo una postura política, que en todo momento ha intentado ser ortodoxamente fiel al pensamiento joseantoniano y a la doctrina nacionalsindicalista

Aún cuando alguien pudiera pensar que estos años nos han sido fáciles, la realidad, que puede comprobarse en las páginas que siguen a esta introducción, ha sido muy otra. Gracias al esfuerzo, al sacrificio, a la constancia y a la falta de interés por alcanzar cargos y prebendas, de todos cuantos militan o han militado en los Círculos, ha sido posible mantener una actitud que, de alguna forma, ha sido y es incómoda para las derechas y para las izquierdas de este país.

Desde su fundación, los Círculos se propusieron muy pocos pero importantes objetivos: mantener a todo trance la ortodoxia falangista, marcar una postura crítica al sistema capitalista, divulgar entre las juventudes la doctrina nacionalsindicalista, diferenciar absolutamente la Falange del Movimiento Nacional, conseguir la unidad entre todos los grupos falangistas y reorganizar el partido político Falange Española de las JONS.

Hasta ahora, algunos de estos objetivos, con mayor o menor fortuna, se han ido cubriendo. Otros no se han podido alcanzar.

Posiblemente ahora, con un sistema democrático-liberal y constituidos como partido político, podamos incidir nuevamente en la consecución de las metas que un día, ya lejano, nos propusimos. A ello se añadirá la lucha política que tendremos que mantener con los demás partidos políticos, en la que habremos de proponer muy claramente las soluciones que propugna el nacionalsindicalismo para resolver los problemas políticos, sociales, económicos y culturales del país.

Sin embargo, esta situación nos parece más favorable que la que durante cuarenta años nos ha regido. Al menos ahora podremos decir claramente quiénes somos, dónde estamos y qué queremos para España. Podremos desenmascarar a todos los que durante cuarenta años han tergiversado y deformado la doctrina nacionalsindicalista. Podremos diferenciarnos de las instituciones del sistema anterior. Podremos hacer ver al pueblo español lo que realmente es y quiere la Falange. Podremos, en definitiva, comparecer en la política con nuestra auténtica voz y con nuestro auténtico pensamiento.

Ya sabemos que todo ello nos va a costar un extraordinario esfuerzo y que nos van a seguir lanzando las acusaciones de siempre; que habrá muchos interesados en mantener la deteriorada imagen, del falso nacionalsindicalismo de estos últimos años, porque así pensarán eliminarnos de la fuerte competencia política que podemos representar y que muchos, aun bien intencionados, no serán capaces de entendernos y mucho menos de entender nuestra trayectoria en el Régimen anterior.

A pesar de todo ello, los Círculos José Antonio van a intentar llevar el mensaje revolucionario de la auténtica Falange hasta el último rincón de España y van a seguir esforzándose, como siempre lo han hecho, por marcar una postura rigurosa y seria, sin algaradas y sin estridencias, de dura crítica al sistema capitalista español, causa de la injusticia social que nuestra Patria padece desde hace siglos.

Nos anima e! pensar que nuestro bagaje doctrinal es, posiblemente, el más importante de cuantos aporten los grupos políticos que comparezcan en esta nueva etapa de la historia de España.

Nos anima el saber que nuestra dura experiencia política, adquirida durante un largo período de confusiones, deformaciones e incomprensiones, en el que nuestro esfuerzo se estrellaba continuamente contra el blando muro del silencio, ha sido un eficaz ejercicio que nos ha mantenido en forma para acometer estas difíciles jornadas que se nos avecinan. Y nos anima, sobre todo, el tremendo y valioso potencial humano que los Círculos han ido descubriendo por toda España. Es difícil encontrar unos hombres y unas mujeres con más espíritu de servicio, con más capacidad de sacrificio, con más afán de lucha y con más ilusión por sus ideas que los que han hecho posible mantener una organización política en circunstancias tan adversas como las que nuestra organización ha padecido: De una parte, la sensación de impotencia que adquieres al ver que están deformando y tergiversando tu doctrina política desde el propio poder y comprobar que no puedes hacer nada por evitarlo y, de otra parte, el moverte políticamente sin medios, sin periódicos, sin dinero, manteniendo milagrosamente la organización del grupo y sufriendo continuamente las incomprensiones y las acusaciones de unos y de otros.

Por eso hubiera sido deseable, al exponer la historia de los Círculos, haber podido contar las vicisitudes por las que han pasado cada uno de ellos desde su creación hasta estos momentos actuales, pero ello hubiera hecho esta tarea inacabable y eterna. Incluso muchos de los acontecimientos importantes en los que han participado los Círculos no se han podido recoger en la brevísima historia de los mismos que en este libro se esboza. Algún día alguien, con tiempo y con mejor pluma, debería contar completa la historia de los Círculos José Antonio y de los hombres que en ellos se esforzaron, para ejemplo de todos los que quieren aprender cómo se sirve a una idea política y a una Patria con honradez p: con valentía, sin pedir nada a cambio.

HISTORIA DE LOS CÍRCULOS JOSÉ ANTONIO

Tratar de contar la historia de los Círculos José Antonio en unas cuantas páginas es tarea de todo punto imposible. Las vicisitudes por las que han tenido que pasar, las luchas de todo tipo que se han visto obligados a mantener, las actitudes públicas y las posturas políticas que necesariamente han tenido que marcar, todo ello a lo largo de diecisiete años de intensísima vida política, hacen que la historia de los Círculos sea extraordinariamente dilatada y compleja.

No obstante, y con el fin de proporcionar una visión general de lo que estos años han supuesto en la vida de los Círculos José Antonio, así como señalar cuál ha sido su trayectoria en este período de tiempo, vamos a intentar resumir los hechos más significativos y más importantes que se han producido a lo largo de esta amplia etapa.

Las primeras reuniones encaminadas a la creación de los Círculos José Antonio se celebraron a finales del año 1959.

A estas primeras conversaciones asistían un grupo de falangistas que podríamos denominar históricos y otro grupo de falangistas jóvenes. Entre los primeros se encuentran, Miguel y Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia (hermanos de José Antonio), Julián Pemartín, Jesús Fueyo, Patricio González de Canales, Carlos Juan Ruiz de la Fuente, Víctor D Ors, Lula de Lara, Vicky Eiroa, Maruja Cuervo, Carmen Isasi y algunos más y entre los segundos, los jóvenes, se encontraban Miguel Primo de Rivera y Urquijo (sobrino de José Antonio), Antonio Castro Villacañas, Eduardo Navarro. Francisco Eguiagaray. José Gárate. Vicente Bosque y Diego Márquez.

Las reuniones se celebraron casi todas en los locales del Círculo Medina y en ellas se fueron exponiendo y tratando las razones por las cuales se consideraba necesaria la creación de una entidad denominada Círculo Doctrinal José Antonio.

En definitiva, podríamos sintetizar esta necesidad en la afirmación de que a partir de 1957 el Movimiento Nacional llega a un estado en el que era impopular en la calle y en el extranjero y, por supuesto, algo extraño y distinto a la propia Falange. Esto, unido al hecho de que en esta época se inicia un auténtico asalto al poder por parte del Opus Dei, hace que unos cuantos falangistas se planteen seriamente el problema de salvar para el futuro la esencia revolucionaria del pensamiento nacionalsindicalista, personificado especialmente en José Antonio.

En algunos componentes de este grupo de falangistas preocupaba extraordinariamente el diferenciar la Falange del Movimiento.

A partir del 19 de abril de 1937 la Falange había dejado de existir como tal partido político y por el Decreto de Unificación se establecía una organización política, que se denominó F.E.T. y de las JONS y después Movimiento Nacional, especie de partido único, creación del entonces Jefe del Estado, Francisco Franco.

Esta organización política a partir de entonces fue siempre maliciosamente confundida con la Falange por unos y por otros. A ello contribuía el uso y abuso de los símbolos falangistas por parte del Movimiento, el uso y abuso de algunas frases de José Antonio y el hecho de que la gran avalancha de afiliados que sufrió la Falange en febrero de 1936, a raíz del triunfo del Frente Popular, procedente de la derecha española, pasaran a engrosar, también masivamente y como falangistas, la flamante organización llamada F.E.T. y de las JONS.

Todo ello impulsaba a los fundadores de los Círculos José Antonio a dar a los mismos

un carácter propio que los distinguiese de lo que se denominaba Movimiento Nacional y que en sus planteamientos doctrinales fuesen tan ortodoxamente falangistas que se hiciese imposible el que se encuadrasen en ellos los que, procedentes de la derecha española, habían militado en la Falange primitiva primero y en el Movimiento Nacional, como pseudo-falangistas, después.

Se trataba, en definitiva, al menos para algunos de los que nos afanábamos en la fundación de los Círculos José Antonio, de conseguir una depuración, hasta entonces imposible, de los hombres y de las ideas falangistas.

Por ello, la primera decisión de los fundadores del Círculo José Antonio al pensar en legalizarlo fue la de inscribir a esta asociación política en el Registro de Asociaciones del Ministerio de la Gobernación, para así desvincularla del Movimiento.

Sin embargo, y a pesar de las muchas gestiones hechas en este sentido, no fue posible llevar a cabo esta inscripción, ya que el Ministerio de la Gobernación estimaba que los Círculos José Antonio eran asociaciones de carácter político, y que las únicas asociaciones que podían inscribirse en el Registro eran las de carácter cultural, recreativo o benéfico, indicando que las asociaciones políticas tenían que encuadrarse, forzosamente, dentro de la entonces recientemente creada Delegación Nacional de Asociaciones, de la Secretaría General del Movimiento.

A la vista de ello, y pensando que lo importante era iniciar cuanto antes una acción política que contribuyese a clarificar la doctrina falangista, a salvar esta doctrina para el futuro, a diferenciar la Falange del Movimiento y del Régimen y a recoger y unir a los falangistas auténticos, dispersos entonces por las organizaciones del Movimiento o alejados de la política activa, los fundadores de los Círculos José Antonio decidieron legalizarlos formalizando su inscripción en el Registro de la Delegación Nacional de Asociaciones, antes aludida.

A partir de entonces se inicia una campaña de organización, captación de socios y estudio intenso de la doctrina nacionalsindicalista para dar fuerza a la asociación que nacía.

Precisamente entonces, principios del año 1960, se constituyen los Círculos de Madrid, Barcelona, Sevilla y Jerez de la Frontera, primeros de los que después habría de ser la amplia organización de los Círculos José Antonio en toda España.

En Madrid es elegido presidente del Círculo Julián Pemartín, que se dedicó, durante el escaso tiempo de su mandato, hasta finales de 1961, a organizar el Círculo de Madrid, conseguir un local social adecuado, el que actualmente sigue siendo domicilio central de los Círculos, en la calle de Ferraz, número 80, aprobar los Estatutos iniciales y desarrollar las primeras actividades del mismo.

Igualmente en Barcelona, Celestino Chinchilla, Presidente del Círculo de aquella capital; en Sevilla, Francisco Güill y Fernando de la Cámara, y en Jerez de la Frontera, Fernando Porro, inician las mismas gestiones y actividades para poner en marcha la incipiente organización de Círculos José Antonio.

Desde el principio se tropieza con la gran dificultad de la falta de medios económicos, ya que para conseguir una auténtica independencia política en todos los sentidos había que mantenerse única y exclusivamente con las cuotas que abonaban los socios mensualmente.

A finales de 1961, con un núcleo de veintitantos Círculos en España, entre los que destacaban por su intensa y eficaz actividad los de Gijón, con Bastarrechea al frente, Valencia, con Antonio Tatay, Ibi (Alicante), con Chimo Miralles, Jaén, con Eduardo

Moreno y Haro (Logroño), con Gómez Cruzado y Florentino Santamaría, en Madrid cesa como Presidente Julián Pemartín, fatalmente enfermo y es elegido Luis González Vicén, que da un extraordinario impulso a los Círculos, consiguiendo despertar el interés por los mismos, no ya en España, sino incluso fuera de nuestras fronteras.

En esta época, concretamente durante el año 1962, tiene lugar en la Tribuna Libre del Círculo José Antonio de Madrid un ciclo de conferencias, dirigidas a clarificar los conceptos más significativos de la doctrina nacionalsindicalista, que constituye una de las aportaciones más decisivas para establecer las bases de la actualización de dicha doctrina, interviniendo en aquel ciclo hombres tan importantes en la historia falangista como Jesús Fueyo, Adolfo Muñoz Alonso, Patricio González de Canales, Celestino Maestú, Manuel Cantarero, Juan Velarde y el propio González Vicén, entre otros más que consiguieron que la Tribuna Libre del Círculo José Antonio adquiriera tal relieve político y se manifestase con tal independencia, que al poco tiempo las dificultades para seguir organizando los ciclos de conferencias fueron tan insuperables, entre ellas la consecución de los oportunos permisos, que esta actividad hubo de quedar abandonada.

No es de extrañar, puesto que en las conferencias del ciclo se expusieron los temas con tal claridad, se denunciaron situaciones políticas y económicas con tal rigor, que indudablemente los Círculos y su Tribuna Libre fueron considerados, por los que ejercían el poder político, como elementos discordantes que, de alguna manera, habría que acallar.

Precisamente la conferencia pronunciada por Juan Velarde, el 16 de febrero de 1962, titulada «Posibilidades ante el capitalismo en España», fue una de las más duras en su denuncia sobre la situación económica de nuestra Patria. En ella se descubrían los grandes monopolios industriales en nuestro país y la gran cantidad de entidades, existentes en el mismo, que sirven para que los empresarios capitalistas acuerden políticas de tipo común, la vinculación familiar entre gran-capitalismo-latifundismo, la prepotencia de los seis Bancos españoles más importantes sobre la industria nacional, etc.

Al mismo tiempo se empezó a editar un periódico de los Círculos José Antonio, titulado «ES ASÍ» y dirigido por José Antonio Revilla, que también constituyó un acontecimiento político de los que en aquellos tiempos no eran posibles. Este periódico tuvo un amplio eco en la Prensa mundial y una gran cantidad de publicaciones extranjeras recogieron íntegros algunos de los trabajos que se publicaron en el mismo.

En aquel periódico se habló por primera vez en letras de molde y públicamente de la necesidad de establecer relaciones con los países del Este, de la necesidad de constituir asociaciones políticas en España, del Sindicato de Empresa, de la separación de la Iglesia y del Estado, del regionalismo español (tratado con gran rigor y acierto por Manuel Cantarero del Castillo), del problema de representaba la Monarquía en España, así como de otros muchos temas que, hasta entonces, habían sido considerados como intocables.

La consecuencia fue el secuestro por la Policía y la posterior suspensión del periódico que, a duras penas, había podido sacar a la calle cinco números, pero cuyo impacto había sido decisivo para dar a conocer a la opinión pública la verdadera esencia del nacionalsindicalismo y su actitud en aquellos días, primeros años de la década de los sesenta.

Todas estas actividades, desarrolladas y abortadas en estos años, habían hecho que la organización de los Círculos pasase ya de los treinta y tantos núcleos en toda España.

En octubre de 1963, los Círculos José Antonio dirigían una carta, al entonces Ministro Secretario General del Movimiento, firmada por todos los dirigentes, con motivo de una

denuncia, también pública, hecha por un grupo de intelectuales, que se dirigían en ella al Ministro de Información y en la que se acusaba a la Fuerza Pública de asesinar y maltratar física y moralmente a unos trabajadores españoles.

En esta carta los Círculos José Antonio, entre otras cosas, decían: “Durante muchos años, los trabajadores españoles, satisfechos o no satisfechos, han guardado un orden y una disciplina laboral no interrumpida. Con su trabajo nuestra Patria ha cambiado de signo y si no ha alcanzado un estado de pleno desarrollo, al menos parecía caminar claramente hacia él... Los trabajadores no se sentían totalmente abandonados porque sabían que desde el Gobierno algunos hombres se ocupaban, mejor o peor, de la solución de los problemas laborales, no se daban descanso en señalar nuevas metas, tal vez equivocadas o alejadas, pero siempre bien intencionadas. Así, contentos o descontentos, los trabajadores tenían la íntima convicción de que al frente de los destinos del país había algunos hombres antiguos luchadores y jóvenes ardorosos, entusiastas de una justicia social, con los que, tácitamente, establecían puntos de contacto por múltiples razones de afinidad. Ahora bien, ¿qué ha pasado desde el año 1958 para que se hayan roto las relaciones sociales de armonía dentro del sistema español? Esta es la grave pregunta que tiene que formularse cualquier gobernante. Nosotros también nos hacemos las mismas consideraciones y la respuesta es desoladora: 1) El Gobierno ha lanzado al país a una estabilización mal planteada y peor realizada, cuyas consecuencias han sido, junto a la congelación de los jornales, la elevación de los precios de manera desmesurada, lo que ha provocado que se cargue sobre las espaldas de los trabajadores, exclusivamente, el duro peso de la estabilización. 2) Notoria disminución de la influencia, dentro del Gobierno, de los Ministros encargados de velar por la justicia social, a medida que han ido aumentando su autoridad e influencia los Ministros de carácter económico. 3) Aplicación inflexible de las tesis capitalistas más ortodoxas y retrógradas a las normas de Gobierno, en el orden económico. 4) Aumento constante de la presión fiscal a través de los impuestos indirectos, carga que recae, fundamentalmente, sobre la masa de trabajadores. 5) Formación de una tecnocracia, infiltrada en el Estado, separada física y espiritualmente del pueblo, por abismos insalvables de carácter, formación y comportamiento. 6) Poderoso freno a la política social, totalmente abandonada desde hace casi siete años, salvo tenues amagos legislativos. 7) Desilusión y apatía de la juventud trabajadora. 8) Existencia de un creciente paro encubierto, fomentado por las medidas estabilizadoras que interrumpieron el ritmo favorable de la expansión española. 9) Equivocada política de importación. 10) Sustitución de un proceso inflacionista de signo positivo, con un real desarrollo, por una inflación depresiva realizada a costa del bienestar de los trabajadores. El problema, pues, está planteado por un capitalismo fortalecido y robustecido económica y financieramente, con sus dirigentes introducidos en los puntos claves del Estado, con todos los resortes de la propaganda en sus manos y con una Fuerza Pública bien armada y entrenada que, por razón de su propia esencia, ha de mantener el orden contra los sectores laborales del país, preteridos injustamente por las razones antes expuestas.» Esta carta, al igual que las demás actividades de los Círculos, fue causa de serias medidas represivas contra los mismos.

Como consecuencia, el hombre que había impulsado la organización durante esos años, Luis González Vicen, acosado y perseguido desde el poder, se ve forzado a presentar su dimisión como Presidente del Círculo de Madrid, a mediados del año 1965.

Con este motivo escribió una carta a los miembros de la Junta de Gobierno del Círculo en la que, entre otras cosas, decía: «Desde hace muchos meses tenemos suspendido nuestro periódico “ES ASÍ», injustamente suspendido por una acusación de clandestinidad, falsa a todas luces... Yo fui eliminado de la lista de Consejeros Nacionales y sólo lo digo por el

hecho de haber coincidido la suspensión y mi eliminación con tan pocos días de diferencia que parece que ha sido el mismo motivo el que los ha originado... Así, por tanto, tenemos que aceptar que hemos recibido una repulsa del Régimen, no a nuestra conducta administrativa, puesto que sabemos que es falsa la acusación de clandestinidad, sino a nuestra conducta política o a la expresión de nuestras ideas en relación con el futuro del Régimen y con la situación de nuestra Patria. Yo sabía que no iban a gustar tales ideas en medio de la beneplácita siesta nacional después de la gran comida. Sabía que los Regímenes de mando personal no tienen más camino que la adulación para llegar al poder, pero sé también que todavía rigen en el mundo valores que son la dignidad, la propia estimación y el deber contraído para con el país.»

Después de la dimisión de Luis González Vicen, la mayoría de los falangistas históricos que militaban con los Círculos y que tenían, muchos de ellos, un gran peso específico en la política española, abandonaron la organización o pasaron a un último plano de pasividad total que hizo que los Círculos quedasen, prácticamente, a merced de las represalias del sistema. Hay que hacer notar aquí que Miguel Primo de Rivera (hermano de José Antonio), uno de los más decididos impulsores y protectores del Círculo, había fallecido en aquellos años, y, por tanto, la orfandad de la organización se hacía notar más acusadamente. En octubre de 1965, los sectores jóvenes del Círculo José Antonio de Madrid, que junto a algunos veteranos siguieron manteniendo la organización, eligen Presidente del mismo a Diego Márquez Horrillo, que en los años anteriores había venido ostentando una de las Vicepresidencias de dicho Círculo. Se inicia entonces una difícil reorganización de los Círculos José Antonio y se intenta reanudar el ritmo de sus actividades. Con motivo de una declaración de los Presidentes de Círculos, reunidos en la provincia de Cádiz, que se repartió profusamente por toda España y en la que se criticaba la actuación política del Gobierno y se apuntaban soluciones nacionalsindicalistas a los problemas de nuestra Patria, es clausurado el Círculo José Antonio de Madrid.

Al poco tiempo se consigue levantar esta clausura y se reanudan las actividades políticas del mismo con una serie de conferencias y charlas políticas que van fomentando una gran inquietud entre los miembros más jóvenes de la organización. Se crean las Secciones Juveniles y Universitarias, que se encargan de llevar la idea nacionalsindicalista a los sectores jóvenes y universitarios, al tiempo que van formando futuros cuadros de dirigentes políticos. Asimismo se organizan las Secciones Laborales, que se proyectan sobre el mundo del trabajo proponiendo soluciones revolucionarias a los problemas planteados por el capitalismo español. La organización aumenta con la creación de nuevos Círculos, que en estos años se aproximan a los setenta, repartidos por toda la geografía española. La escasez de medios hace que las actividades hayan de realizarse acudiendo al sacrificio económico de los militantes de la organización, que asisten a las reuniones nacionales, a las Concentraciones y a los actos públicos, pagándose de su bolsillo los desplazamientos y las estancias. La línea política de los Círculos siguió siendo la misma de siempre: Se analizaba rigurosamente la situación del país, se criticaba duramente la actuación del Gobierno y se aportaban las soluciones nacionalsindicalistas para los problemas de España.

En el año 1966, se hace pública otra carta del Círculo de Madrid en la que se incide precisamente en lo que acabamos de señalar. En ella se decía:

«Para conseguir la estabilización hubo que sacrificar al pueblo español que trabaja. Se estabilizaron los salarios y sólo los trabajadores saben a costa de cuántos sacrificios hubo de lograrse. Entre estos sacrificios no fueron los menores las quiebras de los pequeños empresarios y la emigración de grandes masas de trabajadores, que con sus divisas sujetaron, en gran medida, la situación. Si todo esto era necesario para estabilizar la peseta,

sanear la economía y afrontar el porvenir con seguridad, para iniciar la vía del desarrollo, el pueblo español lo sirvió con lealtad y lo sufrió con abnegación; pero la realidad de los resultados obtenidos fue por desgracia muy otra. Mientras esto ocurría, la Banca y los negocios de especulación alcanzaron los mayores beneficios de su historia y la inflación, terrible mal del desarrollo, es ya un hecho cierto.»

Entre las soluciones que los Círculos propugnaban en la mencionada carta resumimos los siguientes:

«Todos los españoles forman la comunidad nacional con los mismos derechos y deberes, sin que la clase, la confesión o la opinión de cualquiera de ellos pueda determinar un principio de discriminación. Todos los españoles son iguales ante la Ley y tendrán el mismo grado de dignidad civil y los mismos derechos políticos para aspirar a las dignidades públicas; sólo el trabajo, la función social y los servicios prestados a la comunidad podrán servir como fundamentos a la constitución de jerarquías en la sociedad española. Todos los españoles gozarán de las libertades de pensamiento, de expresión, de confesión y de asociación. La libertad de posesión estará condicionada al principio general de que todos los bienes producidos en la nación estarán al servicio de la totalidad. El olvido del bien común es ilícito. El abuso del poder económico y político, la sojuzgación económica de los más débiles y el empleo de la violencia física o moral, así como el uso corruptor de la mentira, serán delitos sociales especialmente perseguidos por las Leyes. El Estado español proclama como base de su doctrina política que todo el poder dimana del pueblo y, por lo tanto, no existen otros poderes legítimos que aquellos constituidos en virtud del principio de representación y la traducción de este principio se realizará mediante sufragio directo.»

Además del análisis de las situaciones, sus críticas y la aportación de sus soluciones, los Círculos se dedican en estos años a mantener la doctrina nacionalsindicalista, a estudiar profundamente el proceso creador de José Antonio y a actualizar, con afán de adivinación, toda la teoría que éste dejó esbozada en su corta vida política.

En febrero de 1969, «Cuadernos para el Diálogo» insertaba un artículo titulado «Participación falangista en el poder», en el que se trataba de determinar el grado de responsabilidad que habían tenido los falangistas en su participación en el Régimen nacido el 18 de julio de 1936. El Círculo José Antonio respondió a este artículo con una extensa carta abierta, de la que extractamos los párrafos siguientes:

«Falange Española vio cortado precisamente su desarrollo y planteamientos políticos por causa del Alzamiento Nacional.

Está claro que, a consecuencia del Decreto de Unificación, se creó un Partido Único, todos los sabemos, pero lo que ya no se puede afirmar es que lo constituyera únicamente la Falange. De sobra se conoce que los dirigentes de este nuevo Movimiento procedían de otras filas muy diferentes, aunque hay que reconocer que se dieron mucha maña en disfrazarse para aparentar lo contrario...

Sí es objetivo, aunque Vds. opinen lo contrario, afirmar que la Falange ha carecido de poder suficiente para realizar «su» Revolución Social. Hay que insistir en que los dirigentes del Movimiento, con sus periódicos y cadenas de radio, no eran en su gran mayoría falangistas, y paradójicamente, la base de este Movimiento sí que estaba constituida por una gran mayoría de falangistas.

Y así se llegó a lo que podíamos llamar la gran traición; gran traición a los hombres sencillos, a los falangistas de la base, a los que formaban con sus ilusiones la verdadera Falange. Esta traición está ya consumada y ahora podemos ver claramente el engaño de que

fuimos objeto y la confusión existente, con respecto a nosotros, para el pueblo español.»

Por esto, otra de las grandes preocupaciones de los Círculos José Antonio fue tratar de diferenciar la Falange del Movimiento.

En este empeño se volcaron todos los miembros de la organización y en todas sus intervenciones, públicas o privadas, trataron de aclarar esta confusión que tanto daño hacía a todos.

En el mes de mayo de este mismo año de 1969, la junta de Presidentes de los Círculos José Antonio de toda España, con motivo de haberse dado a la publicidad el, primer anteproyecto de Bases del Régimen Jurídico del Movimiento, que iba a regular las Asociaciones Políticas, formula una declaración pública en la que exponía su criterio sobre este tema y que se condensaba en cuatro puntos: Urgencia en la regulación del libre asociacionismo de los españoles; libertad absoluta para todas las ideas y tendencias y total y plena autonomía de las asociaciones; incorporación de la mayoría de los españoles al quehacer político común y negación de la facultad, atribuida a ciertas jerarquías, de suspender temporalmente las Asociaciones, que deben ser estimuladas y no controladas ni vigiladas. La declaración terminaba así: los Presidentes de los Círculos José Antonio, en su condición de falangistas, y precisamente por ello, solicitan que las posibilidades y derechos citados se concedan a todos los españoles sin excepción. Rechazan cualquier situación de privilegio para ellos mismos, así como cualquier limitación que se les imponga basadas en lealtades o disciplinas mal entendidas.

Por esta época se publica, por parte del Ministerio de Educación, un documento, denominado «Libro Blanco sobre la Educación», que la sección Universitaria del Círculo José Antonio analizó y criticó rigurosamente en un amplio trabajo de seminario que publicó, en parte, alguna prensa española. En este trabajo los Círculos decían: Consideramos el Libro Blanco como una mera medida política, carente de realismo, coordinación y empuje necesario, aun para llevar a efecto las previsiones tecnócratas que plantea. Se basa en una educación burguesa, estableciendo objetivos en los que cuenta de manera imperativa la funcionalidad de la inversión material y la formación de dirigentes sociales. Se ha omitido, a la hora de elaborar el Libro Blanco, la colaboración de familias, profesores, estudiantes e instituciones empeñadas en la reforma de la educación de los hombres, que sufren las calamitosas condiciones actuales.

El informe de los Círculos rechazó la concepción del estudiante como un ser inactivo. Ser estudiante, decía, no es ser un parásito social. Y continuaba afirmando que era imprescindible un estatuto profesional para estudiantes y profesores. Ambos estamentos deben gozar de las garantías que, en cuanto profesionales, tienen otros sectores.

En Valencia, el día 20 de abril de este año 1969, pronunció una conferencia Diego Márquez Horrillo, Presidente del Círculo de Madrid, en la Cámara Libre de la Falange, sobre el tema «La empresa nacionalsindicalista», explicando a lo largo de su intervención el concepto de Sindicato de Empresa, así como el concepto de propiedad en la doctrina nacionalsindicalista. Hizo a continuación una crítica de la empresa capitalista y siguió afirmando que hacia la consecución de la empresa nacionalsindicalista se encauzaban los anhelos de muchos españoles, pero para desmontar el sistema capitalista habrá de cumplirse primero la nacionalización de la Banca. En el camino estamos – terminó diciendo – de que una juventud, movida por una fuerza ideológica lejos de los intereses de clases o de grupos, pueda hacer realidad la empresa nacionalsindicalista.

Paralelamente a las actividades propias de su proyección en la vida política del país, los Círculos José Antonio siguen insistiendo en el intento de cumplir dos objetivos que se

marcaron desde mucho tiempo antes: la unidad de los falangistas y la reorganización de Falange Española de las JONS.

En este sentido se expresaba el Presidente del Círculo de Madrid, en una entrevista publicada en el periódico madrileño “Nuevo Diario”, en febrero de 1969; el periodista preguntaba: “Cuál es la tarea más importante que piensa acometer la Directiva del Círculo de Madrid? La respuesta era la siguiente: Pues, precisamente, estamos tratando de conseguir la unidad de todos los grupos falangistas y vamos a dedicar todos los esfuerzos a esta tarea.

Y en cuanto a la reorganización de Falange Española de las JONS, se anunció en una cena de hermandad del Círculo José Antonio, que dichos Círculos tenían el propósito de fundar la asociación de Falange Española de las JONS. Esta noticia se publicaba en los diarios «Madrid» e «Informaciones» el día 29 de noviembre de 1969.

Precisamente por estos días organizó el Círculo de Madrid un acto en la Basílica del Valle de los Caídos, ante la tumba de José Antonio, que se trató de impedir por las fuerzas de Orden Público que se encontraban estacionadas en la puerta de acceso al citado Valle. Allí obligaron a detenerse a todos los automóviles y autobuses que llegaban con los miembros del Círculo de Madrid, en número aproximado de dos mil, e impidieron la entrada de estos vehículos en el Valle con el pretexto de que el camino estaba cubierto de nieve y no se podía pasar. Para comunicar esta nueva se habían desplazado de Madrid fuerzas suficientes para disolver manifestaciones ampliamente numerosas. A la vista de esta situación los hombres y mujeres de los Círculos echaron pie a tierra y sobre la nieve caminaron, muchos con calzado inadecuado, los cinco kilómetros que separan la entrada del Valle de la Basílica. Después observaron con indiferencia, porque ya se lo suponían, cómo los automóviles podían llegar, casi perfectamente, hasta el aparcamiento de la Basílica.

A la salida del acto Diego Márquez dirigió unas palabras a los asistentes en las que explicó que se habían concentrado allí para reafirmar su fidelidad a José Antonio, a sus posturas revolucionarias y al sacrificio de los muertos en la guerra civil en ambos bandos.

A principios del año 1970, se constituyen en Castelldefels las Juntas Promotoras de Falange Española de las JONS. Esta reunión, convocada por los Círculos José Antonio y organizada por el Círculo de Barcelona, consiguió que la prensa nacional, a pesar de las limitaciones informativas, diese gran relieve a esta decisión adoptada por los Círculos José Antonio y por otros grupos falangistas que enviaron representantes a esta reunión.

Durante este año los Círculos se dedican, especialmente, a la constitución de Juntas Promotoras de Falange Española en casi todas las provincias españolas, de cara a la posible reglamentación de las asociaciones políticas y pensando en la recuperación del nombre de Falange Española de las JONS para todos los falangistas. En la fecha conmemorativa de la Fundación de la Falange, 29 de octubre, el Consejo Nacional del Movimiento decidió suspender el acto que tradicionalmente venía celebrándose en el Teatro de la Comedia y sustituirlo por una sesión del propio Consejo Nacional. Esta decisión la adornaba con una serie de consideraciones laudatorias para José Antonio.

Ante esta medida, los Círculos José Antonio hicieron pública una carta dirigida al Consejo Nacional y que recogió toda la prensa española, en la que decían:

«La Comisión Permanente del Consejo Nacional del Movimiento ha venido a considerar que el pensamiento, ejecutoria y personalidad de José Antonio Primo de Rivera constituyen valores inseparables incorporados al patrimonio espiritual de la nación y a los Principios Fundamentales del Movimiento, de los que son raíz esencial y parte constitutiva de las instituciones políticas del país. Si esta consideración se hiciera exclusivamente para

servir de introducción a una celebración solemne del 29 de octubre, objetivo y punto ordinario de la reunión, la cuestión tendría que archivar, como una declaración más; en todo caso, como una declaración de un órgano oficial de los muchos que nombran a José Antonio para ensalzarle o para justificar determinada acción u omisión. Pero en la calle, en las columnas periódicas de política nacional, en el ánimo de los iniciados, está el tema de la Falange planteada de un modo genérico y con una indiscutible intención de rigurosidad. Así, la consideración de la Comisión Permanente hay que estudiarla en este sentido, sin simplificaciones y sin aislarla de todo lo que ha venido sucediendo en los últimos años.

La obra política de José Antonio tiene una sola concreción válida y esta es la Falange. Esta es su obra política y su obra personal. Si se niega esta evidencia, se niega parte de la historia de la II República y mucho de la historia del régimen vigente. José Antonio sin Falange es sólo un pensador, un intelectual-político, un mártir para los más enfervorizados. Con la Falange José Antonio adquiere un sentido estrictamente político pragmático, actuante. La Falange fue un grupo político con pretensiones revolucionarias y el papel de José Antonio no era otro que el de darle contenido y dirección. De esta forma, si se margina a la Falange, se margina a José Antonio. Y sólo podrá ser respetado José Antonio si se reconoce la existencia actuante de la Falange. Las cosas así expuestas pueden parecer demasiado simples. Y desde luego existen otros factores, los más de carácter histórico-político: Por un lado, la existencia de la Falange, desorganizada, mitificada, ambigua, pero cierta, y de unos falangistas con el pensamiento de José Antonio como bandera y como pretensión ideológica expresada. De otro lado, la realidad de las instituciones políticas del sistema, con sus contenidos e intenciones. En todos estos contenidos e intenciones, “ ¿dónde cuadra la Falange?, ¿dónde cuadra José Antonio? Porque, ciertamente, un pensamiento político no es un repertorio de citas mejor o peor utilizadas; un pensamiento político, más si cuenta con militantes, es una unidad, una totalidad, sólo modificable, explicable y renovable por aquellos que lo profesan. Cuando el proceso interno del Régimen depreció de manera manifiesta ciertos matices y formas falangistas, estaba depreciando con ello a José Antonio. Y José Antonio se tiene que refugiar, en su totalidad de pensamiento, en su unidad «inseparable», como dice la Comisión, en lugares apartados de las instituciones del Régimen. Tal vez en organizaciones juveniles no reconocidas; tal vez en los Círculos José Antonio. Y ahora, con más seguridad al afirmarlo, en las Juntas Promotoras de Falange Española, que tanto han dado que hablar a la Prensa. Si José Antonio está en las instituciones del Régimen, así lo quisieran algunos, es fácilmente demostrable. Basta un estudio comparativo de sus intenciones con las intenciones de esas instituciones. De sus contenidos revolucionarios, con los contenidos prácticos del Sistema. Con José Antonio, como con todos los pensadores políticos, se puede o no estar de acuerdo. Pero con él, como con todos, también hay que tener un mínimo de rigor, un mínimo de comprensión y un mínimo de honradez.

Por otra parte, la Comisión Permanente del Consejo Nacional no puede parcializar el contraste de pareceres que debe representar. Es más, debe representar a todos los españoles y muchos de ellos, por convicción o por desconocimiento, no comparten la doctrina de José Antonio. Toda esta confusión viene por la falta de delimitación de campos. Por no saber, a ciencia cierta, quién es quien. Si vinieran con urgencia las asociaciones políticas, los falangistas, como todos, podrían decir en qué sitio está José Antonio y en qué sitios están otras figuras de la política contemporánea nacional. Y todos a servir a España, que es lo único que preocupa a todos y a todos mueve limpiamente.» Como consecuencia de esta carta, que como decimos, tuvo un amplio eco en la prensa nacional, el periódico «Informaciones» realizó una encuesta entre diversos falangistas a los que preguntaba: ¿Qué es la Falange en 1970? Entre los entrevistados se encontraba el Presidente del Círculo José

Antonio de Madrid, que entre otras cosas, respondió: La Falange sigue siendo en 1970 el instrumento válido para llevar a la práctica el sugestivo proyecto de vida en común que supone la Revolución Nacional que España necesita. El día 29 de octubre fue prohibido por el Ministro Secretario General del Movimiento, don Torcuato Fernández Miranda, el acto conmemorativo de la fundación de la Falange, que tradicionalmente se celebraba en el madrileño Teatro de la Comedia; los Círculos José Antonio organizaron actos políticos en sus locales de toda España. En Madrid hubo que repetir el acto, celebrado en la sede del Círculo, varias veces por la gran asistencia de falangistas al mismo, y la limitación del local. En este acto, el Presidente del Círculo, en su discurso, dijo entre otras cosas: «Alguna prensa, como entonces desconocedora de nuestra auténtica realidad, se deshace en colocarnos rótulos de «puros», «nostálgicos», «ortodoxos», como si – esa es su ignorancia – pudiera haber la heterodoxia, el realismo o la impureza en algún otro campamento falangista. Si José Antonio llegó al acto de la Comedia por el camino de la crítica a su sociedad, nosotros hemos llegado a este otro acto, a esta trayectoria de intransigencia radical, también por el camino de la crítica; crítica racional y sincera a nuestra propia historia y a la realidad política-social que nos circunda. Por ser crítico nuestro planteamiento, engloba todas las inquietudes de disconformidad con la situación y por ser sincero, realista y ético engloba a todos aquellos que prefieren la verdad a la posibilidad, la unidad, al exhibicionismo político»... «... Ahora, a la vuelta de treinta y siete años de historia de la Falange, con una tradición vivida y una lección aprendida, se impone el realismo. Se impone el estudio de nuestra situación. Se impone el tomar decisiones por nosotros mismos, a través de nuestra propia identidad a la Falange. Se impone el mostrarnos tal y como somos, sin interpretaciones ajenas o extrañas; cargando con las responsabilidades que tengamos contraídas; pero sólo con las responsabilidades ciertas. Se impone decir: esto somos realmente y todo esto pedimos para España. Se impone decir la verdad y pedir libertad para decirlo nosotros y para que la digan todos... ... Somos tan nostálgicos que miramos al futuro. Por eso, esas conquistas sociales que nos oponen como soluciones, las rechazamos. No hay conquistas sociales, sólo hay parcialidades, obra de un capitalismo muy paternal, que cada día es menos capitalismo nacional. Cada concesión que hace, cada conquista, es una etapa que él, el capitalismo, ha quemado hace mucho tiempo»... ... Quede bien claro: para nosotros y para los asombrados espectadores que se extrañan del ruido que desde hace dos años estamos armando: somos revolucionarios y nuestra doctrina sólo los estúpidos la pueden confundir con un programa»... A finales de ese año, concretamente el 22 de noviembre de 1970, los Círculos José Antonio y las Juntas Promotoras de Falange Española de las JONS, convocan una concentración nacional de la Falange, al margen de cualquier intervención oficial, en Alicante. Ante este anuncio se movilizan las esferas políticas del país para impedir la concentración. Precisamente la Secretaría General de Movimiento, regida entonces por don Torcuato Fernández Miranda, es el Departamento que con más interés y con más fuerza propugna la suspensión del acto, presionando sobre el Ministerio de la Gobernación y las Direcciones Generales de Seguridad y de la Guardia Civil, que habrían de intervenir decisivamente en la citada suspensión.

La nota publicada por la Dirección General de Seguridad, anunciando la suspensión de la concentración falangista, se dio a la Prensa con muy pocas horas de antelación a la fecha indicada y ante este hecho no fue posible tomar ninguna medida adecuada para impedir, de alguna forma, que los falangistas acudiesen a Alicante.

Desde el día anterior al 22 de noviembre fueron cortadas las carreteras de acceso a dicha capital por fuertes contingentes de Policía Armada y Guardia Civil, que fueron haciendo volver a sus puntos de origen a los cientos de vehículos cargados de falangistas que acudían a la llamada de Falange española. Según cálculos de los servicios de la Guardia

Civil fueron detenidos y vueltos a sus puntos de origen más de 30.000 personas. A pesar de ello, un número aproximado de 4.000 falangistas consiguieron entrar en la ciudad de Alicante, donde fueron advertidos los dirigentes de estos grupos falangistas de las medidas adoptadas por las fuerzas del orden para impedir cualquier tipo de reunión o manifestación, así como del máximo grado de dureza que se emplearía si se desobedecía la orden de no concentración en cualquier punto de la provincia de Alicante. Por parte de los directivos de los Círculos José Antonio se hicieron todas las gestiones posibles para conseguir neutralizar las amenazas recibidas y conseguir, asimismo, la autorización para reunir a los falangistas que habían conseguido entrar en Alicante y advertirles de la situación. Nada de ello se consiguió; sólo avenguar, con la natural perplejidad y preocupación, que la orden de represión sin contemplaciones procedía de la propia Jefatura del Estado y que al Presidente del Círculo José Antonio de Madrid, Diego Márquez Horrillo, se le juzgaría en Consejo de Guerra si se producían desórdenes graves en Alicante. Ante esta situación los dirigentes de los grupos falangistas que habían conseguido entrar en Alicante, reunidos en las primeras horas de la mañana del día 22 en una cafetería del centro de la ciudad y ante el despliegue de fuerzas de Orden Público que se observaba en toda la capital, decidieron dar órdenes a sus respectivos grupos para que acudiesen a las 12 de la mañana a concentrarse en la iglesia de San Nicolás. Así se hizo, reuniéndose en la citada iglesia la casi totalidad de los asistentes a la concentración. Durante la misa, que por José Antonio oyeron en la mencionada iglesia, ésta fue cercada por las fuerzas de la Policía Armada. Los falangistas, después de advertir a las personas ajenas a ellos que se encontraban en la iglesia, que saliesen antes a fin de que no sufriesen las consecuencias de cualquier enfrentamiento, una vez finalizada la misa se dispusieron a salir de la basílica. Se trató de negociar con la fuerza pública a fin de evitar cualquier tipo de violencia, pero a pesar de ello, según salían de la iglesia los falangistas, fueron agredidos, si bien no con excesiva contundencia, por las fuerzas antidisturbios, que impidieron que se organizase ningún tipo de manifestación. Los incidentes, afortunadamente no muy graves, terminaron con la detención de algunos jóvenes miembros de los Círculos y del F.E.S., que repartieron por toda la ciudad el texto íntegro del discurso que iba a ser pronunciado en la concentración de Falange Española de las JONS. Este texto, entre otras cosas, decía:

«Hemos llegado a Alicante por la única razón posible: por encontrarnos, todos juntos, ante el hecho histórico que causó nuestro desequilibrio interno y nuestra desunión. La andadura recorrida, plagada de ignorancia y recelo, de confusiones y de abandonos, de errores y dificultades, comenzó aquel trágico 20 de noviembre de 1936, en esta misma ciudad, con la muerte de José Antonio... ... Ante este lugar exacto, reconocible por todos, vamos a cerrar esta extraña etapa, para abrir de nuevo nuestras miras hacia la esperanza. Traemos un importante equipaje de experiencia, de historia vivida y sufrida. Ese es el único valor que poseemos. Mas un origen y una exigencia... ... Durante años el ser falangista ha sido para muchos un oficio. Después, el ser falangista ha pasado solamente a ser un título histórico. Hoy, algunos llegan a esconderlo como una vergüenza inconfesable en nuestros días. Para desmentir esa, interpretaciones es para lo que, en primer lugar, estamos aquí en el lugar donde cayó José Antonio, conmemorando una fecha aquel 20 de noviembre, que fue el arranque de nuestras vacilaciones, de nuestras dudas y de nuestros errores. Aquel cuerpo total de doctrina y de unidad se vio desbordado por la política vieja; y aquellas ilusiones cayeron en la tentación de los viejos lugares, de las viejas formas de ser y de hacer. La ignorancia de unos, la ingenuidad de otros, la desidia, y quizá la ambición, enterraron la bandera de la Revolución que hoy, de nuevo, queremos sacar a la luz; ante José Antonio, ante el lugar de su muerte, símbolo de la muerte de tantos españoles... ... En una palabra: hay que combatir el capitalismo empezando por eliminar sus armas más importantes: la

individualización de la propiedad de los medios de producción, el control de la economía, la educación y la información masificadora, y el uso indiscriminado de lo que dé la sociedad como tal. Es, pues, un proceso revolucionario de sindicalización y de socialización para sentar las bases de una convivencia social y política, bajo las consideraciones fundamentales del humanismo, lo que hay que proponer al pueblo español. ... Hay que considerar que las instituciones políticas no son valores permanentes, sino productos de una situación que puede ser justa o injusta. Nosotros no estamos de acuerdo, en lo más mínimo, con la situación. Estamos, pues, en la obligación lógica de pedir, en esta nueva trayectoria política, la reforma de las instituciones, vacías de participación popular y desde luego hay que exigir, como hoy hacemos desde aquí, la reforma de las Leyes Fundamentales del Estado...» Las repercusiones del abortado acto de Alicante se tradujeron, fundamentalmente, en un respeto general, incluida la propia Administración, por la postura serena de los falangistas en momentos tan críticos y la afluencia masiva de antiguos y nuevos falangistas a los grupos que intentaron la unidad en Alicante.

Precisamente en Alicante comienza, prácticamente, la actividad política de los Círculos en el año 1971, con un acto público, organizado por el Círculo de esta capital y que se celebró en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros Provincial, en el cual pronunció una conferencia sobre «La Falange hoy» el Presidente del Círculo de Madrid, Diego Márquez, que trató la problemática falangista en el momento actual, los temas de falange y socialismo, reforma o revolución, sociedad de consumo, superación del capitalismo, falangistas verdaderos o falsos, etc.

También en Alicante se celebra por estas fechas una reunión de Círculos José Antonio y Juntas Promotoras de Falange Española de las provincias de Alicante, Valencia y Murcia, con asistencia de un centenar de representantes de las mismas. Se estudiaron en esta reunión temas importantes tales como distribución de la plusvalía, según la doctrina nacionalsindicalista, el Sindicato de Empresa, enseñanza gratuita, etc., todo ello en el aspecto doctrinal, al tiempo que se adoptaban diversos acuerdos encaminados a intensificar la acción política de estos grupos en el mundo universitario, laboral y campesino. En junio de este año se reúne en Madrid la Junta de Presidentes de Círculos José Antonio y formula una declaración que, parcialmente, publicó la Prensa y que decía, entre otras cosas, lo siguiente:

«El pueblo español no puede conformarse con un proceso de apertura lento, porque no se resigna a seguir siendo considerado menor de edad en la política. Por mucho que se empeñen en monopolizar las áreas políticas, los grupos de presión no pueden evitar que la participación popular sea un hecho, aunque a ellos corresponde seguirla bandera del realismo, para que esa operación democratizadora, absolutamente exigible se haga sin brusquedades... Las instituciones que operan en la vida nacional deben estar totalmente repletas de participación y asentimiento popular.»

A principios del mes de julio se celebra en Valencia, organizado por el Círculo José Antonio de la capital, un acto político en desagravio al atentado sufrido, meses antes, por el monumento a José Antonio. El acto, de carácter público, se celebró en el Teatro Principal, asistiendo unos tres mil miembros de los Círculos de Valencia y pronunciando una conferencia el Presidente del Círculo de Madrid, que se refirió en la primera parte de la misma a los motivos que movieron a José Antonio a fundar la Falange y en la segunda parte a concretar los objetivos que ahora había que cubrir.

Terminado el acto en el teatro Principal, los asistentes al mismo se trasladaron al lugar

donde se encuentra el monumento a José Antonio y depositaron una corona de laurel y entonaron el Cara al Sol. En octubre, y al margen de cualquier acto oficial, los Círculos José Antonio de toda España celebraron actos políticos en conmemoración del XXXVIII Aniversario de la fundación de la Falange Española.

En Madrid, donde persistía la prohibición de conmemorar este aniversario en el Teatro de la Comedia, el Círculo José Antonio organizó un acto político en los locales del Instituto Municipal de Educación, en el que Diego Márquez, Presidente del mismo, pronunció una conferencia sobre la significación del aniversario que se conmemoraba y las posibilidades de la Falange en el mundo de hoy. Terminado el acto los asistentes abandonaron el local en perfecto orden, sin que interviniese la fuerza pública, que había montado un servicio de vigilancia en los alrededores del citado local.

Al finalizar el año, concretamente el 28 de noviembre, se celebra la segunda Concentración Nacional de Falange Española de las JONS, convocada por los Círculos José Antonio y efectuada en el Valle de los Caídos, único lugar en que, después de la prohibición de la primera Concentración, un año antes en Alicante, fue posible llevarla a cabo. Asistieron a este acto, según los diarios «Ya» e «Informaciones», unos diez mil falangistas, procedentes de la mayoría de las provincias españolas. Dirigió la palabra, finalizado el acto religioso, a los asistentes, el Secretario General de las Juntas promotoras de Falange Española, Carlos Ruiz Soto, que se refirió a la vigencia de la Falange diciendo:

«El nacionalsindicalismo tiene no sólo unas realidades posibles ahora mismo, sino que además es un cuerpo total de doctrina, un sentido nuevo y revolucionario del hombre, que aspira a transformar la sociedad en su sentido profundo y filosófico, no solamente en sus estructuras, sino en los valores morales, procurando que éstos informen a una sociedad que ahora es injusta...

... La Falange se niega a ser clandestina, se niega a ser ilegal, porque tiene legitimidad de origen. Queremos que se nos oiga y se nos entienda y en la medida en que el pueblo español, del cual formamos parte, nos acepte o nos asienta, así participaremos...»

El frío reinante, así como el hecho de estar cerradas al tráfico diversas carreteras del norte de España, hizo que varios miles de falangistas no pudieran llegar al Valle de los Caídos, teniendo que volverse estos contingentes desde los Puertos de Pajares, Escudo, etc.

Sin embargo, en el mes de diciembre el grupo encabezado por Sigfredo Hillers publicó una nota en la prensa, acusando a los Círculos José Antonio de querer monopolizar el nombre de Falange Española.

Este minoritario grupo de Sigfredo Hillers, que para dar más sensación de fuerza utiliza, indistintamente, los nombres de Frente de Estudiantes Sindicalistas, Círculos Ruiz de Alda o Asociación Juvenil Octubre, siempre ha torpedeado, de una forma o de otra, cualquier intento de unidad de los falangistas, por lo que los Círculos José Antonio, a pesar de haber acudido a todas las convocatorias de unidad, han estimado siempre que es casi imposible el llegar a soluciones concretas con ellos.

Como respuesta a esta nota del F.E.S., el Secretario General de los Círculos José Antonio, Luis Martínez de Eguilaz, envió a los medios de comunicación una carta aclaratoria, en la que puntualizaba las afirmaciones del señor Hillers y dejaba bien claro que los Círculos no pretendían monopolizar nada, que el Presidente de la Junta Promotora de Madrid, Diego Márquez, había sido elegido por los componentes de la misma y que los Círculos no hacían, en este sentido, otra cosa que convocar insistentemente a todos los grupos falangistas para que, unidos, reorganizasen definitivamente Falange Española de las

JONS.

En el año 1972 los Círculos José Antonio continúan su tarea de reorganización de Falange Española y todas sus actividades se dirigen a fomentar la unidad de los distintos grupos falangistas.

Durante los días 4 y 5 de marzo se reúnen en Castelldefels (Barcelona) los Presidentes de los 64 Círculos José Antonio para tratar de la problemática política del momento. Se adoptaron importantes acuerdos en orden al futuro funcionamiento de la organización y a la trayectoria política a seguir en el futuro inmediato.

Asimismo se acordó elegir Presidente Nacional de los Círculos José Antonio, elección que recayó, por mayoría de votos, en Diego Márquez Horrillo, hasta entonces Presidente del Círculo de Madrid.

En abril de este mismo año 1972, se constituye en Madrid la Junta Nacional de Mando de los Círculos José Antonio y la Junta Promotora Nacional de Falange Española de las JONS. Estas Juntas Nacionales estaban integradas de la siguiente forma:

Presidente, Diego Márquez (Madrid); Vicepresidentes, Celestino Chinchilla (Barcelona), Tomás Marcos (Valencia) y Luis M. Eguilaz (Madrid); Secretario Nacional, Carlos Ruiz Soto (Madrid); Jefe de Acción Laboral, Abelardo Azorín (Barcelona), Jefe de Coordinación, Pastor Nieto (Madrid); Prensa y Propaganda, Rodrigo Royo (Madrid); Encuadramiento, Joaquín Miralles (Alicante); Acción Juvenil, Eduardo Zaldívar (Alicante); Acción Política, Antonio López Otero (Granada); Inspector Nacional, Filemón Prado (Madrid); Vocales, Luis Laborda (Toledo), Alfonso Cordero (Oviedo), J. Antonio Garzón (Málaga), Ignacio Claret (Navarra) y J. Miguel Arrarte (Valladolid).

Las juntas declararon públicamente que se constituían para coordinar la acción de los Círculos de toda España y preparar el terreno para que las Juntas Promotoras de Falange Española tuviesen a punto su dispositivo de actuación, con vistas a una posible asociación, acogiéndose a la legislación que se preparara en el Consejo Nacional.

En junio fue organizado un acto político por los Círculos de Asturias, que se celebró en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Gijón y en el que intervino el Presidente Nacional de los Círculos José Antonio.

Al finalizar el acto, y ya en la calle, la fuerza pública detuvo a dos jóvenes asistentes al mismo que arrojaron octavillas en nombre de Falange Española de las JONS.

También en estos meses fue inaugurado el Círculo José Antonio de Benidorm (Alicante), con un acto político en el que intervinieron el Presidente del Círculo de Benidorm, Alberto de Torresano, el Alcalde de la ciudad, doctor Reverte, y el Presidente Nacional de los Círculos José Antonio, Diego Márquez.

En noviembre se celebró el III Acto Nacional de Falange Española, que tuvo lugar en Alicante y al que acudieron representantes de toda España. El acto se desarrolló en el teatro Monumental, totalmente abarrotado de falangistas, y dentro del más perfecto orden.

Intervinieron Manuel Martínez Sospedra, Jefe de Acción Juvenil, y Diego Márquez, Presidente Nacional.

El año 1973 se inicia con una intensificación de las actividades de los Círculos, destacando entre ellas la conmemoración de la fecha 4 de marzo de 1934, en las que se unieron Falange Española y las JONS, que fue celebrada en toda España en los locales de los Círculos José Antonio.

Destacó el acto organizado por los Círculos de Levante que se reunieron en Benidorm y donde intervinieron Alberto de Torresano, Presidente del Círculo de Benidorm, Manuel Martínez Sospedra, Jefe Nacional de Acción Juvenil, y Carlos Ruiz Soto, Secretario Nacional de los Círculos, que resaltó el hecho de que los falangistas están presentes, con sus inquietudes y sus afanes, junto al pueblo español.

También se celebró en este mes de marzo una reunión general de afiliados del Círculo José Antonio, de Málaga, bajo la presidencia de José Antonio Garzón, preparatoria de la Asamblea nacional de Círculos de Andalucía.

Esta Asamblea tuvo lugar unos días después en la Casa de la Cultura, de Málaga, con asistencia de un gran número de afiliados a los Círculos de Málaga, Granada, Sevilla, Jaén, Cádiz, Almería y Córdoba. Intervinieron en el acto político que cerró la asamblea Antonio López Otero, Jefe Nacional de Acción Política de los Círculos José Antonio, y Diego Márquez Horrillo, Presidente Nacional de los mismos.

En el mes de abril tuvo lugar un acto político en el Salón de Actos de las Cajas de Ahorros de Granada, organizado por el Círculo José Antonio de esta capital, en el que intervinieron el Presidente de dicho Círculo, Ceferino Navarro, Manuel Martínez Sospedra, Jefe de Acción Juvenil, Antonio López Otero, Jefe de Acción Política, y Diego Márquez Horrillo, Presidente de los Círculos. En junio los Círculos José Antonio hacen pública una nota en la que expresan su alegría por el triunfo del justicialismo en las elecciones celebradas en la República Argentina.

En septiembre se celebra un importante acto de afirmación nacionalsindicalista, organizado por el Círculo José Antonio, de Ubeda (Jaén), en el que intervinieron el Presidente de dicho Círculo, Carlos Navarro Barberán, el Jefe Territorial de Andalucía, Antonio López Otero, y el Presidente Nacional, Diego Márquez.

El acto se celebró en el cine Principal y asistieron representaciones de los Círculos de Andalucía y un gran número de campesinos de esta comarca. En el mes de noviembre tuvo lugar en el teatro Rojas, de Toledo, el IV Acto Nacional de Falange Española, al que acudieron representaciones falangistas de toda España. Estaban previstas las intervenciones de Manuel Martínez Sospedra, Jefe de Acción Juvenil, Jesús Laborda, Presidente del Círculo de Toledo, Manuel Valdés, invitado a intervenir en este acto, Carlos Ruiz Soto, Secretario Nacional, y Diego Márquez, Presidente Nacional.

Durante la intervención de Manuel Valdés se produjeron diversos incidentes dentro del teatro, que hicieron necesario suspender el acto, sin que tuvieran tales incidentes trascendencia en la calle.

Con motivo de estos incidentes el Ministro Secretario General del Movimiento, Torcuato Fernández Miranda, decreta la suspensión de los Círculos José Antonio de toda España e impone el cese de actividades de los mismos por un período de tres meses, acogiéndose a una determinada normativa del Estatuto Orgánico del Movimiento.

A esta medida contestaron los Círculos con una nota de la Junta de Presidentes de los mismos en la que manifestaban su decisión de continuar la normal actividad de la organización y denunciaban como gravemente atentatorio a los principios del propio Estado español el intento de suprimir las opiniones, los criterios y los pareceres de los seguidores de la doctrina de José Antonio. Al mismo tiempo urgían la adecuada institucionalización de la participación política de todas las tendencias. Efectivamente, las actividades de los Círculos continuaron, si bien a nivel público no fue posible conseguir permisos para celebrar actos de este tipo.

A primeros de 1974 continuaban normalmente las actividades de los Círculos y su Presidente Nacional interviene en las llamadas “Conversaciones sobre el presente y futuro de los falangistas”, que se celebran en el club Don Hilarión, de Madrid, y en la que participan diversos grupos falangistas.

Estas conversaciones continuaron a lo largo de todo el año, intentando todos los representantes de grupos llegar a una unidad de acción y algunos de ellos a una total integración en una sola organización.

A primeros de marzo se reúne la Junta de Mando de los Círculos en Madrid, así como representaciones de Asturias, Cataluña, Levante, Andalucía y Castilla. En esta reunión se da cuenta de la existencia en España en esos momentos de 76 Círculos José Antonio en pleno funcionamiento y se prepara la Asamblea de Presidentes que se celebrará en el mes de mayo. También se inician en este mes unas charlas-coloquios sobre el pensamiento de José Antonio en los locales del Círculo de Madrid.

La anunciada Asamblea de Presidentes de Círculos José Antonio se celebra en Madrid el 16 de mayo, con asistencia de los 76 Presidentes de Círculos de toda España; esta Asamblea hizo pública una nota en la que exigen, una vez más, que se configure la participación política de los españoles, y en la que se manifiestan en abierta oposición al neo-capitalismo tecnocrático.

En el mes de julio celebra su Asamblea provincial el Círculo de Barcelona, haciendo pública una nota en la que repudian al capitalismo y su réplica marxista por ser atentatorias, ambas opciones, a la dignidad y a la libertad de la persona.

El Presidente Nacional, en unas declaraciones hechas al diario barcelonés «Tele-Expres», señala, una vez más, que el Movimiento Nacional nada tiene que ver con la Falange, ni como organización ni como idea.

La Junta Nacional de Mando de los Círculos, reunida en Madrid en octubre de este año, hace pública una nota reclamando la urgente aprobación del Estatuto de Asociaciones Políticas, sin condicionamientos específicos que lo conviertan en monopolio de los grupos de presión económica y de las grandes oligarquías financieras.

El 29 de octubre, los Círculos José Antonio, ya en número de 82 constituidos, celebran el XLI Aniversario de la fundación de la Falange, organizando actos en todas las provincias españolas, en todos los cuales se aboga por la creación de un sola organización falangista y se reafirman los postulados nacionalsindicalistas de constitución de Sindicatos de Empresa, gratuidad de la enseñanza y presencia del pueblo en las decisiones políticas.

Finaliza el año con la celebración del V Acto Nacional de Falange Española de las JONS, que tiene lugar en el teatro Calderón, de Valladolid; lleno a rebosar, como todos los locales en que se ha hablado por parte de los Círculos de la Falange y de España, con representaciones de todas las provincias y con grandes núcleos de trabajadores y de campesinos. Intervinieron Luis Angel Ruiz, universitario, José Miguel Arrarte, Presidente del Círculo de Valladolid, y Diego Márquez, Presidente Nacional.

El año 1975 se inicia, en cuanto a actividades públicas se refiere, con un acto político, celebrado en Sanlúcar de Barrameda, en el teatro Principal, con más de dos mil asistentes, en conmemoración del discurso que José Antonio pronunció el 8 de febrero de 1936 y que fue su última intervención pública.

El acto estaba organizado por el Círculo de Sanlúcar y en él intervinieron Luis Gil Peña, Presidente del mismo, Manuel Parodi, Secretario del Círculo de Jerez de la Frontera,

Antonio López Otero, Jefe Territorial de Andalucía, y Diego Márquez Horrillo, Presidente Nacional.

Por otra parte, los Círculos elevan una consulta al Consejo Nacional del Movimiento, pidiendo se les informe si puede ser utilizado el nombre de Falange Española de las JONS por una Asociación Política acogida al Estatuto asociativo recientemente aprobado.

La respuesta del Secretario del Consejo, señor Palomares, fue negativa, arguyendo que el nombre de Falange Española de las JONS era patrimonio de todos los españoles.

Como consecuencia de esta comunicación, se reúne en Madrid la Junta Nacional de Mando de los Círculos José Antonio, que envía a la Prensa, para su publicación, la siguiente nota:

«Dado que la respuesta dada a la consulta formulada por don Diego Márquez Horrillo al Secretario primero del Consejo Nacional del Movimiento no da lugar a considerar a la misma como una resolución del propio Consejo, la Junta Nacional de Mando de los Círculos José Antonio y de las Juntas Promotoras de Falange Española de las JONS, ha acordado:

Proponer a todos los falangistas la constitución de una asociación política que se denominará Falange Española de las JONS. Madrid 15 de febrero de 1975.

Firmaban el comunicado Diego Márquez, Luis de Eguilaz, Tomás Marco, Carlos Ruiz, Pastor Nieto, Filemón Prado, Manuel Echevarría, Manuel M. Sospedra, Jesús Laborda, Ramón Alfonso, J. Antonio Garzón, Alberto Eguilaz y Celestino Rodrigo.

En el Teatro-Cinema de Miranda de Ebro, se celebra, también en este mes de febrero, un acto organizado por los Círculos de Miranda y de Burgos, encabezados por García Arlanzón, Jesús Martínez y Ángel León, al que asistieron unos dos mil representantes de los Círculos de Burgos, Zaragoza, Bilbao, Logroño, Salamanca, Béjar y Madrid, así como miembros de la Junta Nacional de Mando.

Intervinieron en el acto Manuel Martínez Sospedra, Jefe de Acción Juvenil, y Diego Márquez Horrillo, Presidente Nacional. El primero analizó la situación política de España apuntando la necesidad que tiene nuestro país de una nueva sociedad basada en el hombre y de un Estado basado en el trabajo. El segundo afirmó, entre otras cosas, que en el momento actual había que definirse políticamente con toda claridad, para que el pueblo español pudiese salir de su confusión.

En Arenys de Mar (Barcelona) se celebra en estos días una reunión de falangistas de Cataluña, a la que asisten representantes de Barcelona, Tarragona, Badalona, Sabadell, Tarrasa, Tortosa y Lérida, presidida por Diego Márquez, en la que se estudiaron las posibilidades de creación de la anunciada asociación de Falange Española de las JONS.

Con este motivo se hicieron unas declaraciones a la Prensa catalana, manifestando que los falangistas de los Círculos y de las Juntas promotoras de F.E. y de las JONS entendíamos que era necesaria la constitución de partidos políticos, ya que nos encontrábamos en un sistema capitalista.

En el mes de abril se presenta al Consejo Nacional del Movimiento la documentación necesaria para constituir una asociación política con el nombre de Falange Española de las JONS, y con este motivo, Tomás Marco Alagón, Vicepresidente de los Círculos José Antonio, hizo unas declaraciones al diario «Las Provincias», en Valencia, en las que manifestaba, recogiendo exactamente el sentir de los Círculos, lo siguiente: «Pretendemos que quede claro que los Círculos José Antonio no tienen afán ni intención de monopolizar la asociación política que hemos solicitado, en unión de otros grupos falangistas.»

Con asistencia de representantes de los Círculos de Cádiz, Algeciras, Ceuta, San Fernando, Sanlúcar y Jerez se constituyó el día 16 de abril el Círculo José Antonio del Puerto de Santa María, que inmediatamente inicia sus actividades incorporándose a la Junta Provincial de Cádiz.

El día 8 de mayo se celebra en el Salón de Actos del Fomento del Trabajo, en Barcelona, con asistencia de unas dos mil personas, un acto político organizado por la Junta Promotora de Falange Española de las JONS y Federación de Grupos Falangistas de Barcelona, en el que intervinieron Roberto Ferruz Camacho, Presidente del Círculo Eugenio D Ors y Diego Márquez. Ambos oradores subrayaron los principales puntos programáticos de la Falange, la necesidad de unión entre los falangistas y el sospechoso aliento prestado por el capitalismo al separatismo catalán. Con motivo de este acto se suscitó una polémica pública entre Raimundo Fernández Cuesta, falangista histórico, y Diego Márquez, en la que, en definitiva, se pusieron de manifiesto las diferencias políticas existentes entre los falangistas movimientistas y los falangistas auténticos.

En estos días, y a consecuencia de los comentarios surgidos en diversos órganos de expresión con motivo de la antedicha polémica, el Círculo José Antonio, de Sevilla envía una nota a la Prensa, firmada por su Presidente, Diego Soldevilla, en la que puntualiza entre otras cosas, lo siguiente: Somos republicanos integrados en Falange Española, no aceptamos cargos del Régimen y afirmamos la necesidad de articular una nueva Ley Constitucional. »

En el mismo sentido se pronuncian los Círculos y Juntas de Barcelona, Jaén, Burgos, Navarra, Logroño, Valladolid, Madrid, Toledo, Granada, Málaga, etc.

El día 3 de junio se presenta en el Consejo Nacional el resto de la documentación que este organismo había exigido para considerar la posible aprobación de la Asociación Política de Falange Española de las JONS, y el día 18 del mismo mes el Consejo Nacional del Movimiento acuerda denegar la autorización para constituir la Asociación así denominada.

Las razones formales aducidas eran las mismas que se utilizaron para contestar la primera consulta que se formuló al Consejo: Que las asociaciones no podrían utilizar denominaciones, emblemas o símbolos que son patrimonio común del Movimiento.

La razón verdadera era la total y absoluta oposición del Jefe de Estado, Francisco Franco, a que hubiese una organización política con el nombre de Falange Española y con lo que ello comportaba, tanto en el orden doctrinal como en el político.

El 20 de septiembre se reúne en Madrid la Junta Nacional de Mando de los Círculos José Antonio para estudiar la situación planteada por la desestimación del recurso presentado ante el Consejo Nacional contra la resolución denegando la utilización del nombre de Falange Española de las JONS y preparar la reunión de Presidentes de los Círculos de toda España, a celebrar en el próximo mes de octubre.

Efectivamente, el 5 de este mes se reúnen en Madrid la Asamblea de Presidentes de Círculos José Antonio y Juntas Promotoras de FE de las JONS, decidiendo, después de larga deliberación, no constituir, patrocinar ni apoyar, ninguna asociación política que no lleve como denominación la de Falange Española de las JONS, con lo que mostraban claramente su rechazo al asociacionismo del Movimiento Nacional. Como programa de acción inmediata acordaron ampliar, en un plazo de seis meses el número de Círculos locales, hasta alcanzar los 200 (entonces eran 118), para agrupar a cuantos falangistas y españoles deseen acudir a ellos.

En diciembre se reúne en Madrid la Comisión Permanente de los Círculos, para tratar

de diversos temas relacionados con el momento político, y con la proyección de los falangistas en la nueva etapa que se inicia, fallecido el Jefe del Estado, Francisco Franco.

La comisión hizo pública una nota en la que, entre otros temas, se acusaba la existencia de un bunker económico, más inmovilista que el político, se pedía libertad de asociación, expresión, reunión y prensa, así como amnistía total para todos los presos políticos, exigiendo, además, que no se detuviese a nadie por sus ideas políticas. Finalmente lanza un llamamiento, a todos los falangistas, para que olviden sus diferencias y se integren definitivamente en una sola organización falangista.

El año 1976 se inicia con una reunión en Madrid de la Junta Nacional Provisional de Falange Española de las JONS, en la que se acuerda constituir un partido político con dicho nombre, abierto a todos los españoles, y en particular a las individualidades y grupos falangistas todavía no incorporados a esta tarea. Esta nota iba firmada por miembros directivos de los Círculos y del Frente Nacional de Alianza Libre (hedillistas).

Los días 24 y 25 de enero se celebra en Madrid la Junta Nacional de Círculos y la Asamblea Nacional de Falange Española de las JONS, tratándose en ambas de la organización del partido político de Falange, de cara al sistema de partidos que se prevé para el futuro.

A primeros de febrero muere en Madrid Patricio González de Canales, que ostentaba la Vicepresidencia del recién constituido partido político Falange Española y representaba con toda autoridad a los grupos hedillistas en la Junta Provisional de FE de las JONS.

En febrero también, se celebra un acto político, organizado por el Círculo José Antonio, de Salamanca, al que asisten numerosos afiliados al mismo, así como representantes de los Círculos de Plasencia, Béjar, Burgos, Valladolid, Zamora, Palencia y Madrid. Intervinieron el Presidente del Círculo de Salamanca, Félix Merlo, y el Presidente Nacional de los Círculos.

En el mes de marzo, y a raíz de los sucesos de Vitoria, se celebra una reunión de los Círculos de esta capital, a la que asisten representantes de Bilbao, Basauri, Logroño, Haro, Navarra, Burgos y Miranda de Ebro, presidiéndola el Presidente Nacional.

También, y con la misma representación y presidencia, se celebra otra reunión en el Círculo de Bilbao. En ambas reuniones se fijan directrices para la acción política en estas zonas tan conflictivas política y socialmente.

En el mes de abril tiene lugar una reunión del Círculo de Málaga, a la que asisten representantes de otros grupos falangistas, para tratar de la unidad de todos los grupos falangistas de la región. A esta reunión asiste el Presidente Nacional.

El 24 de abril se celebra una reunión de la Junta Nacional Provisional de Falange Española para concretar todos los aspectos de la organización de un Congreso Falangista a celebrar en los próximos meses, surgiendo en la misma serias discrepancias entre los miembros de los Círculos José Antonio, que entienden que a este Congreso debe invitarse a todos los grupos falangistas, sin excepción y los del FENAL (hedillistas) que pretenden que el Congreso esté monopolizado por ellos y por los Círculos.

De esta discrepancia surge la escisión entre estos dos grupos, marchando a partir de entonces el grupo hedillista por su cuenta, denominándose a sí mismo Falange Española (hedillistas) e integrándose los Círculos José Antonio en una junta Coordinadora Nacional-sindicalista con otros varios grupos falangistas.

A primeros de mayo inicia esta junta Coordinadora sus trabajos para la celebración del

Congreso Nacionalsindicalista, que se prevé tendrá lugar a finales del mes de junio.

En este mes se celebra una reunión en Barcelona, a la que asiste el Presidente Nacional de los Círculos José Antonio y a la que son convocados representantes de todas las fuerzas falangistas de esta capital, cambiándose impresiones sobre el próximo Congreso Nacional y sobre las posibilidades políticas del momento.

A finales de este mes de mayo los hedillistas celebran su Congreso en Madrid: Congreso que denominan de Falange Española de las JONS y al que asisten únicamente dicho grupo hedillista, si bien utilizando otras siglas y denominaciones, tales como C.O.N.S., F.S.U. y F.N.A.L., que, realmente, son la misma organización.

En los primeros días de junio se constituye un Comité encargado de preparar el I Congreso Nacionalsindicalista de Falange Española, del que forman parte miembros de todos los grupos falangistas integrados en la Junta Coordinadora Nacionalsindicalista.

Y en los últimos días de este mes se celebra en Madrid, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, el I Congreso Nacionalsindicalista al que antes hacemos alusión.

En este congreso participan los Círculos José Antonio en su totalidad, los antiguos Miembros del SEU, algunas agrupaciones de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, Asociación Juvenil Amanecer, Círculos 4 de Marzo, Agrupación Juvenil Bandera Roja y Negra, Jóvenes Falangistas, Antiguas Banderas de Falange, etc., y un gran número de falangistas de toda España, que se inscribieron como particulares en el Congreso, en número aproximado a los 2.500.

En el Congreso, que se desarrolló bajo el lema de UNIDAD, se trataron temas doctrinales, organizativos, juveniles y sindicales, celebrándose la clausura del mismo el día 29 de junio en el Palacio de Cristal de la Casa de Campo de Madrid, con una concentración a la que acudieron falangistas de toda España, en número aproximado de 4.000, y en la que hicieron uso de la palabra Manuel Ramos, David Jato y Diego Márquez.

A principio del mes de julio, la Junta Coordinadora, acogiéndose al dispuesto en la Ley de Asociaciones Políticas, a robada algún tiempo antes, presentaba en el Registro del Ministerio de la Gobernación la documentación necesaria para solicitar (por tercera vez) la constitución del partido político denominado Falange Española de las JONS.

Otros grupos falangistas también solicitaron lo mismo del Ministerio de la Gobernación, si bien se firmó un pacto entre todos ellos, excluidos los hedillistas, por el que se comprometían todos, en el caso de que se concediese el nombre a alguno de los firmantes, a abrir un período constituyente, en el que se elaboraría, entre todos, el esquema ideológico del partido, el programa de actuación y los estatutos. Todo ello sin jeraquías previamente establecidas y sin privilegios para nadie.

También entre todos se elegirían los dirigentes de la organización.

En el mes de agosto se celebra una reunión de representantes de los Círculos de Valladolid, Salamanca, Palencia y Zamora, a la que asiste el Presidente Nacional y en la que se tratan temas relacionados con el pasado Congreso.

A primeros de septiembre el Ministerio de la Gobernación concede el nombre de Falange Española de las JONS al grupo denominado hasta entonces Frente Nacional Español, dirigido por Raimundo Fernández Cuesta y uno de los firmantes del llamado Pacto de la Unidad.

Con posterioridad se reúnen en Madrid la Junta Coordinadora Nacionalsindicalista para plantearse el tema de la concesión del nombre de Falange Española a Frente Nacional

Español y recabar de este grupo el cumplimiento del acuerdo firmado por todos.

La realidad es que Frente Nacional inicia unas reuniones con los grupos firmantes del acuerdo, pero propone que previamente se celebre un acto, coincidiendo con la fecha del Aniversario de la Fundación de la Falange, en Madrid, en el que intervengan representantes de algunos de los grupos que firmaron el Pacto de la UNIDAD.

Efectivamente, el acto se celebra en el Salón de Actos del Palacio de Congresos y Exposiciones y en el mismo habían de intervenir Sigfredo Hillers, por el F.E.S., Tomás Marco, por los Círculos José Antonio, Eugenio Lostau, por los Antiguos del SEU y Raimundo Fernández Cuesta, por Frente Nacional Español.

El acto se interrumpió violentamente durante la intervención del primer orador, Sigfredo Hillers, y ya no pudieron hacer uso de la palabra los otros oradores, salvo Raimundo Fernández Cuesta que, una vez calmado el ambiente, tomó la palabra y pronunció su discurso.

En vista de las dificultades observadas para conseguir la unidad de la Falange, y ante la negación del grupo de Raimundo Fernández Cuesta a cumplir el acuerdo de la Unidad, que suscribió en su día, los Círculos José Antonio, que habían venido propugnando la creación de Falange Española de las JONS y la integración en ella de todos los falangistas, sin excepción, durante varios años, convocan Asamblea de Presidentes de Círculos en Madrid y deciden en ella requerir por última vez a Raimundo Fernández Cuesta para que cumpla lo acordado y en caso de que esto no se consiguiese, en un plazo razonable, constituir un partido político, con el nombre de Círculos José Antonio y recuperar totalmente nuestra independencia y autonomía para actuar políticamente con propia personalidad.

El año se cierra, en cuanto a actividades públicas se refiere, con la celebración del V Acto Nacional, ahora denominado de Círculos José Antonio, que tiene lugar en Jaén, organizado por los Círculos de la provincia, encabezados por el de Ubeda y su Presidente, Carlos Navarro Barberán. El acto, al que asistieron unos dos mil afiliados, en representación de todos los Círculos de España, se celebró dentro del más perfecto orden e hicieron uso de la palabra el Presidente del Círculo de Jaén, Eduardo Moreno, el Jefe de Prensa y Propaganda de los Círculos, Alberto Martínez de Eguilaz, el Vicepresidente Nacional, Tomás Marco, y el Presidente Nacional, Diego Márquez.

La historia de los Círculos continúa, estando actualmente constituidos como partido político y contando con un colectivo mínimo de 50.000 afiliados activos.

IDEAS Y PRINCIPIOS DOCTRINALES QUE INSPIRAN EL PROGRAMA DEL PARTIDO

Los principios doctrinales que inspiran el programa político del Partido son, indudablemente, los del nacionalsindicalismo. Entendamos que España no es sólo la tierra en que vivimos ni el pueblo que la habita, sino que, ante todo, es una superior unidad de convivencia y de proyección histórica. Sobre la realidad material se impone la idea ética de una voluntad de comunidad permanente en la Universalidad, con un destino que cumplir.

La realización colectiva de España, en la realización de sus hombres, está por encima de los intereses parciales de los individuos y de los grupos, plegándose estos intereses siempre ante el supremo interés de la Patria.

La actual estructura política, económica y social de España, en cuanto impide el desarrollo de los valores y la dignidad de la persona humana, obliga a la disgregación física y espiritual de la Patria y la convierte en una excusa vacía, sobre la que se asienta una minoría dominante, desconocedora de la única y auténtica realidad trascendente.

Por ello exigimos su radical transformación. Conseguirlo con urgencia es la empresa que nos proponemos los nacionalsindicalistas y a los procesos necesarios de aceleración histórica que este propósito requiere los llamamos Revolución nacionalsindicalista.

Esta revolución, genuinamente española, dará lugar a un Estado integrador de todas las potencias que estructuran la nación, siendo sus elementos constitutivos básicos las unidades naturales de convivencia o socialización, familia, municipio, región y las profesionales (sindicatos) sobre las que el Estado apoyará su razón política, jerarquizada, estrictamente, en la representatividad responsable, en la honestidad y en la inteligencia, nunca en los intereses económicos de los grupos de presión.

Para la mayor integración de sus elementos constitutivos, el Estado potenciará al máximo las indiscutibles libertades de reunión, expresión y asociación, considerando a los grupos políticos, de cualquier ideología, como complemento de las representaciones familiares, municipales y sindicales en los órganos legislativos de la nación.

Somos decididos partidarios, desde siempre, de una descentralización que reconozca la diversidad española, configurándola en un armónico complejo de regiones; porque no se desarrolla la desintegración si existe la evidencia de un común quehacer, cristalizado en la unidad.

Pretendemos que se lleven a cabo las transformaciones necesarias para reconocer de derecho a la región como una auténtica unidad de convivencia, administrativa, cultural y económica, dentro de la comunidad nacional.

La dignidad humana, la integridad y la libertad del hombre son valores eternos e intangibles; los falangistas entendemos que no deben tolerarse actitudes que menoscaben estos valores, vengan estas actitudes del propio Estado o de grupos políticos o económicos.

El hombre español, por su parte, debe tomar conciencia de que su libertad, auténtica y profunda, no le autoriza a poner en peligro la convivencia nacional.

Creemos que solamente una sociedad culta puede ser una sociedad libre y justa, generosa hacia la universalidad. Por ello afirmamos que es derecho fundamental de la persona el recibir una base cultural que la capacite para la perfecta realización de sus valores individuales o sociales. En este orden de cosas, la educación será gratuita en todos los niveles y obligatoria, al menos hasta los diecisiete años, en los receptores de la misma.

La enseñanza deberá impartirse con las mayores seguridades de objetividad, independencia y espíritu de investigación.

La educación es tarea de toda la sociedad y en el actual sistema político muchas misiones sociales, entre ellas precisamente la Educación, están en manos de Instituciones y sectores, en general, no estatales, no comunitarios. Estos, porque el panorama general no parece cambiar, y en la Educación menos, son los encargados de poner en práctica las directrices genéricas que marque la administración al respecto. El Estado será el que recabe los medios para ponerla en marcha. Ante este problema de competencias, un hecho salta a la vista: actualmente, en la Educación el Estado es subsidiario de la enseñanza privada.

En un Estado nacionalsindicalista no habrá más criterio selectivo para alcanzar los más altos grados universitarios que la capacidad, la inteligencia y el espíritu de trabajo del estudiante y no se tendrá en cuenta, en absoluto, su capacidad económica.

Las posibilidades de los medios de información y difusión, hoy tan frívolamente utilizadas, serán explotadas al máximo, en orden a facilitar una tensión popular, hacia la espiritualidad, la cultura y la belleza.

La investigación científica, en la técnica y en las humanidades, será potenciada a través de la Universidad y de los Sindicatos, con coeficientes superiores al término medio internacional, demostrativos de la intención de desarrollar la tradición científica española, para ensamblarla en las más modernas líneas de pensamiento universal.

La cultura, y repetimos uno de nuestros más antiguos textos, se organizará de forma que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán acceso a los más altos niveles de la cultura y de la ciencia.

Aún cuando España carezca durante algún tiempo de suficiente poder económico para desarrollar esta tarea cultural, la Revolución Nacional se niega a demorarla y la levanta por encima de todos sus objetivos.

Los intereses públicos y privados se plegarán ante ella, sin que ningún sacrificio pueda justificar la menor pausa en el logro de este objetivo.

Rechazamos el capitalismo como sistema ordenador de la economía y la sociedad, pero, sobre todo, lo rechazamos como plataforma detentadora del poder político.

También repudiamos el sistema capitalista porque creemos que se desentiende de las necesidades populares, deshumaniza la propiedad privada y aglomera a los trabajadores en masas informes, propicias a la miseria y a la desesperación.

Entendemos que los puntos de apoyo del sistema capitalista son dos fundamentales: la propiedad privada de los medios de producción y la propiedad privada, a través de sus Bancos, del dinero de todos.

Creemos que la propiedad debe ser instrumento para el dominio de la naturaleza por la persona y que el capitalismo ha desvirtuado esta función, haciéndola instrumento del dominio del hombre sobre el hombre.

Por ello potenciamos las formas de propiedad que permitan un mejor desarrollo de la personalidad social del hombre (propiedad familiar, comunal, sindical...).

Tendemos, inexorablemente, a la nacionalización de la Banca, Seguros, los grandes servicios públicos y las fuentes de primeras materias fundamentales.

En los demás sectores de la producción, la iniciativa privada y las empresas constituidas tendrán amplio margen y más ayuda financiera (más barata), para el desarrollo

de su impulso.

Creemos que el trabajo es la única fuente de dignidad social y de derechos públicos, así como el único título de acceso a la propiedad, en todas sus formas.

Para ello mantenemos que todos los españoles tienen derecho al trabajo y todos los españoles no impedidos tienen el deber del trabajo. El Estado nacionalsindicalista no tributará la menor consideración a los que no cumplan función alguna y aspiren a vivir como convidados, a costa del esfuerzo de los demás.

Precisamente por este derecho y deber de trabajo, todo español tendrá también derecho a encuadrarse en los sindicatos de empresa y, por medio de éstos, participar en la propiedad de su empresa y en las más altas tareas políticas, económicas y sociales de la vida nacional.

El Estado nacionalsindicalista no se inhibirá cruelmente de las luchas económicas entre los hombres, ni asistirá impasible a la dominación de las clases más débiles por las más fuertes.

La lucha de clases, elemento que divide a los hombres de España, es una consecuencia directa de la concepción capitalista de la sociedad, que incide decisivamente en la economía y en la política.

Sólo podrá ser superada esta situación si se eliminan las causas que en la base (en la empresa como unidad de producción y explotación) la hacen posible.

El Estado sindical, por medio de los Sindicatos de empresa, sujetos de la propiedad y gestión de los mismos, dotar a la sociedad de las defensas necesarias para impedir la formación de grupos de intereses ajenos a la tarea común de la colectividad.

Los Sindicatos Nacionales vertebrarán por ramas de producción la economía y el trabajo y serán el factor dominante de los poderes legislativos y culturales y de los órganos de planificación económica en todos sus grados.

El desarrollo económico, tarea urgente de nuestro tiempo, será tarea importante acometer por los Sindicatos con el fin de lograr, en el plazo más breve posible, el mayor bienestar, moral y material, del pueblo español.

Deberemos reformar la constitución actual de la empresa, tanto en sus aspectos económicos y jurídicos, como en sus aspectos sociales, para que la propiedad pase al sindicato de empresa y los beneficios y plusvalía obtenidos en los procesos de producción se atribuyan, íntegra y proporcionalmente, al trabajador, la investigación, la cultura, el ahorro y el fondo de previsión sindical.

Estimamos que las empresas, como objeto natural y principal de la propiedad, deberán constituirse dentro de los mismos límites de la representación política: familiar, comunal, cooperativo-sindical y nacional o estatal, según la dimensión y cualificación de las explotaciones. La agricultura, la ganadería, la explotación forestal y las labores pesqueras se considerarán dentro de las mismas bases orgánicas que las empresas industriales, en cuanto a su ordenación social y económica.

Desde nuestros tiempos fundacionales venimos manteniendo que hay que elevar a todo trance el nivel de vida del campo, vivero permanente de España, y que hay que llegar a cumplir la vieja afirmación de que la tierra debe ser para el que la trabaja.

En la agricultura se impone primordialmente, su desarrollo tecnológico, la utilización de todas las áreas cultivables, con las consiguientes expropiaciones, en su caso,

racionalización de los cultivos y su extensión.

Los sindicatos impulsarán la industrialización de la ganadería y de la actividad pesquera, así como la creación y ubicación rentable de servicios de transformación y comercialización de los productos.

La extensión de las unidades de explotación, sus circunstancias económicas y su estructura, determinarán, como en el caso del sector industrial, la forma de propiedad, en familiar, comunal, cooperativa o sindical y en algunos casos, como los forestales, su nacionalización. Será misión preferente del Estado sindical la reconstrucción de los patrimonios comunales de los pueblos españoles.

En cuanto subsista la actual situación político-militar en el mundo, provocada por los imperialismos, de uno u otro signo, nuestras fuerzas armadas han de estar capacitadas, al menos para asegurar en todo instante la completa independencia nacional.

Es misión fundamental del ejército mantener la paz y la tranquilidad social; pero esta paz no puede ser la impuesta por una minoría, sino que ha de ser reflejo de la total armonía nacional.

Porque el ejército es pueblo, sería desvirtuar su naturaleza castrense y de servicio a la comunidad hacerle cómplice en el mantenimiento de situaciones de injusticia social. El ejército es, además, para nosotros los nacionalsindicalistas, instrumento fundamental de realización nacional, igualador e integrador, educador y promotor de la idea de servicio a los demás, sobre todo a la juventud. Queremos que España se reincorpore a los afanes y responsabilidades de la civilización universal, aportando su pensamiento, su cultura, su arte, su ciencia y su técnica, urgentemente desarrolladas, así como las experiencias obtenidas en la aplicación de nuestros genuinos conceptos revolucionarios.

Sentimos vocación europea porque somos Europa y deseamos la consecución de una Europa total de la que tampoco estén ausentes las repúblicas Populares del Este.

Sabemos, sin embargo, que a ello no se llegará por estímulos materialistas de ningún imperialismo mundial, capitalista o marxista, sino por las rebeldes actitudes de los pueblos que decidan sacudirse definitivamente este sometimiento y se dispongan a enraizar, hondamente, su justicia social y su cultura en la autenticidad espiritual de sus patrias.

Propugnamos con fervor histórico un bloque político y cultural que nos integre con Portugal, Filipinas y todas las naciones iberoamericanas; nos debemos sentir fuertemente decididos a cooperar con todos estos pueblos, de común trayectoria histórica, en su lucha contra la explotación del capitalismo internacional.

Apoyaremos también a los pueblos africanos hasta su total liberación de los colonizajes de todo tipo que sufren y entre los cuales no es el menor el económico, y nos comprometemos a cumplir la honrosa misión de ser su nexo entrañable de unión con Europa e Iberoamérica.

Afirmamos que todos nuestros conceptos ideológicos, así como nuestra voluntad revolucionaria, se nutren de una profunda raíz cristiana.

Sin embargo, el Estado Nacionalsindicalista no será confesional y proclamará la absoluta libertad de religión y de cultos, la absoluta igualdad en el trato a unas u otras creencias y mantendrá firmemente la premisa de que no habrá ningún tipo de discriminación, por motivos religiosos. El Estado no se inmiscuirá en funciones eclesiásticas que no le son propias y no compartirá, como lo hace actualmente, tal vez por otros intereses que los de la verdadera religión, funciones que si le corresponde realizar por sí mismo. Estas

Ideas y Principios, se resumen en los siguientes puntos Doctrinales :

EL HOMBRE

1.-Consideramos al hombre como persona, esto es, como ser en sociedad. Rechazamos, por tanto, el individualismo, que concibe al hombre como ayuno de todo vínculo comunitario, y el colectivismo, que antepone la sociedad al hombre en toda circunstancia. La persona tiene fines propios que cumplir y una esfera propia de acción en la que nadie puede lícitamente penetrar.

2.-Tenemos un sentido trascendente del hombre, por ello rechazamos el materialismo capitalista, que reduce al hombre a la condición de ser útil. Nuestro sentido espiritual rechaza al marxismo, que, concibiendo al hombre como mero conjunto de relaciones sociales, lo despoja de su intimidad, de su dignidad y de su libertad. Creemos que un cambio radical del orden existente constituye un imperio ético, una alta tarea moral.

CAPITALISMO Y SOCIALISMO

3. Repudiamos el sistema capitalista, basado en la estructura bilateral de la empresa, en la dirección privada de la economía y la elevación del lucro a la categoría de fin de la actividad económica. Tal sistema social es necesariamente degradante, opresor e injusto. Consideramos que la clave del capitalismo se halla en la atribución del poder de disciplina, gestión y decisión en la empresa a los titulares del capital. En ello coincide con el socialismo que, sustituyendo a los capitalistas por el Estado, mantiene intacta la estructura bilateral de la relación de trabajo.

4.-Rechazamos el socialismo de Estado que, elevando a éste a la categoría de capitalista universal, reproduce la estructura opresora del capitalismo unida a la autoridad omnímoda de una burocracia investida con los atributos de una teocracia atea.

SINDICALISMO

5.-Consideramos que la propiedad es la proyección del hombre sobre las cosas, que se adquiere fundamentalmente por su uso respecto de los bienes de consumo y por el trabajo respecto de los bienes de producción. La propiedad tiene tres límites: el bien común, la utilidad social y las necesidades de los hombres.

6.- Sostenemos, por tanto, que la propiedad de la empresa corresponde a los trabajadores de la misma, entendiendo por tales a todos los que con su esfuerzo colaboran en las tareas de la producción, organizados en Sindicatos de Empresa.

7.-Defendemos la necesidad de la nacionalización de la Banca, de las industrias básicas y de las obras y servicios públicos. Es inadmisibles que un puñado de personas medren con el monopolio de los servicios que a todos pertenecen.

8.-Estimamos imprescindible el inmediato acometimiento de la Reforma Agraria. Sostenemos la necesidad de acabar con el latifundismo y con el minifundismo empobrecedor. Propugnamos la reordenación de los cultivos y la devolución al pasto y al bosque de los terrenos marginales.

9.-La transformación y redistribución de la propiedad de la tierra es urgente e inaplazable. Proponemos como forma de reorganización el sindicato de empresa en el latifundio y la cooperativa y la propiedad familiar en el regadio.

10.-Emprenderemos una labor infatigable de repoblación ganadera y forestal, incluso acudiendo a la movilización temporal de la juventud para la tarea histórica de reconstruir la

riqueza patria.

11.-La economía nacional debe ser planificada, de forma descentralizada y vinculante, sobre una base municipal y regional. Las directrices fundamentales de la planificación deben ser establecidas por aquellos que han de traducirlas en hechos: los trabajadores, a través del Congreso Nacional Sindical.

12.-Propugnamos la organización de la sociedad en Sindicatos Verticales por ramas de producción, formados por federaciones de sindicatos de empresa. La decisión del plan, la seguridad social y el servicio de crédito estarán a cargo de los sindicatos.

13.-La seguridad social debe extenderse a todos los españoles y la gestión de las mutualidades laborales hallarse en manos de los propios trabajadores.

14.-La propiedad ilegítimamente adquirida o abusivamente disfrutada podrá ser expropiada por el Poder Público sin previa indemnización.

EL ESTADO SINDICAL

15.-Afirmamos que el Estado no puede hallarse al servicio de un interés egoísta de grupo o clase. Ética es la primera misión del Estado: realizar el bien común, conjunto de condiciones necesarias para la perfección del hombre.

16.-El Estado Nacional Sindicalista será un Estado al servicio de la Comunidad. Todo lo que atente contra aquélla será combatido. Mantener la Unidad e Independencia de la comunidad nacional y la libertad y la Justicia dentro de ella son fines esenciales del mismo.

17.-La Comunidad sólo puede ser libre si los ciudadanos son libres. Es principio básico del Estado Nacional Sindicalista el defender la libertad, mantenerla y proporcionar a los ciudadanos los medios materiales y culturales necesarios para que sea una realidad viva.

18.-El Estado Nacional Sindicalista es un Estado de Trabajadores. Sólo aquellos que sirven a la comunidad en el ejercicio de una tarea tienen derecho a participar en las funciones públicas.

19.-El Estado Nacional Sindicalista es un Estado Sindical. En él los Sindicatos serán instrumentos de participación, representación y ejecución de decisiones. La representación pasará a través de las unidades naturales de convivencia, pero los Sindicatos serán el cauce de elección del Parlamento.

20.-El Estado Nacional Sindicalista es un Estado Popular. Todas las funciones representativas serán electivas. El pueblo podrá reclamar la decisión de cualquier cuestión.

El Gobierno será responsable ante el pueblo y ante sus representantes.

21.-Queremos un Ejército Nacional y Popular. Nuestras Fuerzas Armadas habrán de ser tan capaces como sea preciso para asegurar a España en todo trance la completa independencia y la jerarquía mundial que le corresponde.

FAMILIA, MUNICIPIO, REGIÓN

22.-La familia, célula básica de la comunidad nacional, merece el favor y la protección del Estado. La actual regulación matrimonial, desigual para la mujer, debe ser reformada y eliminarse las medidas discriminatorias respecto de la mujer existentes en España.

23.-El Estado Nacional Sindicalista reconoce en el Municipio y la región realidades con

existencia y personalidad propia. El Estado dotará a ambos las facultades propias y de órganos adecuados para ejercerlas. Será designio preferente del Estado Nacional sindicalista la reconstrucción del patrimonio comunal, especialmente mediante la socialización del suelo urbano.

PATRIA

24.-La Patria es una unidad de destino en lo universal. Es la reunión del pueblo en torno a una empresa. Por ello sin empresa no hay Patria; es deber de los españoles recobrarla. Creemos que hoy la Patria se encarna en unidades supranacionales. Tenemos vocación de Hispanidad. Será designio preferente del Estado Nacional sindicalista el realizar la unidad en el seno de la Patria Grande.

IGLESIA Y ESTADO

25. Queremos la separación de la Iglesia y el Estado y el sometimiento de aquélla a la Ley civil en materia secular.

NORMA Y ESTILO

26. Estimamos como misión de importancia esencial el acabar con el sentido materialista y burgués, confortable y estrecho de la presente sociedad española. El rigor, la honestidad y la franqueza serán norma entre los camaradas. Que en la norma se forja la libertad.

27. Pactaremos muy poco. Intentaremos llevar a cabo nuestra teoría con las fuerzas sujetas a nuestra disciplina y con el apoyo del pueblo español.

Estamos igualmente alejados de la derecha como de la izquierda, que nos parecen posturas incompletas, parciales y defensoras de intereses de grupos. El centro no lo entendemos.

Por ello, en una postura de superación de estos conceptos caducos, los nacionalsindicalistas convocamos a todos los españoles a la tarea revolucionaria de hacer una España justa, moderna, alegre y fuerte.

PROPÓSITOS CONCRETOS DE NUESTRO PROGRAMA

I. LIBERACION NACIONAL

La plena soberanía nacional es un presupuesto de la Justicia Social y de la libertad de los ciudadanos. Aspiramos a la plena soberanía del pueblo español sobre su territorio, sobre la organización social y la estructura económica y política de la Nación. Esto supone:

1. Eliminación de las situaciones coloniales y neocoloniales existentes en territorio nacional: devolución de Gibraltar, supresión de las bases militares extranjeras, fin de la penetración foránea en nuestras Fuerzas Armadas, abrogación en su caso de los acuerdos políticos y militares con los Estados Unidos.

2. Control de la inversión extranjera en España. Promulgación de un Estatuto de la inversión extranjera que limite la participación del mismo en las empresas españolas e impida su control por parte de aquél. Prohibición de la inversión en obras y servicios públicos, industrias básicas y de punta, empresas de interés nacional o vinculadas a la defensa. Socialización de las empresas de capital extranjero o con mayoría del mismo y traspaso de su gestión a los trabajadores.

3. Fomento de la investigación científica y técnica con la finalidad de eliminar progresivamente el colonialismo intelectual y la dependencia tecnológica. El logro de una investigación y de una tecnología propia es objetivo del más alto interés nacional y sin ellas la independencia de España se halla en serio peligro.

4. Reorganización y rebustecimiento de nuestras Fuerzas Armadas. Fomento de la industria militar nacional con vistas a la nacionalización del equipo de nuestros ejércitos. Reforma del Servicio Militar Obligatorio buscando una mayor preparación y eficiencia. Modernización del material y rebustecimiento de la Marina y las Fuerzas Aéreas.

5. Política internacional neutralista. Aproximación a los países del Tercer Mundo con especial atención a los procesos de integración hispanoamericana. Integración de España en el Pacto Andino. Reforma de la carta de las Naciones Unidas eliminando la condición privilegiada de las grandes potencias. Plenas relaciones con los países del bloque socialista y mantenimiento de una política exterior filoárabe. Apoyo a la causa del pueblo palestino en su lucha por la libertad.

II. REFORMA ECONOMICA Y SOCIAL:

España padece una organización social que responde al modelo del capitalismo dependiente y que es, por consiguiente, esencialmente injusta. Por lo tanto, se impone la necesidad de implantar una sociedad diferente hasta la raíz, inspirado en los principios del nacionalsindicalismo. Como medidas que tienden al logro de dicha sociedad proponemos:

1. Reforma de la Empresa: Eliminación del despido libre (con o sin indemnización), creación de Consejos Sociales electos por los trabajadores con facultades de información, inspección y administración de las mismas, participación en los beneficios. Escala móvil de salarios. Jornada semanal máxima de cuarenta horas. No se tolerará ninguna discriminación por razón de edad, nacionalidad o sexo.

2. Creación de una Banca sindical destinada a facilitar el crédito a las pequeñas empresas y trabajadores autónomos y a servir de cauce de financiación de cooperativas y empresas comunitarias.

3. Elaboración de una normativa adecuada para las Sociedades Anónimas Laborales y otras empresas comunitarias. Utilización de los fondos de las mutualidades sindicales para la

creación de un Sistema Nacional de Empresas Comunitarias, propiedad de los trabajadores.

4. Nacionalización de la Banca privada y los seguros, nacionalización de las empresas de obras y servicios públicos, siderurgia, electricidad y energía, construcción naval e industrias extractivas.

5. Reforma agraria, convirtiendo los latifundios en empresas comunitarias e impulsando enérgicamente la concentración parcelaria creando cooperativas de ámbito municipal. Fomento de la mecanización, la repoblación forestal y la ganadería.

6. Supresión de la especulación inmobiliaria. Municipalización del suelo urbano y creación de una Empresa Nacional de la Vivienda.

7. Reforma fiscal, reforzando la acción de los poderes públicos frente a la evasión fiscal, elevando el impuesto sobre rentas y beneficios.

Pero la reforma social va estrechamente unida y debe ir acompañada de la reforma de las estructuras económicas. Sin eliminar la dependencia económica no es posible la reforma social y una nueva sociedad requiere una nueva estructura económica. Por tanto, proponemos:

1. Fomento de la industrialización acompañado de una Política de descongestión industrial que evite o al menos modere los desequilibrios regionales. Especial atención a las industrias que utilizan tecnología avanzada (energía atómica, electrónica, etc.), mediante una vigorosa política de protección e investigación. Empleo prioritario de las empresas públicas en el despegue económico de las regiones agrícolas o semi-industriales.

2. Progresiva sustitución de importaciones, que evite la dependencia exterior, el déficit en la balanza comercial y de pagos y la hemorragia de reservas.

3. Política selectiva en orden al turismo buscando ante todo la calidad del mismo, ordenación y organización de la oferta evitando al tiempo la destrucción del paisaje y la degradación del medio ambiente. Creación de una red nacional de operadores turísticos bajo la protección y con la intervención del Estado.

4. Reestructuración de la red comercial, que absorbe actualmente gran parte del precio pagado por el consumidor en beneficio de un puñado de grandes mayoristas, fomentando la creación de cooperativas de consumo, el acceso directo de las asociaciones de productores a los mercados centrales y la agrupación de los detallistas.

5. Política de precios agrícolas adecuada a la nueva estructura de la demanda. Reordenación del Servicio Nacional de Cereales, fomento de la ganadería y de los cultivos a ella destinados. Incremento de los regadíos en beneficio de comunidades campesinas, fomento de la industrialización de la agricultura.

6. Incremento de la construcción de viviendas económicas y de tipo medio, intervención pública para una mayor construcción y un aumento de la calidad de la misma.

7. Planificación económica flexible y descentralizada estableciendo planes de conjunto a largo plazo y planes sectoriales y a corto plazo. Refuerzo del papel de los sindicatos y otras organizaciones populares en la elaboración de los planes y expansión del carácter vinculante de éste a los sectores clave de la economía.

8. Estatización del comercio exterior e incremento de la participación de los productores en la elaboración de una política comercial adecuada. Creación de un Ministerio del Comercio Exterior y de un Consejo Nacional adjunto. Fomento de la exportación de productos acabados, máquinas-herramientas y otros productos industriales. Diversificación

de las exportaciones e incremento de las relaciones comerciales con Hispanoamérica y los países del bloque socialista.

9. Creación de una marina mercante potente capaz de servir plenamente a nuestro comercio exterior.

Mas la calidad de la vida depende también de la cantidad y calidad de los servicios públicos que obtienen los ciudadanos de una colectividad. La expansión de dichos servicios implica una reorganización del aparato estatal y un incremento de la presión fiscal sobre las clases económicamente privilegiadas. Entre otras cosas proponemos:

1. Enseñanza gratuita, única, general, mixta y obligatoria hasta los dieciséis años, para ello es necesaria la socialización integral de la educación. Ampliación de la dotación y cuantía de las becas y establecimiento de subsidios a la familia por los hijos que estudien.

2. Autonomía y autogobierno de la Universidad, disolución del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y devolución de la investigación a la Universidad misma. Mejora de las dotaciones económicas de los centros y elevación de las remuneraciones del personal administrativo docente. Creación de una Universidad Sindical.

3. Fomento de la Cultura. Obligatoriedad para los poderes regionales y provinciales de sostener compañías teatrales y teatros públicos, reorganización de los museos e integración de los mismos en una organización nacional eficiente. Supresión del Impuesto sobre el lujo para espectáculos públicos. Creación de una Empresa Nacional de Cinematografía gobernada por los profesionales del cine.

4. Planificación y creación de un Sistema Nacional de transportes públicos. Municipalización de los transportes urbanos.

5. Expansión de la Red Hospitalaria Nacional y reforma de la misma. Creación de un Ministerio de Sanidad. Incremento del personal sanitario hasta cubrir, al menos, los coeficientes fijados por la Organización Mundial de la Salud.

6. Extensión de la Seguridad Social a todos los españoles. Reforma del Seguro Obligatorio de Enfermedad descentralizando e individualizando las prestaciones, aumentando las plantillas y su remuneración y universalizando su ámbito.

III. ORGANIZACIÓN POLÍTICA:

La actual organización política española adolece de un doble defecto básico: de un lado, un carácter marcadamente autoritario y elitista del juego político, del otro, una atonía cívica, una despolitización casi total. La reforma social tiene como presupuesto indispensable la reforma política. En efecto, dado que sólo los poderosos se hallan en condiciones de hacer oír su voz en las antecámaras o en los pasillos del poder, mal pueden limitarse o suprimirse sus privilegios sin que ese mismo poder no pase a ejercerse por el pueblo, o al menos, bajo su control. Los procedimientos autoritarios de gobierno sólo pueden expresar la voluntad nacional en circunstancias excepcionales. Por tanto, la presencia activa del pueblo en la vida pública es estrictamente necesaria y para ello es preciso crear cauces eficaces, activos y prontos de participación política y agilizar los ya existentes. Por ello proponemos:

1. La presente Ley de Asociaciones es insuficiente y debe reformarse. Las asociaciones deben poseer plena capacidad electoral, y por tanto, concurrir a las elecciones sindicales y profesionales, deben tener una autonomía total y poder presentarse con su propio nombre; finalmente deben estar dotadas de garantías jurídicas y políticas suficientes.

El derecho de asociación política, que no es sino la concreación del derecho declarado en el artículo 16 del Fuero de los Españoles, debe hallarse dotado de tutela jurisdiccional y ser regulado por las Cortes. La adhesión a los Principios Fundamentales del Movimiento debe suprimirse.

2. Es necesario una nueva ley electoral. Estimamos que ésta debe acoger el sistema de representación proporcional y que la mayoría de edad electoral no debe ser superior a los dieciocho años.

3. El Municipio. De acuerdo con el carácter de entidad natural que le reconocen las Leyes Fundamentales, el Municipio debe gozar de autonomía administrativa, financiera y política. El ayuntamiento debe descentralizar sus funciones mediante Comisiones de barrio dotadas de administración propia y sus miembros deben ser elegidos por sufragio directo de todos los vecinos.

4. El Estado ignora la realidad regional. Sin menosprecio de la entidad de las provincias, la administración debe descentralizarse y el organismo idóneo para ello es la Región. Esta, basada en la realidad histórica, debe gozar de competencias administrativas, legislativas y gubernativas propias, y por tanto, un Gobierno y un Consejo regional que las ejerzan. Bien entendido que, fuera de la diferenciación idiomática, la regionalización debe ser igual para todos y no debe acarrear nuevos privilegios que se sobrepongan a los ya existentes.

5. Los Sindicatos: la unidad sindical es una conquista que hay que defender a toda costa. Pero los Sindicatos han de acomodarse a la realidad. La actual estructura bipartita no tiene razón de ser y debe suprimirse. Los Sindicatos deben convertirse en órganos de representación, participación y ejercicio de los trabajadores, dotándose de una estructura interna plenamente democrática. Por esto debe reconocerse el derecho de huelga y las trabas existentes al derecho de reunión en empresas y locales sindicales deben desaparecer.

6. La organización de los supremos órganos del Estado debe conformarse con los principios de soberanía nacional y carácter representativo. Para que ello sea posible es necesario:

a) La desaparición de las facultades de control del Gobierno sobre las Cortes. Estas han de gozar de autonomía reglamentaria y deben poder fiar libremente la composición de las comisiones y el orden del día, así como elegir a su presidente.

b) Incompatibilidad total de la pertenencia a la Cámara y el cargo y la función pública. La representación familiar y la sindical deben incrementarse.

c) Los Decretos-Leyes deben ser sometidos a la ratificación de las Cortes.

d) La elección de la representación sindical y local debe ser directa.

e) La representación provincial en el Senado debe, como mínimo triplicarse. El número de sus miembros debe ser proporcional a la población y los consejeros deben ser elegidos por sufragio directo.

f) La responsabilidad del Gobierno, declarada en el art. 20 LOE, debe exigirse ante el Senado así reformado. Este, para hacerla efectiva, otorgará su confianza a persona distinta del Presidente del Gobierno.

g) La oposición, la iniciativa popular de las leyes y la facultad del cuerpo electoral para recabar la aprobación de una ley, así como la acción popular en el recurso de contrafuero, deben institucionalizarse.

7. El Gobierno ha de poseer una estructura adecuada a las necesidades de la Nación. Al respecto estimamos deben crearse Vicepresidencias con categorías de superiores jerárquicos de los Ministros. De otro lado, es necesario concentrar los asuntos militares en un Ministerio de Defensa Nacional y crear los correspondientes para Comercio Exterior, Marina Mercante, Aviación Civil, Turismo, Sanidad y Juventud y Deporte.

8. El Estado no debe otorgar privilegios a ninguna confesión religiosa. Ninguna religión debe gozar de exenciones fiscales o personales, procedimientos judiciales ni representación parlamentaria peculiar.

IV. LIBERTADES PÚBLICAS

Toda ordenación institucional fracasa en su propósito de constituir marco idóneo para la convivencia civil si no reconoce una entidad real a las libertades públicas. Por tanto:

1. Debe reformarse la Ley de Prensa. Hasta tanto no puede existir una auténtica libertad de prensa, lo que sólo es posible cuando ésta es propiedad de organizaciones sociales independientes; el art. 2 de la ley vigente debe reformarse y recibir una definición más exacta y precisa de los límites de la libertad de prensa que impidan la discrecionalidad del poder. El secuestro administrativo y la consulta previa deben desaparecer.

2. La televisión debe configurarse como una corporación de derecho público e independiente del Gobierno. Las asociaciones políticas y las organizaciones sociales, así como el personal, deben formar parte de su Consejo Rector. Las asociaciones deben tener espacios propios en período electoral.

3. La censura teatral y de libros deben desaparecer.

4. El derecho de reunión no debe estar sujeto a autorización previa de la autoridad gubernativa. No podrá exigirse por parte de ésta otra cosa que la notificación de su celebración.

5. Las jurisdicciones especiales deben desaparecer. No deben existir órganos con competencias judiciales fuera de los Tribunales ordinarios.

6. Reforma de la ley de Asociaciones. La constitución de éstas no debe quedar sujeta a la previa autorización gubernativa, ni su vida sometida a otro control que al de los Tribunales.

EQUIPO DIRIGENTE

Los Círculos José Antonio han desarrollado toda su actividad política gracias al trabajo en equipo de sus dirigentes. unto a nivel nacional, como provincial o local, las direcciones de los distintos Círculos han sido colegiadas. Indudablemente ha tenido y tiene que haber

unos hombres que de alguna manera representen al grupo y estos hombres han sido y son los Presidentes de los Círculos. Todos ellos han sido elegidos democráticamente por sus camaradas. Todos ellos han sido los que, con mejor o peor fortuna, han tratado de llevar a buen puerto esta nave que es la organización de Círculos José Antonio.

Sería imposible enumerar a todos los que a lo largo de diecisiete años han ido sucediéndose en la dirección de cada Círculo José Antonio, en cada localidad donde este grupo tiene un núcleo. Por ello vamos a relacionar solamente a la Junta Nacional y a los hombres que, en cada provincia, representan a los Círculos más importantes, aun cuando para nosotros todos tienen igual mérito.

La JUNTA NACIONAL está compuesta de la siguiente manera:

Presidente.-DIEGO MÁRQUEZ HORRILLO.-Abogado (Madrid).

Vicepresidentes.-LUIS MARTÍNEZ DE EGUILAZ.- Relaciones Públicas de la Confederación de Cajas de Ahorro (Madrid). TOMÁS MARCO ALAGÓN. - Abogado (Valencia).

Inspector Nacional. - FILEMÓN PRADO MORENO. - Profesor (Madrid).

Tesorero General.-MANUEL ECHEVARRIA ALVAREZ.- Estadístico (Madrid).

Relaciones y Coordinación. - PASTOR NIETO GARCIA. - Abogado (Madrid).

Encuadramiento.-JOAQUIN MIRALLES GUILL.-Industrial (Alicante).

Acción Juvenil y Universitaria.-MANUEL MARTINEZ SOSPEDRA.-Profesor de Universidad (Valencia).

Acción Laboral.-JUAN ANTONIO MENÉNDEZ ANRRICH.-Empleado (Madrid).

Prensa y Propaganda.-ALBERTO MARTINEZ EGUILAZ.-Empleado (Madrid).

Vocales.-JESÚS ZABORDA MARTINEZ.-Funcionario (Toledo).

JOSÉ ANTONIO GARZÓN SABINA. -Funcionario (Málaga).

DIEGO SOLDEVILLA GONZÁLEZ. -Abogado (Sevilla).

RAFAEL BIEDMA CALVO. - Industrial (Alicante).

ABELARDO AZORIN.-Médico (Barcelona).

PRESIDENTES DE CIRCULOS DE CAPITALS DE PROVINCIA:

Wenceslao Alted León. - (Alicante).

Juan José Rubio Sánchez. - (Almería).

Joaquín Millán Lavín. - (Barcelona).

Jesús Martínez García. - (Burgos).

Eduardo Ballesteros Morales.- (Cádiz).

Juan de Sahagún Martín. - (Ceuta).

José Trillo Fernández. - (La Coruña).

Valentín Sevilla Martínez. - (Cuenca).

Fernando San Martín Gudía.- (San Sebastián).

Jesús del Pueyo Sáenz. - (Logroño).
Juan Manuel Pardo Valdés. - (Lugo).
Diego Márquez Horrillo. - (Madrid).
José Antonio Garzón Sabina. -(Málaga).
Julio Pino Domínguez. - (Córdoba).
Ignacio López Claret. - (Pamplona).
Enrique Pintado Martínez. - (Murcia).
José Antonio Calvo Mijangos. - (Oviedo).
José Antonio Camporredondo. - (Santander).
Diego Soldevilla González. - (Sevilla):
José Luis Martínez Morant. - (Valencia).
José Miguel Arrarte Ayestarán.-(Valladolid).
Luis Laguna García. - (Zaragoza).
Juan Bonet Colomé. - (Palma de Mallorca).
José Antonio Cabrera Martínez. - (Las Palmas).
José Florencio Lavieja Fernández de Yepes. - (Santa Cruz de Tenerife).
Juan Sanahujes Rull.-(Tarragona).
José Luis Rodríguez de Berberia. - (Bilbao).
José Antonio Orgaz Mediavilla. - (Toledo).
Herminio Santos Tamariz. - (Palencia).
José María Sánchez Diana. - (Granada).

PRESIDENTES DE CIRCULOS LOCALES DE MAYOR IMPORTANCIA:

José Ramón Abad Alemán.-Aspe (Alicante).
Lorenzo Lorenzo Lorenzo.-Elda (Alicante).
José Francés de Iballes. - Bañeres (Alicante).
Joaquín Miralles Güill. - Ibi (Alicante).
Rafael Biedma Calvo. - Onil (Alicante).
Reinaldo de Tejada. -Crevillente (Alicante).
Jesús de Partearroyo. - Madrigal de las Altas Torres (Avila).
Blas Bascuñana Fernández. -Badalona (Barcelona).
Manuel Martín Borregón.-Tarrasa (Barcelona).
Carlos Oranto González. - Plasencia (Cáceres).
José Luis Cardio López. - San Fernando (Cádiz).
Luis Gil Peña. -Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Fernando Porro Guerrero.-Jerez de la Frontera (Cádiz).
Manuel Gimeno Mesa. -Puertollano (Ciudad Real).
Antonio Martín Ramos.-Irún (Guipúzcoa).
Ramiro Grau Morancho.-Laguarres (Huesca).
Pablo Martínez Fernández.-Linares (Jaén).
Miguel Silvestre Garrido. - Baeza (Jaén).
Juan Cruz Ruiz. -Villacarrillo (Jaén).
Carlos Navarro Barberán. - Ubeda (Jaén).
Miguel Lendínez Lendínez.-Torreperojil (Jaén).
Alfonso Puche Marín. - Bailén (Jaén).
Juan Botias Román.-Guarromán (Jaén).
Baudilio Fernández Pérez.-La Bañeza (León).
Florentino Santamaría Urrutia. -Haro (Logroño).
Ildefonso Martín de las Mulas. -Getafe (Madrid).
Gustavo Díaz Vareta.-Pozuelo (Madrid).
César Ruiz. -Arganda (Madrid).
Julio del Valle de la Torre.- Estepona (Málaga).
Joaquín Moltó García. -Alahurín el Grande (Málaga).
Rafael Pérez Santaolalla.-Atora (Málaga).
Francisco Lomeña Muñoz. -Coín (Málaga).
Francisco Campo López.-Arenas (Málaga).
Eduardo González Sánchez. - Istán (Málaga).
Francisco Montero Navarro.-Pizarra (Málaga).
Antonio Cuartero Rey. -Cartama (Málaga).
Antonio Lara Gallardo. -Archidona (Málaga).
Julio Díaz Sales.-Cartagena (Murcia).
Luis Colino Martín. -Tudela (Navarra).
Domingo Lozano Mateo. -Cintruéñigo (Navarra).
Jesús Romero González. - Mendivia (Navarra).
Vicente Valle Valle.-Avilés (Asturias).
Re pino Vela Sánchez. - Llanes (Asturias).
Cirilo Castañón Fernández. - Mieres (Asturias).
Higinio Díaz Ordóñez.-Grado (Asturias).
Florentino de Avila Criado. -Gijón (Asturias).
Jacinto Acosta Sánchez. - Santa Marta (Salamanca).

José Monserrat Cavaller. -Tortosa (Tarragona).
Jesús Laborda Martínez.-Talavera de la Reina (Toledo).
Porfirio Ateza.-Alcira (Valencia).
Mariano Batalla López.-Puerto de Sagunto (Valencia).
Alfonso Llanes Ferrer. - Benavente (Zamora).
Mariano López Dufour. - Ibiza (Baleares).
Juan Manuel Casal Sánchez. -Móstoles (Madrid).
Antonio García Arlanzón.-Miranda de Ebro (Burgos).
Juan Antonio Navarro Pérez. -Petrel (Alicante).
Juan José Rodríguez. -Sabiote (Jaén).
Antonio Ruiz Ortega. -Pegalajar (Jaén).
Jaime Fernández Vicioso. -Ibros (Jaén).
Gabriel Martínez Garda.-Ruz (Jaén).
Agustín Cloret Lara.-Ronda (Málaga).
Juan Casellas Font. - Vendrell (Tarragona).

II. CUESTIONARIO

INTRODUCCIÓN AL CUESTIONARIO

Los criterios que se han mantenido al responder al amplio cuestionario que a continuación se desarrolla, han sido los de tratar de adecuar las soluciones y los puntos de vista del nacionalsindicalismo a cada una de las cuestiones planteadas.

Hemos huido en todo momento de cualquier tipo de oportunismo, incluso pensando que la aparición de estos libros va a coincidir con las próximas campañas electorales.

No hubiéramos sido fieles a nosotros mismos, ni leales al pueblo español, si por ganar unos votos o por arrastrar unas simpatías hubiésemos contestado a los diferentes temas, sobre todo a los más conflictivos, de forma ambigua o siguiendo las teorías más en boga.

En todas las contestaciones al temario, si no hay una excesiva brillantez sí hay, al menos, una total y absoluta honestidad. Nuestros criterios podrán estar o no equivocados, nuestras opiniones podrán gustar o no gustara determinadas personas, pero lo que no hay duda es de que están expuestos con la mejor de las intenciones y sin ánimo de engañar a nadie.

Por otra parte, interesa aclarar que, en realidad, el cuestionario se le plantea al dirigente del grupo político que, indudablemente, contesta de acuerdo con el criterio general de dicho grupo, pero que, en algunos aspectos, puede diferir de lo que pocos o muchos miembros del mismo piensen sobre tales aspectos.

Sobre todo, teniendo en cuenta que alguno de los temas no son susceptibles de respuestas doctrinales o teóricas, sino que se refieren a cuestiones puramente circunstanciales y pragmáticas, en cuyas respuestas cabe perfectamente la diferencia o diversidad de matices.

A nuestro modo de ver, el cuestionario es muy completo y creemos que abarca todo los temas que pueden interesar, en estos momentos, a cualquier persona que sienta una mínima inquietud política.

Entendemos que la intención de los autores del cuestionario ha sido, precisamente, la de ofrecer a las personas interesadas por la política las opiniones y los criterios de los hombres que se suponen pueden estar al frente de los partidos políticos que se van a disputar los votos de los españoles en las próximas elecciones, sobre todos y cada uno de los temas constitucionales, políticos, sociales, económicos, culturales, laborales, familiares, etc., que hoy están sobre el tapete de la política nacional.

En este sentido creemos que el objetivo propuesto se ha cumplido perfectamente, porque sin lugar a dudas el cuestionario es prácticamente exhaustivo y contempla todos los temas sobre los que puede interesar conocer la opinión de los dirigentes de los distintos partidos políticos.

1. CUESTIONES CONSTITUCIONALES

1.1. ¿Cuál es su opinión sobre la situación constitucional de nuestro país, considerada en su conjunto?

Entiendo que la actual Constitución española ha sido impuesta al pueblo español, ya que del conjunto de Leyes Fundamentales que la integran, sólo dos fueron sometidas a referéndum; la Ley de Sucesión y la Ley Orgánica del Estado.

Por otra parte, la forma en que estos referéndums fueron celebrados puede dar lugar a pensar que no hubo posibilidad de manifestar públicamente otras opciones a las que en los mismos se planteaban.

No hubo, en definitiva, auténtica participación popular en la elaboración de las Leyes Fundamentales, y por tanto, las fuerzas políticas surgidas con posterioridad, al igual que el propio pueblo español, no se sienten responsabilizados en esta Constitución.

Podemos, por tanto, afirmar, que la Constitución actual fue concretándose en una época excepcional, durante la cual una personalidad, también excepcional, impuso su criterio y marcó la política del país, sin atenerse siquiera a las ideologías o teorías políticas de las mismas fuerzas que integraban el sistema.

1.2. ¿Cree en la necesidad del cambio? En caso afirmativo, ¿reforma o ruptura?

Indiscutiblemente creo en la necesidad del cambio. Por una razón muy sencilla: desaparecida la persona sobre la que se basaba toda la arquitectura política del Sistema, éste se encuentra falto de la piedra clave que le sostenía, por lo que, necesariamente, hay que pensar en sustituir esta estructura por otra basada en otros supuestos.

No sé si lo conveniente será la reforma o la ruptura, pero en cualquier caso estimo que debe ser el pueblo español el que claramente se defina por una u otra posibilidad.

Yo, personalmente, me inclino por un cambio profundo en el que, conservando lo positivo que el sistema anterior consiguió, se adopten las fórmulas necesarias para llegar a un régimen democrático, popular, representativo y auténtico en el que el pueblo español sea el verdadero protagonista de la vida política del país.

De todas maneras creo que las instituciones del régimen anterior, Cortes, Consejo Nacional, Movimiento, Organización Sindical, etc., no tienen, de cara a un sistema democrático al estilo occidental, muchas posibilidades de subsistir.

1.3. ¿Acepta la Monarquía por opciones teóricas o por imperativos prácticos? En el primer supuesto ¿le preocupan las legitimidades en la actual concreción monárquica?

Debo afirmar claramente que no soy monárquico; pienso que el sistema de gobierno republicano se adapta mejor a los tiempos que corren, es más representativo, es más democrático

y, en definitiva, el pueblo participa en la elección de la persona que va a encarnar la Jefatura del Estado.

De ello se deduce que acepto la Monarquía por imperativos prácticos, pensando, sobre todo, que la forma de gobierno no es lo fundamental, ya que creo que lo importante es llevar a cabo una política que redunde en el bien común.

Por ello, también, no deberían preocuparme las legitimidades en la actual concreción monárquica, pero pienso que esta monarquía es una de las instituciones creadas por el anterior sistema y que su legitimidad nace, precisamente, de un acto de voluntad del hombre que encarnó aquel régimen, lo cual supone que en caso de ruptura, la monarquía, tal como está instituida, habría de someterse a revisión, al igual que las demás instituciones del franquismo.

1.4. ¿Cómo ve el futuro de la institución monárquica?

Es difícil vaticinar cuál pueda ser el futuro de la Monarquía española, pero entiendo que su permanencia estará en razón directa a su capacidad para sintonizar con las aspiraciones populares. Si este hecho se produce y la Monarquía sirve verdaderamente a los intereses del pueblo español, es posible que tal sistema de gobierno pueda tener un futuro dilatado. En caso contrario, si se muestra indiferente ante estos intereses o, lo que es peor, toma postura por la defensa de otros intereses, sean de clase o de grupos económicos, su futuro es problemático.

1.5. ¿Qué lugar, a su juicio, debería corresponderle al Movimiento en el Régimen que está configurándose?

Si el régimen que se configura actualmente se va a concretar en un sistema democrático y liberal, al estilo occidental, con dos políticos, Parlamento y sufragio universal, creo que el Movimiento, como cauce de representación política del pueblo español, no tiene ningún lugar en tal sistema.

Es difícilmente conjugable una representación política del pueblo español, ejercida por los partidos políticos, con un Movimiento que, al no ser ya el cauce único de representación popular, no tendría justificación posible.

En definitiva, creo que el Movimiento debe desaparecer como tal institución.

1.6. ¿Considera que debe conservarse o reformarse el Consejo del Reino?

Creo que en un sistema democrático liberal como el que se configura actualmente, el Consejo del Reino, tal como está constituido, tiene un difícil encaje.

La misión del Consejo del Reino, ahora, es la de asistir al Jefe del Estado en los asuntos y resoluciones trascendentales de su exclusiva competencia, por lo que, ateniéndonos a esta norma, cabría la posibilidad de conservar una institución de este tipo; no obstante, pienso que habría necesidad de ser modificada su composición, toda vez que si la representación política del pueblo español se ejerce a través de los partidos políticos, no tendría sentido que hubiese Consejeros en representación del Consejo Nacional del Movimiento, de la Organización Sindical o del tercio Familiar.

1.7. ¿Cómo cree Vd. que debería estructurarse el futuro sistema representativo español?

En principio, y como norma general, de abajo a arriba, es decir, partiendo de la voluntad popular, libremente expresada, y tendiendo a la representatividad en todos los niveles y órdenes, tanto políticos, como sociales.

En concreto creo que las distintas opciones políticas deben ser dadas a conocer suficientemente al pueblo español para que éste, libremente, se adscriba a aquella que más de acuerdo esté con sus convicciones. Después, por medio de las mecanizaciones normales de un sistema democrático liberal, estas adscripciones deben traducirse en votos a los partidos políticos que compongan el espectro político del país.

La representación de estos partidos, según el apoyo popular recibido, deben constituir el órgano legislativo del sistema, llámese parlamento, Cortes o Cámaras.

El Gobierno debe ser la consecuencia de la representación de los partidos en el Parlamento y el Presidente del Gobierno debe ser lógicamente el representante del partido que más votos haya obtenido.

1.8. ¿Qué criterios debería seguirse para la designación del Presidente del Gobierno y para la formación del Gobierno correspondiente tras las primeras elecciones legislativas?

Creo que esta pregunta está contestada con la respuesta anterior, pero, no obstante, insisto en que el Presidente del Gobierno debe ser el representante del partido que más votos haya obtenido en las primeras elecciones legislativas y el Gobierno debe formarse con hombres pertenecientes al partido político que obtenga la mayoría en la Cámara Legislativa, completándolo con miembros de otros partidos, según los compromisos contraídos en el período electoral, en caso de existir estos compromisos.

1.9. ¿Qué opina sobre la actual configuración legal de las autoridades locales y provinciales; Gobernador Civil, Presidente de Diputación y Alcalde?

Opino que, actualmente, carecen de representatividad, sobre todo los cargos de Gobernador Civil, Presidente de la Diputación y Alcalde de grandes ciudades.

Supongo que en el futuro los Presidentes de la Diputación y los Alcaldes serán elegidos por sufragio universal y directo de los ciudadanos de cada localidad.

El Gobernador Civil, como cargo representativo de la administración o delegado del Gobierno en la provincia, responderá a la mayoría de la Cámara Legislativa.

1.10. ¿Qué importancia concede a la independencia y a la unidad o pluralidad de las jurisdicciones?

Soy partidario de la unidad de jurisdicción, con las mínimas excepciones de la militar y, en todo caso, la eclesiástica para cuestiones, ambas muy específicas y determinadas y de carácter estrictamente militar o eclesiástico.

Por supuesto que, por encima de todo, debe estar garantizada la independencia del poder judicial; sin esta premisa sería absurdo hablar de administración de justicia y, por tanto, de Estado de derecho.

Queda claro, creo, que concedo una excepcional importancia a la independencia y a la unidad de las jurisdicciones.

1.11. ¿Considera usted acertado el papel que nuestras Leyes constitucionales confieren a las Fuerzas Armadas, tanto en el orden interior como exterior? En cualquier caso, ¿cree apropiada la actual organización de estamento militar tanto en materia de armamento y tecnología como en administración y personal?

Creo que la mayoría de los españoles coincidimos en afirmar que las Fuerzas Armadas deben tener como misión interior la de salvaguardar el orden constitucional establecido por el propio pueblo y como misión exterior la de salvaguardar la independencia y la soberanía de la Patria.

Nuestras Leyes constitucionales actuales parece que coinciden casi totalmente con el pensamiento de la mayoría de los españoles, lo que ocurre es que la actual constitución no ha sido elaborada, ni mucho menos aprobada, por el pueblo español, sino que es consecuencia de un poder personal que ha sido el que ha decidido, en cada momento, la política a seguir por el país y que, en definitiva, ha encarnado el propio sistema político español de los últimos cuarenta años.

En cuanto a la organización del estamento militar opino que en materia de armamento y tecnología no estamos al nivel que requieren los tiempos para un país que pretende situarse entre los que llamamos desarrollaos, y, sin embargo, creo que nuestro ejército tiene un exceso de burocracia y administración, así como unos escalafones excesivamente amplios, lo que hace que el militar deba pasar largos años en cada empleo, con el consiguiente adocenamiento y pérdida de entusiasmo y espíritu militar.

1.12. ¿Qué opina sobre la actual configuración unitaria del Estado español? ¿Hasta dónde se podía llegar en una política de descentralización y personalización regional? Según Vd., ¿podría ser una solución el Estado federal?

Creo que la Patria es una unidad de tierras, de hombres y de quehaceres, que debe cumplir una misión en la Historia. Igual que el hombre está en la tierra y vive una vida para algo, tiene algo que hacer aquí porque si no se justifica su existencia, las patrias, los pueblos, tienen que cumplir un destino, porque si no, tampoco están justificados.

Cada cual puede pensar que ese destino es de un signo u otro, según los tiempos y que, efectivamente, España cumplió una serie de misiones a lo largo de la Historia como tal puedo, como tal nación; desde contener la invasión árabe de Europa, hasta descubrir nuevas tierras y llevar a esas tierras la cultura y la civilización occidentales y europeas.

Pienso, por tanto, que es necesario un sugestivo proyecto de vida en común para que exista la Patria. Cuando no hay un quehacer común, cuando no hay un destino histórico que cumplir, cuando no existe una misión popular que llevar a cabo, cada región, cada provincia, cada pueblo y cada aldea, se sienten desligados de todo compromiso, miran, exclusivamente, or su supervivencia y se desgajan así del tronco común que es la atria.

Por ello creo que en una política de descentralización, que por otra parte es necesaria, se podría llegar a una atomización total de país, ya que en cada región tendría que haber una capital que centralizase los pueblos de esa región, con el consiguiente enfrentamiento del resto de la provincia que, llegaría a la conclusión de que habrían salido del centralismo de Madrid, para caer en el centralismo de Barcelona, por ejemplo. Y exactamente pasaría a nivel provincial y local.

Es muy complejo el problema del centralismo, porque este centralismo se puede piar a cualquier nivel, no sólo al de la capital de la nación.

Sin embargo, no cabe desconocer que España se compone de diversas y vanas regiones y que estas regiones tienen su propia tradición, su propio folklore, sus propias costumbres, su propia cultura e incluso su propia lengua. Esto es un hecho que hay no sólo que reconocer, sino que potenciar. Incluso habría que conseguir una descentralización administrativa y una autonomía fiscal.

Pero de esto a hablar de nacionalidades o de países, va un abismo. Nadie es propietario de una ciudad, de una provincia o de una región por el hecho de haber nacido en ella. Creo que los españoles, algunos al menos, no renunciamos a ninguna parte de nuestro país y así reclamamos la propiedad de Cataluña, Vascongadas, Galicia, Andalucía o Canarias; nos sentimos propietarios de toda nuestra Patria y no queremos perder ningún trozo del territorio español porque amamos a todas las regiones y a todos los pueblos que componen España. y jamás hemos mirado a nuestro país con ojos aldeanos o provincianos, aunque seamos efectivamente, aldeanos o provincianos.

El problema está, verdaderamente, en proponer un su estivo proyecto de vida en común a España, a los españoles. Y esta Patria nuestra puede todavía tener su misión a nivel de estos tiempos. Todavía puede ser la nación que marque rumbos políticos, económicos, sociales, culturales espirituales a los países del tercer mundo. Todavía puede anearse en primera posición, dentro de ese mundo africano para servir de puente entre Europa y esos países del Tercer Mundo, que se debaten entre el materialismo capitalista y el materialismo marxista.

Por otra parte, cuando se está caminando, desde hace mucho tiempo, hacia comunidades supranacionales, parece incongruente abogar por atomizaciones nacionales.

El Estado federal tiene razón de existir en países en que esta fórmula, bien por tradición histórica ininterrumpida, o bien por una gran extensión territorial, tiene una eficacia comprobada.

En España, donde tan difícil es conseguir la unidad, este ensayo no creo que tuviera resultados prácticos en ningún sentido.

2. DERECHOS CIUDADANOS Y CONFLICTOS POLÍTICOS SUBSIGUIENTES

2.1. En un orden de prioridades políticas, ¿qué lugar debe ocupar el orden público y cuáles su correcta comprensión? ¿Qué aparato y procedimientos deben ser utilizados?

El orden público debe entenderse como una consecuencia lógica de un Estado de derecho. Si se consigue realmente un Estado de este tipo, y el propio pueblo es el que protagoniza la política del mismo, no cabe duda de que la alteración del orden público irá en contra de la voluntad mayoritaria de la nación. Entonces hay que regular la preservación de ese orden y para ello habrá que atenerse a las normas legales que se dicten desde los órganos representativos elegidos para ello.

No entiendo que pueda haber otro aparato o procedimiento, para mantener ~ orden público, que las propias Leyes. Los tribunales de justicia son, a mi modo de ver, los únicos capacitados para aplicar y hacer cumplir dichas Leyes.

2.2. ¿Qué política debería seguirse en cuanto a los derechos de información y expresión? ¿Cree en la necesidad de la censura administrativa?

En un sistema democrático-liberal la política a seguir en cuanto a los derechos de información y expresión debe ser la de total libertad para ambos derechos; se supone que la información va a ser veraz y que la expresión no va a ser ofensiva para nadie, ya que, de otra forma, los autores de informaciones falsas o los autores de expresiones calumniosas o injuriosas caerían de lleno en la jurisdicción ordinaria que prevería en su normativa estos supuestos.

La censura administrativa existe aún en los países de más finas instituciones democráticas. Lo importante es que esta censura no actúe arbitrariamente, sino de una manera justa y objetiva, de acuerdo con unas normas preestablecidas con el consenso del pueblo.

Lo que no es admisible es una censura que no responda a otra cosa que al criterio subjetivo de un grupo de presiones, de una secta o de una institución, sea política o religiosa.

2.3. ¿Qué opina de Televisión Española y del monopolio de la información radiada? ¿Considera justificada la existencia de un Ministerio de la Información? ¿Qué juicio le merece la actual Ley de Prensa?

Opino que no es tolerable que exista un monopolio en ninguna actividad, sea del tipo que sea; por lo tanto, no soy partidario de que la información televisada o radiada sea exclusivamente de nadie.

Pienso que si la Prensa no es ahora un monopolio de nadie y que por ello existen órganos de expresión representativos de las diversas opciones políticas, la televisión y la radio deben seguir las mismas pautas.

Lo difícil debe ser, por costoso, el montar cadenas de televisión distintas a la estatal, pero suponiendo que ello fuese posible, no debe haber trabas para esta actividad. Por otra parte, creo que la televisión estatal debe dar cabida a toda clase de informaciones y, por supuesto, igual trato a unas y a otras opciones políticas.

En cuanto a la necesidad de un Ministerio de Información opino que la información debe ser misión de los medios de comunicación social, por lo que a éstos exclusivamente atañe tal actividad. No obstante, debe haber un organismo profesional que, de alguna manera, vele por esos mismos medios de comunicación social y cubra los aspectos éticos, profesionales, asistenciales, etc.

La Ley de Prensa creo que cumplió ya su objetivo; ahora no parece encajar en la actual situación política, ya que, por ejemplo, el artículo 2.º prevé unas limitaciones a la libertad de expresión que, en algún sentido, están superadas ya.

Por otra parte, las leyes orgánicas, y en concreto el Código Penal, ya contemplan los delitos de imprenta y sancionan estos delitos.

De todas maneras, de mantener la Ley de Prensa e Imprenta habría que modificarla y, sobre todo, cambiar sustancialmente el carácter que ahora tiene.

2.4. ¿Concibe los derechos de asociación y participación política como derechos susceptibles de limitaciones? ¿Considera usted que debería quedar excluido del juego político algún partido determinado?

Pienso que el derecho de asociación no debe tener más limitaciones que la impuesta a las asociaciones que se creasen con fines ilícitos. Para todo lo que no tuviese este carácter, que serían las leyes las encargadas de regular, debe existir una total libertad.

En cuanto a la participación política no debe existir la más mínima limitación. Soy partidario de la más amplia libertad para que cada persona determine su modo de participar políticamente en la vida del país.

Como consecuencia me declaro partidario de no excluir ningún partido político, afirmación que vengo haciendo desde hace vanos años y que concreté en varias entrevistas y declaraciones en las que manifesté claramente que en un sistema democrático y liberal, al estilo de los regímenes occidentales, debía admitirse a todas las opciones políticas, desde la extrema derecha a la extrema izquierda.

2.5. ¿Cómo concibe los cauces para el derecho de reunión y manifestación?

Los derechos de reunión y manifestación, según mi criterio, son consecuencias lógicas del derecho de asociación. Si se admite este último sin ninguna limitación, salvo los casos de asociaciones con fines ilícitos, parece lógico que los derechos de reunión y manifestación deban tener reconocida la misma libertad. Por lo tanto, opino que los derechos de reunión y de manifestación, no deben tener más limitaciones que las que se deriven de salvaguardar el orden público y en el caso de manifestación tener en cuenta los problemas de tráfico que hoy en día pueden considerarse como verdaderamente graves.

2.6. ¿Concibe la lucha electoral y sus actuaciones posteriores en las Cámaras como la única actividad específica de los partidos políticos?

Creo que la actividad de los partidos políticos no debe reducirse a la lucha electoral y a las actuaciones posteriores de las cámaras. Estimo que un partido político tiene como fundamental objetivo el proponer a la nación unas soluciones concretas a los problemas de todo orden que ésta tenga planteados. Soluciones que deben ir de acuerdo con la esencia doctrinal del partido. Por ello creo que una actividad importante de cualquier partido político

debe consistir en formar cuadros de líderes, profesionales, técnicos, intelectuales, etc., capaces de desarrollar eficazmente la doctrina del partido y aplicar sus soluciones desde el poder si alguna vez llegan a ostentarlo.

Por otra parte, entiendo que la divulgación de la doctrina, a todos los niveles, es una actividad importante también para un partido político que desee dar a conocer sus soluciones, como paso previo a sus campañas electorales y, por supuesto, como medio de captación de nuevos militantes.

Pienso, finalmente, que las actividades específicas que debe desarrollar un partido político que se plantee seria y rigurosamente su misión en la vida política del país son muchas y de muy variada índole y que, de ninguna manera, deben quedar reducidas a la lucha electoral y a la actuación posterior en las Cámaras.

2.7. ¿Qué opina respecto a una amnistía que contemplara el periodo 1936-1976?

Opino que si los españoles queremos vivir en paz y llegar a un entendimiento y a una convivencia es necesario superar cualquier clase de enfrentamiento o de situaciones que puedan producir este enfrentamiento.

La Guerra Civil española, causa y origen de muchas de las irreconciliables diferencias políticas que ensombrecen el panorama español, debe ser superada por todos. Los vencedores deben olvidarse de su victoria y los vencidos deben olvidarse de su afán de revancha. Si seguimos divididos en vencedores y vencidos no iremos a ninguna parte que no sea otra vez a otro enfrentamiento violento.

La generosidad y el bien común deben estar por encima de las diferencias políticas de unos y otros. Creo que es difícil que los protagonistas de aquellos años olviden totalmente lo que vivieron y sufrieron, pero hay que exigirles ese último esfuerzo y hacerles ver que la única forma de evitar situaciones como la que ellos padecieron es emprender una nueva andadura en la Historia, saltando por encima de toda diferencia y pensando que España es algo más importante que el mantenimiento empecinado de unos criterios, sin admitir que otros puedan pensar de forma distinta.

El día que los españoles aprendamos a dirimir nuestras diferencias políticas, sociales, religiosas o morales, sentados alrededor de una mesa y seamos capaces de abrazar después a quien ha mantenido posturas contrarias a las nuestras, habremos dado el paso definitivo para empezar a construir una patria para todos, justa y alegre.

En consecuencia, pienso que no debía siquiera hablarse de amnistía, porque ello supone admitir la necesidad de borrar algo que pasó y creo que ello no tendría auténtica efectividad si quedase reducido a la medida de tipo legal o jurídica que es en definitiva la amnistía. La superación de nuestros enfrentamientos debemos conseguirla no mediante una ley, sino adoptando desde ahora un nuevo talante, más abierto, más generoso y más civilizado.

2.8. ¿Es el terrorismo en algún caso, aunque sea extremo, una actitud políticamente válida? En caso contrario, ¿cómo luchar contra él?

En ningún caso puede considerarse el terrorismo como una actitud política válida.

En política no debe haber más lucha que la dialéctica y la de los votos. Cualquier tipo de acción violenta, por muy leve que sea, es condenable, cuanto más el terrorismo, que,

normalmente, se cobra víctimas que no son responsable de la situación contra la que dice luchar ese mismo terrorismo.

Eliminar el terrorismo es verdaderamente difícil. La prueba está en que a lo largo de la historia, con un nombre o con otro, con un carácter o con otro, se ha dado siempre la acción violenta de personas o grupos, encaminadas a subvertir o a modificar los supuestos políticos o sociales establecidos. Creo que la única forma de luchar contra el terrorismo es atacando las causas que lo propician. No cabe duda de que el terrorismo es el efecto de unas determinadas causas. Entonces, si es posible eliminar esas causas, se habrá eliminado asimismo el efecto.

De todas maneras es difícil luchar contra algo que puede surgir en cualquier momento y que, en definitiva, es casi imposible prever.

2.9. ¿Qué entiende usted por subversión y, en consecuencia, cuál es su postura ante ella?

Subvertir, según el diccionario, es trastornar, revolver, desordenar o destruir. En una interpretación peyorativa de estos significados, es natural que se adopte una postura contraria a cualquier posibilidad de subversión.

Sin embargo, entiendo que cuando se sufre un orden social injusto, cuando se soporta una ordenación política tiránica o cuando se padece un sistema económico que impide a cualquier precio el desarrollo humano de un pueblo, es cito el intentar modificar o cambiar tales supuestos, evitando, desde luego, cualquier actitud que comporte violencia o situaciones extremas.

2.10. ¿Qué opina de la pena de muerte? ¿Y del uso de la coacción física o psíquica?

Soy partidario de la supresión de la pena de muerte; a nadie es lícito quitar la vida a un semejante, pero menos que a nadie a la propia autoridad. Pienso que la autoridad tiene otros medios para castigar los delitos y para coaccionar a los posibles delincuentes; desde el punto de vista de represalias políticas creo que es una auténtica barbaridad el eliminar a una persona por el simple hecho de pensar y actuar de acuerdo con una determinada ideología. Es más, creo que no es lícito siquiera privar de libertad a nadie por su creencia política.

Las coacciones físicas o psíquicas tampoco están justificadas jamás. Hay otros métodos para llegar al conocimiento de la verdad en la confesión de un interrogado. Es cuestión de inteligencia en el interrogador.

Lo que no puede admitirse es la utilización de medios violentos, e incluso sangrientos, para conseguir una declaración, un informe o una confesión, de una persona que, además, no puede defenderse.

2.11. ¿Es partidario del servicio militar obligatorio? ¿Admite la posibilidad de otras alternativas?

Personalmente, soy partidario del servicio militar obligatorio. Creo que al hombre le resulta, en la mayoría de los casos, positiva la experiencia militar. Por otra parte, el hecho de convivir con otros hombres, procedentes de todas las profesiones, escalas sociales, regiones, etc., no cabe duda que enriquece la personalidad de cada uno y en definitiva los conocimientos de todos.

Sin embargo, estimo que en épocas de paz el ejército debiera posibilitar al máximo la formación profesional, cultural y física del soldado; debiera asimismo, contribuir con su esfuerzo al desarrollo económico y social del país y colaborar también con la autoridad civil en todo aquello que supusiese una mejora en cualquier tipo de actividad.

Aún cuando, como digo, personalmente soy partidario del servicio militar obligatorio, no tendría grave inconveniente en admitir otras alternativas, siempre y cuando ello no supusiese una discriminación o el establecimiento de unas situaciones desiguales e injustas.

Entre estas alternativas podrían admitirse, a título de ejemplo, la participación durante un determinado tiempo de los que no hiciesen el servicio militar en tareas agrícolas (replantación forestal, extinción de incendios, recolección de cosechas, aprendizaje de manejo de maquinaria agrícola, etc.), en tareas educacionales (campañas de culturización, clases en medios rurales, etc.), en tareas sociales (asistencia sanitaria, benéficas, etc.). Todo ello de acuerdo con la preparación de cada uno de los que no prestasen servicio de armas.

3. POLITICA ECONÓMICA

3.1. ¿Cree Vd. que el sistema económico español, tal como está concebido actualmente, es el más idóneo?

El sistema económico español es de claro corte capitalista, por lo que, indudablemente y en base a nuestra propia ideología, no lo consideramos el adecuado para España.

Y esto es así porque el sistema capitalista, por su propia esencia y por sus planteamientos, no da opción al trabajador para que participe de los beneficios que se obtienen con su esfuerzo. La plusvalía, en el sistema capitalista, va destinada, exclusivamente, al capital. Al trabajador se le paga escuetamente con el salario.

Para nosotros el trabajo es un factor humano, es una facultad del hombre, por lo que en buena filosofía cristiana debe estar, no ya por encima, sino en un plano conceptual diametralmente opuesto del capital, simple instrumento de la producción.

Nos encontramos así, en el sistema capitalista, que un simple instrumento de la producción (el capital) se sitúa en posición superior a un factor humano (el trabajo) y le impone sus condiciones.

Todo ello comporta, necesariamente, unas situaciones de injusticia social que desembocan en un enfrentamiento casi permanente de capital y trabajo con unas consecuencias difíciles de prever, pero que configuran un "status" eminentemente conflictivo.

Decía José Antonio que "la gran tarea de nuestra generación consiste en desmontar el sistema capitalista, cuyas últimas consecuencias fatales son la acumulación del capital en pocas manos y la proletarización de las masas".

Nosotros seguimos pensando en esta gran tarea y seguimos creyendo que el capital es un instrumento económico que tiene que servir a la economía total y que no puede ser, por tanto, el instrumento de ventaja y de privilegio de unos pocos que tuvieron la suerte de llegar antes.

En resumen, creemos que hay que transformar esta absurda economía capitalista, donde el que no produce nada se lo lleva todo y el hombre que trabaja o crea riqueza no alcanza la más mínima participación en esos fabulosos beneficios que se apropian los privilegiados.

3.2. Entre las metas o bienes perseguidos por un programa de gobierno, ¿que lugar debe ocupar el desarrollo económico, cómo debe concebirse y cuál ha de ser su precio?

Vivimos unos tiempos en que la economía desempeña un papel importante dentro de cualquier programa de gobierno. Para muchos de nosotros el desarrollo social o cultural está por encima de cualquier otro supuesto y entendemos que deben ser objetivos fundamentales en cualquier actuación política. Sin embargo, sería absurdo ignorar la importancia de los planteamientos económicos, ya que, precisamente de esos planteamientos, puede derivarse la posibilidad o imposibilidad de unos eficaces desarrollos sociales y culturales.

Por ello el desarrollo económico debe ocupar un lugar importante, como antes decimos, en un programa de gobierno. Ahora bien, para nosotros el desarrollo económico es la consecuencia de un planteamiento general de la economía. Este planteamiento, en nuestra

doctrina, debe obedecer, ineludiblemente, a una transformación previa de las estructuras económicas, que posibilite la participación del trabajador en la propiedad de la empresa, la estructuración del sindicato de empresa como entidad propietaria de la misma y la planificación, como consecuencia lógica, de la economía nacional, desde un gran congreso Nacional de trabajadores que fuese, en definitiva, el encargado de marcar objetivos y líneas de desarrollo de esa misma economía.

Así sería dentro de un contexto nacional-sindicalista del Estado. Ahora bien, en un sistema netamente capitalista como el actual suponemos que los dividendos de las grandes sociedades anónimas van a seguir siendo los índices por los que se va a guiar la economía española, de modo que al interés de ese gran capital van a quedar subordinados cualesquiera otros tipos de desarrollo social o cultural.

No es difícil, por tanto, prever que el desarrollo económico ocupará el primer lugar en un orden liberal-capitalista, se concebirá como el objetivo fundamental del sistema y el precio será nuestro trabajo, el de todos los trabajadores españoles, que recibiremos, en el mejor de los casos, a cambio un salario, marcado por los dueños del dinero, con el cual deberemos desarrollarnos social, cultural y espiritualmente, si ese es nuestro gusto y si podemos.

3.3. ¿Cómo debieran afrontarse la inflación y el paro, especialmente en momentos de crisis económica como los que atravesamos?

La inflación es un fenómeno económico que surge en momentos en que se desequilibra la relación precios-salarios. Por lo tanto, son estos dos elementos los que requieren un control más intenso, sobre todo en momentos de crisis económica general.

Para conseguir este control es necesario estabilizar al mismo tiempo salarios y precios, no permitiendo bajo ningún concepto el aumento de los mismos. Apropio tiempo habría que revisar la política de crédito, reduciendo los que fuesen a destinarse a fines lucrativos y estimulando los que se destinasen a creación de empresas que supusiese aumento de puestos de trabajo. En este sentido sería fundamental la ayuda a las pequeñas y medianas empresas, base, todavía, de la economía española.

Otra medida necesaria en caso de inflación sería la reducción de importaciones, en la medida de lo posible y el aumento, al máximo, con toda clase de facilidades, de la exportación.

El paro debería afrontarse reduciendo al máximo el pluriempleo, en primer lugar, y después destinando créditos, como antes decíamos, a la creación de empresas que promoviesen puestos de trabajo. Habría también que fomentar las obras públicas (carreteras, pantanos, repoblación forestal, etc.), la construcción de viviendas sociales y la mecanización de la agricultura.

Con todo ello, y tratando de evitar por todos los medios la emigración de trabajadores, cabría la posibilidad de mitigar en alguna medida el paro.

No obstante, habría de preverse el porcentaje ponderado de trabajadores en paro forzoso para cubrir este riesgo con el Seguro de Desempleo.

Otras medidas que contribuirían a mitigar el problema del paro podría ser la supresión de las horas extraordinarias, la reducción de la jornada laboral, la implantación de la jornada continuada en todas las actividades, lo que evitaría la posibilidad de pluriempleo, el adelantamiento de la jubilación, etc.

3.4. ¿Cree existe algún remedio para hacer frente al encarecimiento de los productos alimenticios motivado por la existencia de intermediarios?

Efectivamente, el encarecimiento de los productos alimenticios se debe, fundamentalmente, a la existencia de intermediarios.

En toda esa amplia escala comercial que se interpone entre el productor y el consumidor está la verdadera- causa del encarecimiento de los alimentos. Posiblemente sea necesaria la presencia de alguno de estos intermediarios, pero es perfectamente factible la eliminación de la mayor parte de ellos en el proceso comercial de los productos alimenticios.

Ahora mismo, como mínimo existen en este proceso los siguientes intermediarios: transportista, almacenista, mayorista, minorista, asentadores, representantes, comerciantes, etc.

Pienso que alguno de ellos, dentro de otro tipo de economía general naturalmente, podrían ser eliminados como intermediarios en este proceso, en un gran número de productos. Incluso algunos productos admiten la venta directa del productor al consumidor, con unas mínimas ayudas administrativas puestas a disposición del productor, que sustituirían con ventaja a muchos intermediarios.

3.5. ¿Opina que debe revisarse el status de las empresas que prestan servicios o abastecimientos fundamentales y que gozan de exclusividad de algún tipo (electricidad, teléfono, transportes, etc.)? ¿ Y de monopolios como el de Tabacalera y petróleos?

Siempre nos hemos manifestado partidarios de la nacionalización de los servicios públicos, entendiendo por tales aquellos que de alguna manera inciden en la satisfacción de necesidades que hoy se consideran indispensables. Así entendemos que el agua, el gas, la energía, etc., son elementos indispensables para un desarrollo normal de la vida humana a nivel de los tiempos en que vivimos; han adquirido categoría de necesidades perentorias para el hombre de hoy y por ello no se puede especular con algo que está cubriendo un aspecto importantísimo del desarrollo humano. No puede hacerse negocio con las necesidades del hombre Y Menos aún si ese negocio se hace aprovechando una situación de exclusividad, de monopolio, imponiendo las condiciones de forma unilateral y, por supuesto, atendiendo primordialmente, no al interés del pueblo al que va destinado ese servicio, sino al del capitalista que ha invertido en ello pensando en alcanzar unos sabrosos beneficios.

En cuanto a los casos concretos de Tabacalera y petróleos opinamos del mismo modo; no es tolerable que exista ningún tipo de monopolios en donde se estén produciendo beneficios para unos determinados accionistas que, en definitiva, están invirtiendo su dinero sin ningún riesgo, con todas las ventajas de su parte y sabiendo que el único peligro que corre su capital es el de que algún ejercicio se cierre con unos beneficios menos altos que de costumbre.

Pero, quizá haya muchos más monopolios en todas las ramas de actividades económicas o mercantiles que, sin presentarse con la denominación de monopolios, actúen realmente como tales.

Posiblemente el arma preferida por el capitalismo español sea precisamente esa: actuar monopolísticamente en cualquier actividad lucrativa, puestos de acuerdo previamente los propietarios del dinero, para evitarse la libre competencia que dicen defender.

3.6. ¿Cuál es su actitud ante la inversión extranjera y, en consecuencia, ante las "multinacionales"?

Pienso que la inversión de capital extranjero en España, a los grandes niveles que hoy estamos contemplando, puede llegar a influir decisivamente en la marcha política del país.

Creo que no es aventurado pensar que los intereses económicos de los grandes grupos financieros internacionales, que han encontrado en España un terreno muy favorable para sus inversiones, están pesando e influyendo ya en las decisiones políticas de nuestros gobiernos y estimo, posiblemente sin muchos datos para afirmarlo categóricamente, que la propia Reforma Política que en estos momentos se está planteando al pueblo español viene ya condicionado, en gran medida, por estos intereses económicos de los grandes "trusts" internacionales.

Al fin y al cabo, el capitalismo es una internacional que actúa allí donde encuentra unas posibilidades económicas que puedan redundar en una mayor obtención de beneficios. Las "multinacionales", en definitiva, son un claro exponente y una clara consecuencia de esta afirmación. Por ello no es raro ver como de un tiempo a esta parte han proliferado en España este tipo de empresas, y como si las cosas discurren por los cauces previstos en los altos conciliábulos del capitalismo internacional, en un futuro inmediato se van a multiplicar ampliamente.

Por tanto, no debe extrañar que nosotros nos mostremos contrarios a la inversión extranjera en España y a las grandes multinacionales, ya que no queremos que nuestra Patria soporte mediatizaciones extranjeras ni trato colonial en lo económico ni, mucho menos, en lo político.

3.7. ¿Considera al capital como un grupo de presión política? En caso afirmativo, ¿cómo puede defenderse el ciudadano?

Sin ninguna clase de dudas considero al capital como un grupo de presión política. Y lo creo así porque llevamos viviendo muchos años en un sistema político claramente capitalista. Este sistema habrá adoptado a lo largo del tiempo diferentes formas, según las circunstancias históricas que se han ido atravesando y así hemos tenido repúblicas liberales, monarquías constitucionales, dictaduras, sistemas democráticos o sistemas personalistas, pero lo que es indudable es que en cualquiera de ellos, dominando la situación y marcando la línea política a seguir, sin aparecer como partido político o como fuerza social, ha estado siempre el capital presionando, influyendo, amenazando o prometiendo y llevando siempre por encima de todo hasta las últimas consecuencias la defensa de sus intereses económicos.

El capital, por otra parte, como grupo de presión política, se ha desentendido siempre de los problemas del pueblo español y no sólo esto, sino que ha ido sustituyendo la propiedad humana, familiar, gremial, municipal, por la absorción de todo el contenido económico, en provecho de unos grandes aparatos de dominación de unos grandes aparatos donde la presión humana directa, está sustituida por la presión helada, inhumana, del título escrito, de la acción, de la obligación y de la carta de crédito.

¿Cómo puede defenderse el ciudadano? Teniendo el valor de desmontar el capitalismo. He aquí, como decía José Antonio, una grande y bella tarea para quienes de veras consideren a la Patria como un quehacer común: aligerar su vida económica de la ventosa capitalista, llamada irremediablemente a estafar en comunismo; verter el acervo de beneficios que el capitalismo parasitario absorbe, en la viva realidad de los productores auténticos; ello nutriría la pequeña propiedad privada, libertaría de verdad al individuo, que no es libre

cuando está hambriento y llenaría de sustancia económica las unidades naturales de convivencia: la familia, con su propiedad familiar; el municipio, con su patrimonio comunal rehecho y el sindicato, no simple representante de quienes tienen que arrendar su trabajo como una mercancía, sino beneficiario del producto conseguido por el esfuerzo de quienes lo integran.

3.8. ¿Es partidario de la nacionalización de la Banca, de su libre juego en la economía o de algún tipo de control sobre ella? ¿Qué opina del secreto bancario?

Los nacionalsindicalistas somos partidarios, sin ninguna duda, de la nacionalización de la Banca. Hay dos cosas, en lo económico que nos definen y nos distinguen de otras ideologías: la decisión de ir, progresiva, pero activamente, a la nacionalización del servicio de Banca y el propósito resuelto de llevar a cabo, a fondo, una verdadera revolución agraria. Concretándonos al tema de la nacionalización de la Banca partimos de la afirmación siguiente: el dinero de los españoles debe estar al servicio de todos, no de unos cuantos y los beneficios que reduzca deben revertir sobre todos, no sobre una minoría. pensamos que la Banca realiza un fabuloso negocio privado prestando ~ dinero, que no es suyo, con un interés medio del 10 %, pagando a su vez, a los dueños de ese dinero, un interés medio del 1 %. Esa gran diferencia que la Banca cobra por pasar el dinero de una mano a otra, diferencia que pagamos entre todos, sirve a esta Banca para montar sus propios negocios, sus propias empresas y así no es de extrañar que los bancos españoles más importantes, tengan en sus manos más del 60% de la industria nacional.

En un sistema nacionalsindicalista, la Banca nacionalizada, que no tendría entre sus objetivos el hacer sus propios negocios, sería la que financiaría las empresas familiares, las empresas sindicales y las grandes empresas nacionales, y así el dinero de los españoles redundaría en beneficio de todos, crearía trabajo y riqueza para todos y cumpliría eficazmente la función social que debe ser su más fundamental objetivo.

El secreto bancario es una consecuencia del sistema capitalista. El banco debe dar confianza al cliente para que deposite en él sus fondos y naturalmente, en un sistema capitalista liberal el que tiene dinero, al menos en unas cantidades de cierta importancia, no quiere que se conozca su cuantía por muchas razones, entre las cuales quizá alguna estuviese relacionada con una política fiscal más severa que la que se disfruta en España.

3.9. ¿Considera acertada una política de nacionalizaciones? En caso afirmativo, ¿qué alcance podría tener la misma?

No sólo considero acertada una política de nacionalizaciones, sino que la estimo necesaria. Naturalmente una política de este tipo requiere un ordenamiento jurídico-político que la haga posible y unos planteamientos sociales y culturales que estén, asimismo, adecuados para esa gran transformación que hiciese posible el perfecto engranaje de todos los aspectos políticos, económicos y sociales del problema.

Su alcance debería ser todo lo amplio posible, de modo que cubriese, fundamentalmente, el servicio de crédito con la nacionalización de la Banca, las materias primas, los servicios públicos, los seguros, los monopolios, etc., y en el aspecto cultural y educacional la enseñanza en todos sus grados.

Repito que todo ello debe obedecer a una política revolucionaria transformadora de las actuales estructuras socio-económicas y que sin esta previa transformación de la propia

sociedad resultaría imposible llevar a buen puerto una política de nacionalizaciones como la que propugnamos los falangistas.

3.10. ¿Qué opina de la política fiscal? ¿Existen medios efectivos para luchar contra el fraude?

Opino que una política fiscal justa, incluso dentro de un sistema capitalista, debe gravar, fundamentalmente, los grandes beneficios de las grandes sociedades anónimas, los artículos de lujo, las grandes rentas de los grandes patrimonios, los grandes capitales, los latifundios, sobre todo los dedicados exclusivamente a cacerías, los solares sin edificar, los gastos superfluos o suntuarios, los signos de riqueza, etc. En definitiva, debe gravarse, y fuertemente, todo aquello que supongan unos beneficios excesivos o unos gastos innecesarios para llevar una vida digna e incluso confortable, acentuando los gravámenes, como antes decimos, en las rentas del capital.

Pero para que esta política fiscal fuese verdaderamente justa, debería desgravar, en el máximo posible, la imposición directa sobre salarios y sueldos; el impuesto sobre el rendimiento del trabajo personal, enunciado que ya en sí encierra una manifiesta injusticia, porque el pagar impuestos por trabajar es una aberración propia del sistema capitalista que carga la política impositiva sobre el trabajo para descargarla, todo lo posible, del capital y de sus rentas, debe desaparecer.

Si a esto añadimos que el capital intenta por todos los medios burlar a la Hacienda pública para pagar los menos impuestos posibles, llevando sus dobles contabilidades y contando con la colaboración de expertos en Derecho Fiscal, nos encontramos con una política fiscal en España que, como casi todo, tiene que recaer sobre los abrumados hombros del trabajador.

Efectivamente existen medios para luchar contra el fraude fiscal, pero me temo que los que debieran arbitrar estos medios son los mismos que defraudan, desde los Consejos de Administración de las grandes sociedades anónimas, al Estado español que, por otra parte, dirigen desde sus grupos de presión.

Sin embargo, el país prototipo del capitalismo, Estados Unidos, tiene un sistema fiscal verdaderamente eficaz; a pesar de su democracia y de su liberalismo, no tolera bromas con los impuestos y así el que trata de defraudar al Fisco se puede encontrar con una hermosa condena que debe cumplir en algunos de los famosos penales norteamericanos. Ello nos demuestra que verdaderamente hay medios eficacísimos para luchar contra el fraude.

3.11. ¿Qué incidencia tiene en la economía española la evasión de capitales? ¿Puede lucharse eficazmente contra ella?

No dispongo de datos fiables para determinar, con un grado aceptable de aproximación, la incidencia que puede tener en la economía española la evasión de capitales. No obstante, pienso que el hecho de sacar dinero español de nuestra Patria, para invertirlo en otros países, cuando en España estamos atravesando un momento económico verdaderamente angustioso y ese dinero empleado en el interior podría, en alguna medida, crear trabajo y riqueza, atenuando un tanto la dificultad económica del momento, es una acción condenable que, por otra parte, debe evitarse por todos los medios. Creo que unas medidas duras, de confiscación del capital y de carácter penal, contra los que evaden grandes sumas a otros países, deberían ser adoptadas inmediatamente.

Al mismo tiempo debería iniciarse una acción de investigación seria y eficaz para averiguar quiénes han sido y son los que sacan dinero de España y sobre ellos descargar todo el peso de la Ley, que, como antes digo, debe ser dura para los que tales actividades antisociales desarrollan.

3.12. ¿Cuál es su actitud y qué importancia concede a la problemática del agro español?

Los falangistas entendemos que en España es necesaria una Reforma Agraria. Y entendemos también que una Reforma Agraria es algo más que ir a la parcelación, a la división de los

latifundios o a la concentración de los minifundios. La Reforma Agraria es una tarea más grande, más ambiciosa, mucho más completa; es una empresa atrayente y magnífica que, probablemente, sólo se puede realizar en coyunturas revolucionarias.

La Reforma Agraria española ha de tener dos partes y si no sólo será un remedo parcial y seguramente un empeoramiento de la situación. En primer lugar exige un ordenamiento económico del suelo español. El suelo no es todo habitable, ni muchísimo menos; el suelo español no es todo cultivable. Hay territorios inmensos en España donde lo mismo el ser colono que el ser propietario pequeño equivale a perpetuar una miseria de la que los padres, ni los hijos, ni los nietos se verán redimidos nunca. Hay tierras absolutamente pobres en las que el esfuerzo ininterrumpido de generación tras generación no puede sacar más que cuatro o cinco semillas por una. El tener clavados en esas tierras a los habitantes de España es condenarlos para siempre a una miseria que se extenderá generación tras generación, si no emigran todos en un momento determinado.

Hay que empezar por esclarecer cuáles son las áreas habitables y cultivables del territorio nacional, y dentro de estas áreas hay que volver a perfilar la unidad de cultivo. No es cuestión de latifundios ni de minifundios; es cuestión de unidades económicas del cultivo. Hay sitios donde el latifundio es indispensable (no el latifundista) porque sólo el gran cultivo puede compensar los grandes fastos que se requieren para que el cultivo sea bueno. Hay sitios donde el minifundio es una unidad estimable de cultivo, y otros, donde es una unidad desastrosa.

En segundo lugar hay que establecer cuáles son las unidades económicas de cultivo más adecuado para cada territorio habitable y cultivable y simultáneamente instalar resueltamente, sin vacilaciones, a la población de España en esas áreas. Esta operación hay que hacerla revolucionariamente, porque, queramos o no queramos, el derecho de propiedad sobre la tierra sufre en estos momentos, ante la conciencia jurídica de nuestros tiempos, una subestimación y, por tanto, no debe ser un obstáculo insalvable el que representen unos determinados títulos de propiedad.

Hay, además, que tener el valor de dejar que las tierras incultivables vuelvan al bosque, devolverlas al pasto, para que renazca nuestra riqueza ganadera, devolver todo eso a reo que no es el cultivo; no volver a meter un arado en su pobreza.

Y finalmente, ampliando lo que anteriormente decimos, hay que tomar al pueblo español, hambriento de siglos y redimirlo de las tierras estériles donde perpetúa su miseria. Hay que instalarle sin demora, sin espera de siglos, como pretenden los reaccionarios, sobre las tierras buenas. Habrá quien pregunte si hay que pagar a los propietarios de estas tierras, o

no. Y habrá que contestarles que esto dependerá de las condiciones financieras de cada instante. Pero lo que es indudable es que mientras se determina si estamos o no en condiciones financieras de pagar la tierra, lo que no se puede exigir es que los hambrientos de siglos soporten la incertidumbre de si habrá o no habrá reforma agraria; a los hambrientos de siglos hay que instalarlos como primera medida, luego se verá si se pagan las tierras; pero es más justo y más humano y salva a más número de seres el que se haga la reforma agraria a riesgo de los capitalistas que no a riesgo de los campesinos.

Todas estas consideraciones que fijan la postura falangista sobre la problemática del campo español están expuestas y predicadas por José Antonio en los años 1934 y 1935. Nosotros hoy, en 1977, las suscribimos y las mantenemos porque creemos firmemente en su vigencia.

3.13. En la actual crisis, ¿qué soluciones posibles pueden afrontarse en el campo de la industria?

La industria, según nuestro criterio, no cuenta sólo con el capital para fines de crédito, sino que el sistema: capitalista se ha infiltrado en la estructura misma de la industria.

La industria, de momento, por su inmensa complejidad, por el gran cúmulo de instrumentos que necesita, requiere la existencia de diferentes patrimonios: la constitución de grandes acervos, de disponibilidades económicas sobre la planta jurídica de la sociedad anónima. El capital anónimo viene a ser el título del negocio que sustituye a los titulares humanos de las antiguas empresas.

Si en este instante, con todas estas implicaciones, se desmontase de golpe el capitalismo industrial, no se encontraría, por ahora, fórmulas eficaces para la constitución de industrias, y esto determinaría, de momento, un grave colapso.

Por eso es difícil apuntar soluciones en un campo tan complicado como éste, sin embargo, quizá pudiesen contribuir de algún modo si no a superar la crisis del sector, sí a atenuarla, el adoptar las medidas que posibilitasen el crédito barato para determinado tipo de industria, las máximas facilidades para la exportación de productos, el abaratamiento de los transportes o al menos evitar el encarecimiento de los mismos, la congelación de precios de las materias primas, el fomento del consumo, ya que estamos en una sociedad consumista, de los productos nacionales, la restricción en todo lo posible de la importación de productos extranjeros, etc. En resumen, una política proteccionista de la industria nacional que, en definitiva, no sabemos si se merecen algunos de los grandes potentados de esta industria.

De todas formas, cualquier tipo de medidas que se adopten deberá a nuestro criterio, salvaguardar los intereses de los trabajadores, de modo que en absoluto peligrase la seguridad en el empleo, el salario suficiente y las conquistas sociales hasta ahora conseguidas.

3.14. ¿Cuál es su actitud ante la desigualdad regional desde el punto de vista económico? ¿De qué forma cree usted que las regiones menos favorecidas no quedarían postergadas en el contexto de un Estado descentralizado?

En algunas de las preguntas contestadas con anterioridad afirmábamos que nadie es propietario de una ciudad, de una provincia o de una región por el hecho de haber nacido en ella. Si a esto añadimos que por circunstancias tan diversas como el clima, el subsuelo, la situación geográfica, limitando con otros países, pobres o ricos, o limitando con la costa, la

preferencia o la protección de los sistemas o gobierno de turno, etc., las provincias o las regiones españolas se dividen en pobres y ricas, nos encontramos con que existe un auténtico problema en el caso de concesión de una autonomía regional en los aspectos económicos y fiscales a algunas o a todas ellas.

Ante ello cabe preguntarse si nos es lícito abandonar a su suerte a aquellas regiones menos favorecidas por las circunstancias antes señaladas y condenar a sus naturales a una vida subdesarrollada o a una emigración a otras provincias más ricas, como ya sucede, donde poder vender sus fuerzas físicas o intelectuales para así poder atender a su propia subsistencia y a la de sus familiares.

Nosotros, los falangistas, entendemos que no es justo que esto suceda. España es un navío en donde todos estamos embarcados desde hace muchos siglos y donde todos debemos intentar llegar a buen puerto, sin tirar a nadie por la borda y sin permitir que algunos abandonen el barco a bordo de algún lujoso yate.

Y entendemos también que, no quizá en un Estado descentralizado, pero sí en un Estado federal, podría darse el caso de que algunas regiones quedasen postergadas en su desarrollo económico y social en beneficio de otras que, en definitiva, ya gozan, incluso en este Estado centralista, de las más altas rentas "per capita" de la nación.

Para evitar esta postergación habría de arbitrarse una política de preferente atención a los problemas de estas regiones pobres, a cuya resolución debería contribuir decisivamente no sólo el Estado, sino también las regiones ricas, en un movimiento de solidaridad humana, que nosotros pensamos que sigue siendo una de las virtudes más acusadas del pueblo español.

Todo ello sin detrimento, como también hemos dicho con anterioridad, de que se procure la descentralización administrativa y la autonomía fiscal, por una parte, y se potencian las lenguas, las culturas y las traiciones, de las diversas regiones que componen España, por otra.

3.15. ¿Qué papel juega la investigación en la situación económica del país, tanto como fuente inmediata de riqueza o como defensa de una autonomía de cara a otros países?

Creo que actualmente la investigación es un campo poco atendido en España. Sin tener elementos de juicio bastantes, pienso que no se dedica el suficiente interés a esta actividad, que, por otra parte, es fundamentalísima en todos los órdenes, ya sean económicos, industriales o técnicos.

Habría que dedicar gran parte del presupuesto nacional a la investigación, ya que a la larga, nos libraría de sumisiones y colonialismos hacia otras naciones y propiciaría la autonomía, en todos los campos antes señalados, de nuestro país.

Por otra parte, está demostrado que los investigadores españoles tienen una categoría y una talla difícilmente superables, por lo que el dinero empleado en su trabajo sería más rentable de lo que muchos piensan.

Ahí están los ingenieros, los químicos, los médicos, los economistas, los sociólogos, los científicos, que tuvieron que emigrar a otros países, en la mayoría de los casos muy a su pesar, y que han demostrado en ellos su preparación y su capacidad, consiguiendo resultados verdaderamente sorprendentes en sus distintos campos de acción investigadora. Lo verdaderamente lamentable es que todo este potencial humano, intelectual y técnico, tenga

que salir fuera de nuestro país, no sólo para demostrar su valía, sino para que los españoles podamos conocer su existencia.

4. POLITICA SOCIAL

4.1. ¿Cuáles deben ser los fines que ha de perseguir una política de enseñanza?

El punto 24 de la norma programática de la Falange Española decía ya en 1934: "La cultura se organizará en forma de que no se malogre ningún talento por falta de medios económicos. Todos los que lo merezcan tendrán fácil acceso incluso a los estudios superiores."

De esto se deduce que entendemos que la cultura debe estar al alcance de todos, no sólo de los poderosos económicamente y que la cultura debe posibilitar la formación humana e intelectual de los trabajadores y de sus hijos.

Los fines fundamentales que debe perseguir una política cultural y de enseñanza, tal y como nosotros la concebimos, han de ser las siguientes:

-Proporcionar a todos los españoles una preparación que los capacite para desarrollar un trabajo con el que poder ganarse la vida.

- Posibilitar el acceso a los más altos grados universitarios a todos aquellos que demuestren una capacidad suficiente.

- Cultivar el espíritu y la inteligencia de todos los españoles para que puedan participar de los bienes espirituales de la cultura en sus más elevadas manifestaciones.

-Promover la investigación en todos los campos técnicos, científicos y sociológicos para que España ocupe el lugar que, por historia y por cultura, le corresponde en el mundo de la inteligencia.

-Considerar la ciencia, no como algo encerrado en un aislamiento engreído, sino en función de servicio a la totalidad patria.

-Y finalmente, considerar la Universidad no como una oficina de expedición de títulos, sino como un organismo vivo de formación total.

4.2. ¿Es partidario de la estatalización de la enseñanza a todos los niveles?

Rotundamente sí. Creemos que la enseñanza es una función social que debe ser desarrollada desde el propio Estado.

Los planes de estudios, tanto a niveles básicos, como medios, como superiores, deben ser elaborados siguiendo un criterio unitario, aunque recabando para ello el concurso de las personas e instituciones más cualificadas en cada materia.

Por otra parte, los títulos, también en todos sus grados, deben ser concedidos por el Estado. El hecho de que otras instituciones pudiesen emitir títulos escolares, profesionales o universitarios, podría prestarse a favoritismos, tanto en el momento de concederse, como después en la proyección profesional del titulado.

También es necesaria la intervención del Estado en un tema tan importante como es el de la formación del personal docente, selección del mismo y provisión de cátedras. En este sentido no somos partidarios de las cátedras vitalicias, sino que estimamos más eficaz el sistema de contrato por un determinado período de tiempo, prorrogable, tanto como se

estime conveniente, en caso de que el profesor contratado demuestre su dedicación y su capacidad pedagógica y científica. Así se evitarían los casos, excesivamente frecuentes, de profesores que, habiendo obtenido sus cargos docentes en reñida oposición, incluso con brillantes puntuaciones, no están capacitados después para transmitir sus conocimientos o no dedican el tiempo necesario al estudio, investigación e impartición de sus materias.

4.3. ¿Es partidario de la gratuidad de la enseñanza? ¿Desde qué supuestos y con qué alcance?

Decididamente somos partidarios de la gratuidad de la enseñanza.

Partimos para ello de la afirmación de que la cultura es un bien espiritual, de primera necesidad, que debe alcanzar, por igual, a todos los hombres y mujeres que habitan nuestra patria. Para que la cultura alcance a todos, no cabe duda de que ha de ser gratuita.

Pensamos que la mejor inversión que puede hacer una sociedad moderna es la que dedique a cultivar el espíritu y la inteligencia de sus componentes. Una nación con un alto grado de cultura en sus habitantes tiene las máximas posibilidades para alcanzar en plazos cortos unos aceptables niveles en su desarrollo económico y social. Una sociedad inculta está condenada al subdesarrollo y expuesta, por tanto, a todo tipo de colonialismos. Creemos que, simplemente con esta consideración, no es necesario insistir más en la importancia que tiene la investigación de medios económicos y de todo tipo en la enseñanza.

Ahora bien, el destinatario de esa enseñanza gratuita, el pueblo, debe demostrar una capacidad para alcanzar los distintos niveles de la misma.

Entendemos, por tanto, que el alcance de la enseñanza gratuita debe ser total y que los beneficiarios de la misma, todos los españoles, no deben sufrir más criterio de selección que el de su propia capacidad, voluntad e inteligencia. El hombre o la mujer que demuestre a lo largo de sus estudios poseer estas cualidades debe alcanzar los más altos prados universitarios, aunque no disponga de medios económicos. El hombre o la mujer que no demuestre estas cualidades debe quedarse a los niveles que haya logrado alcanzar, sin llegar, por supuesto, a los más altos, aun cuando disponga de medios económicos en abundancia.

4.4. ¿Cuáles han de ser las metas de la Universidad?

Como antes afirmábamos, la Universidad debe ser considerada no como una oficina de expedición de títulos, sino como una institución viva y en continuo proceso de perfeccionamiento que ofrezcan a los que a ella acceden una formación total y universal.

Un primer e importante objetivo, por tanto, será el de proporcionar a los universitarios, una formación completa en cuanto a la ciencia que, específicamente, van a aprender y en la cual se van a titular.

Un segundo objetivo, tan importante como el anterior, será el de proporcionar a los que a ella acceden, una formación humana, social y cultural, lo más universal posible, promoviendo, para ello, toda serie de actividades deportivas, culturales y recreativas debidamente programadas y aplicadas a complementar su específica formación profesional.

Otra meta a alcanzar sería la de despertar inquietudes de todo tipo en los universitarios, de modo que, paralelamente a su formación profesional, fuera desarrollado otro tipo de vocaciones o de aficiones que, de alguna manera, satisficiesen esas inquietudes.

Finalmente, el gran objetivo de esta Universidad popular sería el de reparar a los universitarios para que después, una vez insertaos en la sociedad que hizo posible con su esfuerzo y con su sacrificio económico el que ellos alcanzasen la categoría de titulados universitarios, pusiesen su preparación, sus conocimientos, sus técnicas y su cultura al servicio de ese pueblo que les ayudó a conseguir esa situación de privilegio espiritual que supone llegar a dominar la ciencia y la cultura.

4.5. ¿Cuáles su visión del problema sanitario en general? ¿Qué opina de la socialización de la medicina? Por último, ¿cree conveniente la creación de un Ministerio de Sanidad?

En primer lugar pienso que el problema sanitario tiene diversas facetas que requieren también diversos tratamientos y diversas soluciones.

Hay un problema que se plantea ya en la propia Universidad y que consiste en la falta de espacio material para que los alumnos puedan asistir a sus clases y realizar sus exámenes con un mínimo de comodidad. A este problema se une el casi irresoluble de la realización de prácticas adecuadas durante la licenciatura. Ni las facultades de Medicina, ni los Centros Hospitalarios adscritos a ellas disponen de instalaciones, medios ni plazas para proporcionar unas prácticas adecuadas a los futuros médicos.

A estos problemas de origen hay que añadir los que se producen posteriormente para proyectar a las especialidades más adecuadas a los médicos recién licenciados, dándose frecuentemente el caso de que algunos de ellos se ven impelidos a dedicarse a especialidades para las que no tenían una especial vocación., pero que, como recurso inmediato, deben aceptar.

Por otra parte, la diversidad de instituciones y organismos, públicos y privados, que de alguna manera inciden en el tema sanitario, hace que las soluciones generales sean aún más difíciles de adoptar, sobre todo por la acusada resistencia de estos organismos e instituciones a que se controle o se supervise su actividad y, sobre todo, a someterse a disposiciones o planes que no emanen de ellos mismos.

Todo ello redundará en perjuicio del destinatario de la asistencia sanitaria, el enfermo, que, si no dispone de medios económicos abundantes, se encuentra a merced de las conveniencias o las normas frías y rígidas de la institución sanitaria que le corresponda.

La salud es un bien al que todo el mundo tiene derecho y no es lícito ponerla en peligro por causas puramente legales o reglamentarias.

Por lo que antecede y por más motivos que sería largo detallar, entendemos que, posiblemente, la socialización de la Medicina, con todos los inconvenientes que ello pudiera representar y que no se nos ocultan, fuese la solución más adecuada para todo el cúmulo de problemas que tema tan complejo comporta.

La creación de un Ministerio de Sanidad, si ello pudiera contribuir a la ordenación de la Medicina, pienso que podría ser un paso positivo.

Ahora nos encontramos con multitud de instituciones sanitarias que dependen de infinidad de organismos, desde la Se unidad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, hasta la Beneficencia del Estado, dependiente del Ministerio de la Gobernación, pasando por la Cruz Roja, las Sociedades Médicas, los servicios médicos de organismos privados (Colegios Profesionales, Bancos, Empresas, etc.), Clínicas privadas, Servicios Médicos

Deportivos, dependientes estos últimos de la Delegación Nacional de Deportes o de los diversos Clubs, Centros Hospitalarios dependientes de Instituciones Religiosas, etc.

Cabría entonces la posibilidad de ordenar todo este mundo complejo y tan importante para la salud de todos, en un Ministerio de Sanidad serio y con medios y autoridad suficiente para desarrollar su misión. Si estos supuestos no se dan, un Ministerio de este tipo quizá complicase, todavía más, las cosas.

4.6. ¿Qué opina usted de la Seguridad Social tal como está configurada en la actualidad? ¿Y de su funcionamiento y control? ¿Considera que la afiliación a la misma debe ser obligatoria?

Opino, sin lugar a dudas, que la Seguridad Social es una conquista de las clases trabajadoras y que, por tanto, debe mantenerse, potenciarse y perfeccionarse.

Entiendo que tal y como está configurada en la actualidad puede considerarse como un conjunto de garantías que el Estado debe establecer en beneficio de las personas para procurar su normal permanencia y desarrollo dentro de la sociedad en que está inserta.

La antigua Ley de Bases de la Seguridad Social concebía a ésta como una tarea nacional, que impone sacrificios a los jóvenes respecto a los viejos, a los sanos respecto de los enfermos, a los ocupados respecto de los que se hallan en situación de desempleo, a los vivos respecto a las familias de los fallecidos, a los que no tienen cargas familiares respecto de los que las tienen, a los que desarrollan actividades económicas en auge y prosperidad respecto de los sectores deprimidos.

Efectivamente debe tenderse a que la configuración de la Seguridad Social sea lo más perfecta posible, adoptando para ello los mecanismos de funcionamiento y control que se considere necesario. En este sentido estimamos que en los órganos de control de la Seguridad Social deben estar representados ampliamente los trabajadores y los empresarios, ya que ello supondría una garantía de que la aplicación y dedicación de los fondos destinados a la misma fuesen racionalmente distribuidos.

Finalmente estimamos que la aplicación a la Seguridad Social debe ser obligatoria, ya que trata de cubrir al hombre de unas necesidades de tipo aleatorio, a las que no puede hacer frente, de forma definitiva, con el producto de su trabajo. Sería absurdo pensar hoy en día que un trabajador pudiera ahorrar lo suficiente para cubrir los riesgos de enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, muerte, desempleo, etc.; por ello es necesario sustituir el ahorro voluntario e individual por otro, más perfecto, que es el colectivo y obligatorio, base de las cotizaciones de la Seguridad Social.

4.7. ¿Qué soluciones podrían arbitrarse en cuanto al problema de las pensiones?

El problema de las prestaciones económicas por causa de vejez, de orfandad, de viudedad o de incapacidad absoluta consiste, fundamentalmente, en la escasez de su cuantía. Las soluciones a adoptar frente a este problema son fáciles de enunciar, pero difíciles de realizar. Efectivamente, la solución, sin lugar a dudas, consistiría en poner a nivel de los sueldos o salarios cobrados en el momento de producirse la circunstancia causante de la prestación la pensión correspondiente, de modo que, en este aspecto, la situación económica del causante o de sus beneficiarios no variasen lo más mínimo. Después, a lo largo del tiempo, todo consistiría en ir actualizando estas pensiones de acuerdo con el índice de aumento del coste de la vida.

Sin embargo, el conseguir esto, que indudablemente podría solucionar el problema de las pensiones, entraña la dificultad de arbitrar los medios económicos para ello, ya que tal operación requeriría la aportación de unas grandes cantidades de dinero. Habría que pensar, necesariamente, en el aumento de las cuotas de la Seguridad Social, en ayudas estatales y en emplear los fondos del Mutualismo Laboral en inversiones que produjesen altos beneficios, para emplear éstos, entre otras cosas, en el aumento de la pensión.

Lo que no es discutible es que, en la actualidad, las pensiones de invalidez, vejez, orfandad o viudedad son absolutamente insuficientes para que sus titulares puedan no ya disfrutar de una vida digna, sino ni siquiera para cubrir sus más perentorias necesidades.

Ante esta lamentable situación hay que arbitrar soluciones radicales, aunque ello suponga sacrificios a otros sectores de la sociedad.

4.8. ¿Cómo deberían ser atendidos los derechos del niño?

Creo que la infancia es el futuro del país, por lo que desatender este aspecto social es un gravísimo error que un sistema político serio y riguroso no debe cometer.

Se vuelca excesivamente la atención en la juventud como protagonista del futuro, actitud que indudablemente es acertada, pero entiendo que se descuida, también excesivamente, la política de la infancia.

Muchas veces algunos sectores de opinión se quejan de las posturas juveniles y critican duramente estas posturas. Realmente tales situaciones, en ocasiones negativas, se verían superadas o al menos atenuadas si se hubiese programado previamente una seria política para la infancia.

En una política de este tipo creo que sería ineludible atender a los siguientes aspectos:

-Atención al hecho de la natalidad, arbitrando todos los medios necesarios para erradicar totalmente la mortalidad infantil.

-Control riguroso médico-sanitario de todos los niños en edad de vacunación, para prevenir cualquier tipo de enfermedad epidemiológica.

-Promoción de guarderías infantiles, colonias preventoriales, albergues de montaña, campamentos de verano, actividades de juegos deportivos y al aire libre, respondiendo todo ello a una planificación previa que haga posible que se beneficie de ello toda la infancia española.

-Planificación de grandes campañas de iniciación cultural y deportiva que permitan una formación, a nivel infantil, suficiente para despertar en la infancia aficiones e inquietudes complementarias de su posterior formación profesional.

-Atención preferente a una auténtica literatura, cinematografía y programas de TV y teatrales dedicados a la infancia.

Todo ello y algunos aspectos más, que pedagogos, sociólogos y médicos podrían sin duda enunciar más exahustivamente, debería ser objeto de una Ley de la Infancia que regulase, en definitiva, los derechos del niño.

4.9. La situación de la mujer en España, desde un punto de vista jurídico, ¿requiere urgentes correcciones?

Efectivamente, entiendo que sí. Creo que en el ordenamiento jurídico español sigue existiendo una absurda discriminación entre hombre y mujer.

Habría, a mi modo de ver, que ir a la supresión radical de esta diferenciación haciendo que el titular de los derechos y obligaciones correspondientes fuese la persona, sin distinción entre que ésta sea del sexo masculino o femenino.

Pienso que estas correcciones deberían concretarse inmediatamente y arbitrar ya las fórmulas para superar tan injusta, inhumana y retrógada situación jurídica. La mujer debe tener la misma consideración que el hombre ante el Derecho y ante la sociedad y esto debe quedar urgentemente determinado.

No es, no ya idéntica, sino siquiera lógico, que ante una situación jurídica idéntica, como pueda ser el caso del adulterio, haya tratamientos distintos para el culpable según éste sea de un sexo o de otro. Por supuesto, el tratamiento más desfavorable es para la mujer.

Pero es que en el Derecho civil, en el mercantil o en el social, nos encontramos continuamente con supuestos tan escandalosamente injustos como el que, a título de ejemplo, hemos reflejado y cuyo tratamiento contempla el Derecho penal.

La conclusión, a la vista de todo ello, es clara: deben desaparecer de todo nuestro ordenamiento jurídico los conceptos de hombre y mujer y ser sustituidos por el de "persona física".

4.10. ¿Considera que la situación socio-laboral de la mujer debiera equipararse a la del varón? ¿Cree que el Estado debería correr con las cargas subsiguientes a la maternidad (embarazo, guarderías infantiles, etc.)?

Exactamente igual que en el tema anterior abogábamos por una total y absoluta igualdad en el orden jurídico español, entre hombre y mujer, entendemos que la situación socio-laboral de la mujer en el trabajo debe ser la misma que la del varón.

Las razones para entenderlo así son fundamentalmente las mismas que apuntábamos antes y la solución del tema planteado debe ser también la misma que señalábamos.

No hay motivo justo suficiente para mantener discriminaciones laborales entre hombre y mujer y mucho menos para que tales discriminaciones se acentúen y adquieran carácter legal, en el momento de la ocupación de altos cargos directivos en las empresas, o en el momento de fijar los sueldos de los trabajadores. También en estos casos el trato más desfavorable corresponde a la mujer.

Hay que plantearse seriamente el problema y analizar si a estas alturas, ya de cara al año 2000, es lógico mantener todavía a la mujer en una situación de inferioridad respecto al hombre, si no es absurdo mantener el criterio incivilizado y salvaje de que la mujer no puede desempeñar el mismo papel y con la misma eficacia que el hombre en cualquier orden de la vida y de la sociedad, si no es injusto e inhumano seguir aplicando los preceptos legales y jurídicos con mayor rigurosidad a la mujer que al hombre, si no resulta ya repugnante el seguir manteniendo un ordenamiento jurídico machista, creado por el hombre, dedicado al hombre, y convirtiendo al hombre en eje y protagonista de todo el Derecho. Con un agravante: que todo ello podría interpretarse como la consecuencia de un inconfesado complejo de inferioridad del hombre ante la mujer.

En cuanto a las cargas subsiguientes a la maternidad opino que no son tales cargas y que, en todo caso, son cargas que deben afrontar tanto la mujer como el hombre y que, por supuesto, deben soportar y resolver juntos. La superación de las mismas debe correr a cargo

del Estado, de la Seguridad Social y de las propias empresas, organismos, todos ellos, que deben constituir fondos suficientes para atender a la resolución de tema tan importante.

4.11. ¿Qué opina de la situación jurídica de los hijos ilegítimos e incluso de la misma denominación "hijos ilegítimos" incluida en nuestra Legislación?

Nuestra Legislación determina que son hijos ilegítimos, no naturales, los nacidos fuera de matrimonio, de padres que al tiempo de la concepción de aquellos no pudieron casarse por mediar algún impedimento.

La nota característica de esta filiación es la falta de "Status familiae" y "Status filii", es decir, que dichos hijos no pueden ostentar el carácter de miembros de familia alguna, ni frente a sus progenitores, ni frente a los descendientes y demás familia de éstos, ni siquiera frente a sus hermanos de la misma condición, aunque sus progenitores sean los mismos.

Como puede comprenderse, esta situación legal, regulada fríamente en nuestro Código Civil, es insostenible en los tiempos en que vivimos.

Ya la denominación de hijos ilegítimos es denigrante, injusta y vejatoria para los que realmente han nacido en las circunstancias expresadas en el Código Civil y posiblemente, en una estricta interpretación de la Ley, sea ésta la denominación que corresponda, pero creo firmemente que habría que superar esta denominación y sobre todo, dar un tratamiento jurídico distinto a estos hijos, de modo que se les reconociesen el mayor número de derechos y tuvieran una real y auténtica protección legal en todos los aspectos.

4.12. ¿Es necesaria o conveniente la existencia del divorcio? Creo que, efectivamente, es necesaria y conveniente la existencia del divorcio. Esta afirmación, por supuesto, la hago a título personal, ya que en este tema, no estrictamente político y desde luego, no doctrinal, cabe la discrepancia entre los miembros de un mismo partido político.

Verdaderamente, y aunque sea caer una vez más en lo tantas veces repetido, creo que no se puede condenar a vivir juntos, toda la vida, a dos personas que por las circunstancias que sean han dejado de quererse y que, en muchos casos, se hacen, mutuamente, la vida imposible. Hay que dar una solución a esa situación, que, desgraciadamente, se produce cada vez con más frecuencia.

Hay quien piensa que, sobre todo, hay que salvaguardar y proteger a la familia y esto, así enunciado, creo que es admisible por todos. Pero lo que es indudable es que una familia en donde las situaciones de violencia se suceden continuamente, donde los disgustos y altercados están a la orden del día y donde se descuida, precisamente por darse esa situación, la educación de los hijos, debe buscar una solución lógica y no tratar de mantener un estado de cosas que, en definitiva, la está descomponiendo y está imposibilitando el desarrollo normal de los propios hijos.

Sin embargo, yo estimo que la solución del problema no estriba en que exista o no exista el divorcio debidamente legislado. Creo que la separación conyugal se contempla perfectamente en la legislación española, y de hecho y de derecho existen muchos matrimonios separados.

La raíz del problema, a mi modo de entender, está en la práctica inexistencia del matrimonio civil, y en los condicionamientos tan rigurosos que se exigen a los que quieren contraer este tipo de matrimonio.

Creo que la solución estaría más en posibilitar el matrimonio civil debidamente regulado, disoluble como cualquier contrato en cuanto que las partes estuviesen de acuerdo en esta disolución, que entraría de lleno en lo que en otros países se entiende por divorcio, con lo que los cónyuges podrían contraer posteriores matrimonios, sí así lo desearan.

El matrimonio canónico, único regulado hasta hace muy poco tiempo por nuestra legislación civil, es prácticamente indisoluble (se dan muy pocos casos de disolución), aun cuando tampoco impide la separación conyugal. Lo que no permite, después de conseguida esa separación (no anulación o disolución), es un nuevo matrimonio.

Quedaría, finalmente, a la conciencia de cada cual, sobre todo de los que somos católicos, el cumplir con los preceptos de la Iglesia católica y contraer matrimonio canónico o prescindir de estos preceptos y contraer matrimonio civil.

4.13. ¿Es necesaria o conveniente la regulación del control del aborto?

El tema del aborto es, según mi criterio, un tema delicado y difícil de tratar, porque su planteamiento puede dar lugar a una serie de interpretaciones que pueden ser irreconciliables y contradictorias.

Creo que, de una manera objetiva, nadie sería partidario del aborto, salvo en los casos de prescripción médica. Entonces, si esto es así, ¿por qué se plantea este problema? Creo sinceramente que el problema se lo ha creado la propia sociedad con su hipócrita puritanismo. Ha condenado, inexorablemente, el hecho tan natural y tan maravilloso, de que una mujer tenga un hijo sin estar casada.

Estoy seguro de que el día que nuestra hipócrita y falsa sociedad sea capaz de superar ese absurdo concepto del honor, los abortos habrán disminuido en un 80 % y el día en que esa puritana sociedad sea capaz de promulgar una legislación protectora de la madre, sea soltera o no, el aborto dejará de existir.

Nos encontramos, entonces, con un problema totalmente artificial: sin ser partidarios de que exista el aborto, vemos que esta práctica va en aumento y, por otra parte, teniendo la solución en la mano, somos incapaces de adoptarla.

Habría que preguntarse seriamente quién es más culpable, la mujer que se somete al aborto empujada y obligada por los convencionalismos sociales, o los que se empeñan en mantener esos convencionalismos y no tienen la generosidad de comprender y ayudar a la mujer que se encuentra en esa situación.

Mi respuesta es clara: la culpa total y absoluta es de la sociedad que, por falta de generosidad, no resuelve un problema cuya solución tiene en la mano.

4.14. ¿Política de premios a la natalidad o regulación de nacimientos mediante información y asesoramientos adecuados?

España es un país escasamente poblado. Sabemos que hay una distribución muy desigual de nuestra población, pues mientras existen más de 3.000 municipios con menos de 500 habitantes y con un total de 600.000, donde la densidad de población es bajísima, hay otros municipios, como el de Hospitalet (Barcelona), que supera los 240.000 habitantes, con una densidad de población aproximada de 20.200 habitantes por kilómetro cuadrado.

Esto, unido a las previsiones para 1980, que estiman que la población española habrá alcanzado la cifra de 37.300.000 habitantes, con un aumento aproximado, desde 1975, de

2.000.000 de habitantes, nos indica que España no alcanza todavía cifras suficientes de población para ser considerada una nación superpoblada.

Entonces cabe perfectamente adoptar ante este problema una actitud de cierta liberalidad y dejar al criterio de cada familia la conveniencia de aumentar su número o controlar éste.

Asimismo, desde una perspectiva política o estatal, puede adoptarse una postura semejante, traducida, en todo caso, en una neutralidad que se concrete en una supresión de los premios a la natalidad, aun cuando se mantengan ras ventajas concedidas hasta ahora a las familias numerosas y, por otro lado, se promueva sin gran intensidad, pero con entera libertad, la información y el asesoramiento necesario para una regulación de nacimientos, dejando en último extremo la posibilidad de adoptar una postura u otra al criterio de la propia familia.

4.15. ¿Cuáles su actitud ante el problema de la vivienda?

A mi modo de ver el problema de la escasez de viviendas, de viviendas sociales se entiende, tiene su origen en la especulación del suelo. Los constructores, los promotores y las grandes sociedades inmobiliarias intentan conseguir el máximo de beneficios en la construcción y venta de viviendas.

Habría, por tanto, para conseguir una política eficaz y justa que contribuyese en alguna medida a resolver el problema de la vivienda, que dar carácter público al suelo a escala municipal, provincial o estatal, según la situación del mismo.

Esta medida debería afectar a todo el suelo edificable, tanto en las zonas urbanas como en las industriales y de ensanche, impidiendo, con estas normas, debidamente aplicadas y amparadas con el ordenamiento jurídico procedente, cualquier tipo de especulación del suelo.

Apropio tiempo estimo que habría de darse todo tipo de facilidades a los constructores y empresarios que se dedicasen a la promoción de viviendas sociales, eliminando todos los trámites innecesarios en la aprobación de proyectos, aligerando cualquier tipo de cargas e impuestos, e incluso eximiéndoles de su pago, habilitando créditos suficientes para financiar estas realizaciones e imprimiendo la máxima rapidez a la aprobación de planes de ordenación.

4.16. ¿Qué importancia debe darse a la defensa del medio ambiente?

La defensa del medio ambiente contra la contaminación atmosférica o de cualquier otro tipo es un problema angustioso que hay que atajar lo más rápidamente posible.

Sin embargo, se tropieza con serias dificultades a la hora de aplicar medidas correctoras del mismo. Desde el punto de vista urbano, son las grandes ciudades las más afectadas, precisamente porque en ellas se produce una de las causas más importantes: la especulación del suelo.

Esta especulación determina la aparición de ciudades-monstruos que, además, se afirma que tratan de resolver el problema de la superpoblación de las grandes capitales, cuando en realidad lo que producen es una concentración de población incontrolada alrededor de la gran urbe, hecho que unido a la falta de transportes públicos, de escuelas, de

puestos de trabajo, de servicios sanitarios, etc., provoca una gran afluencia de tráfico continuo, con el consiguiente y lógico aumento de la contaminación.

Las medidas adoptadas hasta ahora para remediar esta situación han resultado, al menos, insuficientes. La Ley de Protección del Ambiente Atmosférico, que se aprobó con carácter urgente en el año 1972, no ha sido desarrollada, salvo en lo que se refiere a control de contaminación producido por los automóviles.

Nos encontramos realmente en un círculo vicioso donde juegan los intereses económicos, por una parte, y la preocupación de resolver el problema, por otra. Se promueve el consumo de calefacción, automóviles, camiones, transportes aéreos y marítimos, etc., pero esto trae consigo la producción masiva de humos y anhídridos.

Para luchar contra la contaminación entendemos que habría que propiciar la investigación de técnicas eliminadoras de los productos contaminantes, la creación de grandes espacios verdes, la concienciación de los usuarios de elementos productores de contaminación para que evitasen, en lo posible, esta contaminación, la erradicación de los núcleos urbanos de las industrias contaminantes y sobre todo desarrollar la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico en todos sus aspectos.

4.17. ¿Cuáles son, según su criterio, las líneas maestras que podrían informar una auténtica y eficaz política cultural por parte del Estado.? ¿En qué medidas concretaría usted la defensa de nuestro patrimonio artístico?

Para conseguir una auténtica y eficaz política cultural hay que tener en cuenta, forzosamente, la realidad socio-económica de España.

Esta realidad nos muestra una sociedad con acusadas diferencias entre sus clases, unos sistemas políticos poco flexibles y una economía capitalista. Con estas condiciones es innecesario afirmar que el acceso a la cultura está reservado únicamente a las clases acomodadas económicamente.

Por tanto, para determinar unas líneas maestras que informasen una auténtica política cultural habría que superar los condicionamientos políticos, sociales y económicos que ahora mismo dificultan esa posibilidad.

No obstante, y suponiendo que estos condicionamientos fuesen superables de algún modo, el Estado debería trazarse las siguientes líneas de actuación:

-Escolarización completa de todos los niños españoles. -Enseñanza gratuita a todos los niveles con la única limitación de capacidad y de inteligencia de los estudiantes para alcanzar los más altos grados universitarios.

- Promoción de profesores capacitados para cubrir todos los aspectos de la enseñanza en todos sus grados, con dedicación plena.

- Empleo de todos los medios de comunicación social para difundir los grandes temas culturales y programar, a través de ellos, las campañas que sean necesarias encaminadas a despertar la inquietud entre las masas por alguna manifestación cultural.

-Divulgación, mediante campañas planificadas por expertos, de la literatura, la poesía, la música, el teatro, etc., de nuestro país.

-Implantación de las asignaturas de tipo cultural y artístico que se estimen convenientes, en todos los grados de la enseñanza.

-Fomento, a través de encuentros, aulas, seminarios, etc., de todas las manifestaciones artísticas.

-Dotación de becas, suficientes y amplias para estudios artísticos de todo tipo, así como para el perfeccionamiento de los iniciados en ellos.

- Instalación de Conservatorios, Escuelas de Danzas y de Arte Dramático, Escuelas de Bellas Artes, etc., en todas las provincias españolas.

-Conservación y creación de museos, fomento de exposiciones, promoción de campañas artísticas y divulgación de todas las manifestaciones culturales.

En cuanto al patrimonio artístico español hay que puntualizar que se encuentra, en gran medida, en manos del Estado y de la Iglesia, los dos grandes depositarios de este patrimonio.

La defensa de este patrimonio podría concretarse en una serie de funciones que habrían de realizar las Instituciones que son propietarias o depositarias del mismo, y que, a grandes rasgos, podrían ser la T promoción del mismo, la de catalogar y difundir la existencia del indicado patrimonio, la de salvar monumentos, edificios, iglesias y catedrales de la planificación urbanística, la de recuperar lugares, pueblos o parajes de carácter artístico o histórico, y finalmente, la de promover una legislación eficaz y actualizada, que, recogiendo todos los aspectos del tema planteado, los regule coherentemente.

4.18. ¿Qué opinión le merece la pornografía y el erotismo? ¿Regularía usted por Ley, en cualquier caso, estos, cada día más extendidos fenómenos sociales? En este aspecto, ¿opina que el ciudadano es vulnerable y debe ser protegido por el Estado, por ejemplo, mediante Ley?

Creo que la pornografía y el erotismo, con las matizaciones y características que diferencian a estos dos conceptos, son, efectivamente, unos fenómenos sociales que consideramos bastante extendidos en estos tiempos, pero que, realmente, se han dado a lo largo de la historia de todos los pueblos de una manera o de otra.

Lo que ocurre es que hoy, con las técnicas de difusión y los medios de comunicación actuales, da la sensación, y efectivamente es así, que estas manifestaciones tienen una mayor divulgación y un más amplio campo de proyección.

Pienso que estos fenómenos producen unas diferentes reacciones y causan unas diferentes consecuencias según el sector social sobre el que puedan incidir. Así estimo que, en general, los sectores sociales de más alto nivel cultural acogen estos fenómenos con bastante naturalidad e incluso con indiferencia, mientras que en sectores de menor o bajo nivel cultural la incidencia de los mismos puede causar reacciones negativas.

Del mismo modo, hay diferencias sustanciales, en cuanto a las reacciones que pueden producir la pornografía y el erotismo, atendiendo a la edad de los posibles destinatarios de los mismos, por lo que deben arbitrarse las formas necesarias para que los menores de edad no tengan fácil acceso al conocimiento de estos fenómenos o adoptar las medidas pedagógicas adecuadas para ue, de una forma natural, vayan superando los indicados fenómenos.

No obstante, en España nos encontramos hoy, después de un largo período en el que ha predominado de modo absoluto una feroz censura, en un momento de explosión de estos fenómenos. Creo que, sin embargo, y en genera los españoles han acogido esta situación con bastante naturalidad y estimo que en un corto período de tiempo la pornografía y el erotismo

quedarán reducidos, como en el resto de Europa, a una industria más, localizada en determinados establecimientos comerciales y con una regulación legal poco complicada.

Por ello estimo que sí sería conveniente una mínima legislación sobre el tema, fundamentalmente para regular su comercialización y evitar su difusión entre los menores de edad.

En cuanto al ciudadano adulto, estimo que debe ser dueño de sus actos y debe tener el suficiente criterio para reaccionar con naturalidad ante estos fenómenos, por lo que no creo que sea necesario que el Estado se dedique a tutelar su moral ni a preservar su virtud.

4.19. ¿Qué soluciones propondría usted acorto plazo para paliar el problema de la emigración y su incidencia en el plano general de la economía española?

La emigración es un efecto, por lo que para solucionar el problema que representa habría, necesariamente, que eliminar la causa que lo produce. Esta causa, sin ninguna duda, es la falta de trabajo en el país que promueve la emigración.

Existe en España una doble vertiente del problema: por una parte, la emigración interior, y por otra, la emigración exterior. En cuanto a la primera, la interior, se produce por la falta de trabajo o por la falta de alicientes de otro tipo que se observa en grandes sectores del territorio nacional y así no es extraño comprobar como se van despoblando grandes extensiones dentro de las regiones menos desarrolladas, y se van concentrando alrededor de las zonas industrializadas grandes masas de emigrantes a la espera de un empleo que les permita vivir, incluso a más bajo nivel del que tenían en sus lugares de origen, en la gran ciudad.

Habría que crear puestos de trabajo, industrias, etc., en las zonas donde con más intensidad se produce el fenómeno emigratorio y al propio tiempo habría que elevar el nivel de vida en todos los aspectos de los pueblos de España, fomentando en ellos centros culturales y deportivos, clubs sociales, comercio, centros de entretenimiento, zonas de expansión, viviendas adecuadas, cines, teatros, etc., todo ello, naturalmente, a largo plazo.

La emigración al exterior es más grave y más dolorosa. Se produce por dos razones: la necesidad de trabajadores que desempeñen empleos socialmente indeseables, que no quieren desarrollar los trabajadores de los países desarrollados, que es donde se da esta necesidad y la falta de trabajo en los países subdesarrollados. Naturalmente el trabajador sin empleo del país pobre tiende a emigrar al país rico, aunque en éste vaya a ocupar empleos socialmente indeseables.

Las emigraciones a Europa han estado determinadas, casi absolutamente, por la demanda de mano de obra y el hecho de que España haya llegado a "exportar" esta mano de obra, masivamente, se ha debido, fundamentalmente, a la falta de trabajo en nuestro país. Después se comprobó la gran incidencia que el hecho de la emigración tenía en la economía española, que durante varios años ha estado basada, fundamentalmente, en dos fenómenos que nosotros consideramos artificiales; el turismo y la emigración de trabajadores.

La realidad es que actualmente el fenómeno emigratorio tiende a descender, sobre todo al plantearse en los países demandantes de mano de obra crisis de empleo producida por la crisis económica general que padecen todas las naciones europeas, especialmente.

Ello nos va a llevar a la necesidad de arbitrar soluciones, no ya para paliar la emigración, cosa que ya se está produciendo por causas ajenas a la voluntad de propio

sistema capitalista español, sino para proporcionar trabajo a todos los trabajadores ue hasta ahora "exportábamos" y que ahora vamos a tener entro del país.

Las soluciones, a corto plazo, serían similares a las que con anterioridad exponemos al tratar el tema del paro.

5. POLÍTICA LABORAL

5.1. ¿Cómo debería concebirse una adecuada legislación Laboral?

Entendemos que actualmente la ley de Relaciones Laborales es el cuerpo legal básico de la legislación laboral española. No olvidamos que el Fuero del Trabajo, primitiva carta de ordenación laboral, sigue teniendo vigencia en muchos de los puntos que contemplaba y que, por las circunstancias que sean, no se pusieron en práctica, o al menos, no se aprovecharon al máximo las posibilidades que ofrecía para el mundo del trabajo.

La Ley de Relaciones Laborales contempla verdaderamente unas series de supuestos que indudablemente representan un avance sobre la situación laboral anterior. Desde la limitación de la jornada laboral máxima a cuarenta y cuatro horas semanales, hasta el tratamiento del despido improcedente (aunque en este punto haya habido sus controversias), desde la ampliación del descanso semanal a día y medio ininterrumpido, hasta la igualdad de derechos, obligaciones y remuneraciones en el trabajo del hombre o la mujer, desde el aumento a veintidós días naturales de vacaciones mínimas anuales, hasta la revisión del salario mínimo interprofesional cada seis meses si aumenta el costo de vida en más de un 5 %.

Todo ello nos indica que, efectivamente, hay una preocupación, al menos formal, por adoptar medidas sociales que alivien, de algún modo, la situación conflictiva del mundo del trabajo.

Pero para nosotros los nacionalsindicalistas, la legislación laboral no debe limitarse a regular las relaciones entre capital y trabajo, entre otras razones porque, ideológicamente, no admitimos esta relación. Como ya hemos dicho anteriormente, y en otras muchas ocasiones, para nosotros el trabajo es una función humana y el capital es un simple instrumento económico al servicio de la producción, por lo cual no cabe la posibilidad de armonizar dos cosas tan absolutamente dispares, no sólo en su concepto, sino también en su propia esencia, que hace de ellas elementos incompatibles.

Creemos que más importante que una legislación laboral, necesariamente promulgada por un sistema capitalista que, queramos o no, va a imprimir siempre un carácter paternalista o proteccionista a esas relaciones capital-trabajo, es alcanzar una auténtica justicia social. Y no tendremos justicia social mientras cada una de las clases, en régimen de lucha, quiera imponer a las otras su dominación.

Por ello nuestra opinión sobre este tema se puede resumir en la afirmación de que antes de promulgar una legislación laboral, e incluso pensando en que esa legislación sea verdaderamente justa, hay que intentar superar, por vía revolucionaria, el actual dilema capital-trabajo. Hay que ir, sin titubeos, al desmontaje del armatoste capitalista y a su sustitución por un sistema nuevo, que tendremos que empezar a construir, partiendo del propio hombre, del individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que pasar por el hombre y por sus unidades naturales de convivencia, la familia el municipio y el sindicato, para culminar en el Estado; un Estado que sea la armonización de todo ello y que posibilite el desmontaje del aparato económico de la propiedad capitalista, que absorbe todos los beneficios en provecho de unos cuantos, para sustituirlo por la propiedad individual, por la propiedad familiar, por la propiedad comunal y por la propiedad sindical.

Sólo partiendo de estos supuestos entendemos nosotros la concepción posterior de un legislación laboral que realmente esté adecuada y dirigida eficazmente a regular todos los aspectos que tiene el mundo del trabajo.

5.2. ¿Es correcta, en general, la actual estructura de la empresa con la dicotomía capital-trabajo? ¿En qué sentido debería orientarse una posible reforma de la empresa? ¿Qué opina de la autogestión?

Desde un punto de vista capitalista, y dentro del contexto general de un sistema político de este tipo, no hay duda de que la actual estructura de la empresa es real para los dueños del capital.

Desde nuestro punto de vista, la actual estructura de la empresa, con la dicotomía capital-trabajo, en la cual predomina naturalmente y en todos los aspectos el capital, es totalmente injusta.

Nosotros entendemos, como ya hemos afirmado varias veces a lo largo de este trabajo, que para conseguir la construcción de un sistema nuevo, para empezarla desde el hombre, haciéndole recobrar su dimensión verdadera, para desproletarizarle, para darle conciencia de que tiene algo importante que hacer en el mundo del trabajo y que su trabajo lo está desarrollando sobre algo que también es suyo, hay que partir de la célula base de la economía, que es la empresa.

Hemos dicho, también muchas veces, que no será eficaz ningún aparato regulador de las relaciones entre empresarios y trabajadores que en la empresa, en donde desarrollan su labor diaria, están no sólo desunidos, sino enfrentados.

Y hemos repetido hasta la saciedad que la propiedad no es el capital; la propiedad es un atributo humano y el capital es un instrumento económico que debe estar al servicio de la comunidad, no del bienestar personal de nadie.

Pues bien, en la correcta situación de estos tres elementos, trabajo (función humana), propiedad (atributo humano) y capital (instrumento económico) dentro de la Empresa está la clave para la solución de muchos problemas. Sobre la distinción entre propiedad y capital, aplicada a la empresa, hay que incidir necesariamente si se quiere comprender el auténtico sentido del sindicalismo falangista.

Estas distinciones nacionalsindicalistas devolverán al hombre su puesto en la sociedad y en la economía y acabarán de una vez por todas con la monstruosa aberración de la detentación de todos los bienes económicos y de sus beneficios por parte de unas minorías privilegiadas.

Con la distinción entre capital y propiedad todos los que se afanan en un trabajo pueden y deben ser propietarios de su empresa. Cada trabajador dejará de sentir la angustia de tener que enajenar su trabajo como una mercancía; cada hombre se sentirá ligado íntimamente con su propia obra.

Y así tendremos el motor del auténtico sindicalismo falangista: con la afirmación de que el trabajo es una función humana y la propiedad es un atributo humano, con el convencimiento de que la propiedad no es el capital y que el capital es un simple instrumento económico al servicio de la producción, con la seguridad de que hay que cambiar el orden de la economía, con el objetivo claro de que los sindicatos deben ser cauces verticales de cuantos cooperan en la producción y factor determinante en la ordenación y planificación económica de España, con el compromiso de que por todos se respetará la disciplina que supone el cumplimiento, por cada uno de los miembros de la empresa y del sector de producción, de las funciones que le corresponden y con la voluntad de que mediante esta reorganización económica se incorporen al disfrute de las ventadas

espirituales y materiales esas masas de hombres, desarraigados de toda armonía humana, que han sido siempre fácil presa de la economía liberal-capitalista o de la ordenación marxista.

Hay que sostener, por muy difícil que sea en esta sociedad capitalista de consumo, que la empresa está constituida por todos los que participan activamente en su proceso de producción, en unos u otros niveles, técnicos, profesionales o administrativos; que el capital no es, no debe ser, el propietario de la empresa y que el capital, como instrumento económico, necesario para el montaje material de la empresa, lo debe facilitar la Banca nacional o las entidades de crédito laborales, no los grupos de presión económica que persiguen, únicamente, la multiplicación rápida y segura de ese capital que prestan.

La autogestión me parece una fórmula híbrida si no se ha conseguido, precisamente, la propiedad de la empresa por los propios trabajadores. Si los trabajadores son los propietarios de empresa, como preconizamos nosotros, la autogestión es una consecuencia lógica de ello; pero si los trabajadores no son totalmente dueños de la empresa me parece una fórmula incompleta.

5.3. ¿Qué cauces adecuados concebiría para la superación de los conflictos entre empresarios y trabajadores?

Como se desprende de todo lo expuesto en los temas anteriores, se trataría de confundir en una sola figura la del empresario y la del trabajador, de modo que coincidiendo sus propias personas coincidieran también sus intereses, sus objetivos y sus posibilidades.

Naturalmente si el trabajador se convierte, dentro de la empresa nacionalsindicalista, en su propio empresario y se siente dirigente de la marcha de la propia empresa y sabe que la plusvalía, el beneficio que su trabajo va a reportar, va a revertir en el mismo a través de su sindicato de empresa y que la responsabilidad de que todo ello se lleve a buen término recae exclusivamente en él, como trabajador y como empresario, no cabe siquiera la posibilidad de que surjan conflictos entre empresarios y trabajadores.

El sindicato de empresa, constituido por todos los componentes de la misma, sería el instrumento regulador de las relaciones económicas, laborales y administrativas de la misma, e incluso en pura teoría nacionalsindicalista, podría ser la persona jurídica que sustituyese, con ventaja, a la sociedad anónima en el plano de un futuro Derecho Mercantil enfocado, fundamentalmente, al servicio de la Comunidad y no de las minorías privilegiadas económicamente.

5.4. ¿Es conveniente la huelga como postura laboral? ¿Y como instrumento de presión política?

En un sistema capitalista la huelga es, sin duda ninguna, una de las armas con las que cuenta el trabajador para hacer valer sus derechos y alcanzar las consecuencias de sus reivindicaciones sociales y laborales.

Indudablemente también debe haber otros métodos para conseguir alcanzar estas metas, entre ellos cabe la negociación, el convenio, etc., fórmulas todas ellas que deben utilizarse antes de poner en práctica la huelga.

Ahora bien, agotadas todas las fórmulas de acuerdo entre empresario y trabajador, no queda más solución que adoptar la postura de huelga, en sus diversas graduaciones, para poder ejercer una presión que obligue a los empresarios a tomar en consideración las peticiones de los trabajadores.

El que la huelga como postura laboral sea conveniente o no lo sea, es otra cuestión, ya que esto dependerá de muchos factores. Desde un punto de vista económico se dice que la huelga puede hacer que se resienta la economía de la empresa, del sector o de la propia nación, según al nivel al que se declare.

Por otra parte, la eficacia de la huelga estará en relación directa con la capacidad de los trabajadores para resistir el mayor tiempo posible en su postura reivindicativa y con la capacidad de la empresa para mantenerse en su postura contraria a las reivindicaciones laborales.

Existe otro factor a tener en cuenta: en un sistema capitalista democrático y liberal, la empresa puede disponer de un arma de cierta eficacia para contrarrestar la huelga laboral; este arma es el despido libre.

Finalmente, y en relación a este factor de despido libre, cabe señalar el hecho concreto que puede darse en España: despido, por parte de la empresa, de los trabajadores que no se reincorporen al trabajo en el momento en que aquélla indique.

Este hecho, que en países de fuerte desarrollo no tendría graves consecuencias por la gran demanda de trabajadores, y la escasez de los mismos, unido al hecho de abundancia de puestos de trabajo en España sí tendría una incidencia negativa para los trabajadores, porque al existir un exceso de mano de obra e incluso de especialistas y una gran escasez de puestos de trabajo, el trabajador despedido por causa de huelga se vería en una situación notablemente desventajosa para mantener sus posturas reivindicativas frente a la empresa y ésta se encontraría siempre en posición claramente ventajosa frente al trabajador. Utilizar la huelga como instrumento de presión política no es conveniente en general, ya que su eficacia de cara a la consecución de mejoras sociales y laborales, se vería deteriorada, toda vez que las posturas políticas a defender en una huelga pueden ser compartidas por todos los afectados por la misma, o no, y por otra parte, el hecho de prodigar la huelga con excesiva frecuencia, hace que pierda efectividad.

5.5. ¿Cómo debe configurarse el aparato sindical? En cualquier caso, ¿la sindicación debería ser obligatoria?

Desde nuestro punto de vista, el nacionalsindicalista, el aparato sindical debe ser el auténtico motor del sistema. Entendemos que España, en lo económico, debe configurarse como un gigantesco sindicato de productores.

Para ello el aparato sindical debe montarse desde la misma empresa, en donde se constituirá el sindicato de empresa, célula básica del nacionalsindicalismo. Este sindicato, formado por todos los trabajadores de la empresa, desde el director al último aprendiz, será la entidad propietaria de la indicada empresa, y en su seno se determinará el órgano director de la misma que será el encargado de ordenar, planificar y controlar, no sólo la marcha técnica, económica o comercial de la empresa, sino también la distribución de la plusvalía.

Estos sindicatos de empresa estarían encuadrados por ramas de producción e integrados, local, provincial y nacionalmente en el sindicato de rama correspondiente, a través de su respectivo Consejo.

A los niveles antes indicados existirían Consejos Locales, provinciales y Nacionales en donde estarían representados todos los sindicatos y por tanto todas las ramas de producción.

La organización culminaría en un gran Congreso Sindical de Trabajadores que tendría entre otras importantísimas misiones, la de planificar la economía del país, no desde el punto

de vista capitalista de beneficiar a unos pocos, sino desde el punto de vista sindicalista concretado en alcanzar un beneficio para los trabajadores y en definitiva para España como comunidad de hombres y mujeres que se afanan por un quehacer común.

Así los Sindicatos no serán ya arquitecturas parasitarias, según el actual planteamiento de la relación de trabajo, sino integridades verticales de cuantos cooperan a realizar cada rama de producción.

En este punto nos interesa mucho aclarar que la Organización Sindical que ha existido en España durante los últimos cuarenta años no tiene nada que ver con el sindicato vertical que propugna el nacionalsindicalismo. Demuestra una mala fe manifiesta, o una ignorancia total del tema, el seguir llamando sindicalismo vertical o nacionalsindicalista a la antedicha Organización Sindical.

El sindicalismo español del sistema franquista era un corporativismo al estilo del italiano de la época fascista, en donde los empresarios y los trabajadores se encuadraban, dentro de cada sindicato, en la sección correspondiente; en la económica, los empresarios, y en la social, los trabajadores.

A través de las representaciones de estas secciones los trabajadores expondrían sus reivindicaciones a los representantes de los empresarios, que podrían aceptarlas o no.

En cualquier caso, el Estado, a través de las líneas jerárquicas-políticas de la propia Organización Sindical o del Ministerio de Trabajo, actuaba de árbitro en estas deliberaciones imponiendo, en último extremo, su criterio.

No entramos ahora, por supuesto, a hacer la crítica de este sistema de Organización Sindical, no entramos siquiera, a afirmar si era eficaz o ineficaz, si consiguió mejoras para los trabajadores o no las consiguió, si fue bueno o si fue malo para los empresarios o para los productores o para ninguno, lo que si nos importa muchísimo es dejar constancia de que tal organización no tenía nada que ver con el nacionalsindicalismo; y que era una cosa completamente distinta del sindicalismo vertical.

Y hay unas pruebas irrefutables de cuanto afirmamos: en el nacionalsindicalismo, en el sindicato vertical, no hay nunca representación diferenciada de los empresarios y de los trabajadores, porque el trabajador es el propio empresario al ser propietario, a través de su sindicato de empresa, de esta misma empresa. No existen las secciones sociales y económicas que tratan de entenderse, artificialmente, fuera de la empresa; en los organismos oficiales de una Organización Sindical impuesta, cuando están enfrentados, casi continuamente, en esa misma empresa. En el nacionalsindicalismo la planificación de la economía, a todos los niveles, la realizan los propios trabajadores dueños de sus propias empresas. En el nacionalsindicalismo la entidad propietaria de la Empresa no es la Sociedad Anónima, sino el Sindicato de Empresa, donde se adscriben todos los trabajadores de la misma, y en donde deciden quiénes de ellos van a ser los directivos de la misma y por cuánto tiempo. En el nacionalsindicalismo, en fin, la plusvalía de la producción queda enteramente en poder del Sindicato Vertical de productores, no en poder del capital, como preconiza el capitalismo, ni en poder del Estado, como preconiza el marxismo.

En cuanto a la segunda parte de este tema, sobre si la sindicación debería ser obligatoria, entendemos que en una democracia liberal, como su propio nombre indica, hay que dejar libertad al hombre, "aunque sea trabajador", para que opte por lo que quiera. Naturalmente, y por instinto de conservación, el hombre que trabaja supeditado a unas condiciones laborales que, en todo sistema liberal impone el capital, debe agruparse profesionalmente a través de un sindicato para tratar de defenderse de esta situación.

De modo que pensamos que si el trabajador se encuadra necesariamente en un sindicato, la obligatoriedad de este encuadramiento no viene dada por una disposición legal que así lo determine, sino por algo que podríamos denominar defensa propia.

5.6. ¿Cuál debe ser la postura ante el problema de los patrimonios enajenados a instituciones o grupos políticos, culturales o sindicales de hace cuatro décadas, en caso de que vuelvan a la legalidad?

El problema es lo suficientemente complejo como para que pueda siquiera no ya apuntarse una solución inmediata, sino simplemente una fórmula que no plantee, a la larga, nuevos problemas.

Demagógicamente podría decirse que lo lógico es devolver este patrimonio a sus antiguos propietarios, pero es que esto entrañaría serias dificultades.

En principio sería especialmente dificultoso, ya que, desde un punto de vista jurídico, los que hoy se consideran propietarios de los mismos habrán de demostrar su legitimidad y su titularidad, de forma indubitable.

Por otra parte, habrá que tener en cuenta si es aplicable en algún caso la prescripción de acciones o el acceso a la propiedad por "usucapio".

Y finalmente habrá de considerarse también a quién corresponde la propiedad no ya de los patrimonios enajenados, sino de los nuevos patrimonios creados a lo largo de estos cuarenta años con el dinero de los españoles y especialmente de los trabajadores.

Posiblemente las fórmulas jurídicas no sean las más adecuadas para resolver un problema evidentemente político, pero estimo que una decisión administrativa, sobre todo si esa decisión la adopta un gobierno de transición, no es tampoco la fórmula ideal para resolver el problema. Por eso señalaba al principio la dificultad que encierra el hallar una solución justa, que, además, resuelva el asunto de tal manera que imposibilite en el futuro cualquier conflicto derivado de esta causa.

Quizá este sea un tema que deba resolverse en el seno del Parlamento que se constituya como consecuencia de los resultados de las próximas elecciones generales.

Al menos así se tendrá la garantía de que la solución, cualquiera que sea, será adoptada por los representantes del pueblo, elegidos por el propio pueblo.

6. POLITICA EXTERIOR

6.1. ¿Cuáles su opinión sobre las relaciones Iglesia-Estado en el caso español? ¿Sobre la confesionalidad del Estado y sus consecuencias en todo el corpus jurídico actual?

Para los falangistas siempre ha estado muy definida la norma a aplicar a las relaciones Iglesia-Estado. Esta norma está contenida en el punto 25, programático de la doctrina nacionalsindicalista, y dice así: "La Iglesia y el Estado concordarán sus facultades respectivas, sin que se admita intromisión o actividad alguna que menoscabe la dignidad del Estado o la integridad nacional."

Siempre que hemos tenido ocasión hemos manifestado nuestro criterio, basado en la norma programática antes reseñada de una separación de funciones entre Iglesia y Estado. No cabe desconocer un hecho sociológico de extraordinaria importancia y que, por tanto, al tratar este tema hay que tener muy en cuenta: la inmensa mayoría de los españoles profesan la religión católica. Con más o menos fe, con más o menos participación en la vida espiritual, con más o menos escepticismo, lo cierto es que el pueblo español se siente y se declara católico.

Por eso José Antonio, ya en el discurso fundacional de Falange Española. decía: "Queremos que el espíritu religioso, clave de los mejores arcos de nuestra Historia, sea respetado y amparado como merece, sin que por eso el Estado se inmiscuya en funciones que no le son propias, ni comparta, como la hacía, tal vez por otros intereses que los de la verdadera religión, funciones que sí le corresponde realizar por sí mismo." Históricamente la interpretación católica de la vida ha sido una constante del pueblo español. El sentido de catolicidad y universalidad fue el móvil que impulsó nuestra Historia a lo largo de muchos siglos y en nombre de este sentido católico y universal se llevaron a cabo los hechos más importantes de nuestra Historia.

Ahora bien, sin olvidar nuestra Historia, sin ignorar el hecho sociológico importantísimo de que el pueblo español es católico y respetando al máximo a la Iglesia, hay que afirmar que hoy es conveniente y necesario prescindir de cualquier tipo de confesionalismo del Estado.

Por eso los falangistas afirmamos hoy la necesidad de una libertad religiosa total y pedimos que cualquier religión sea respetada y amparada al máximo y sobre todo que no exista discriminación en ningún aspecto, social, político, laboral, etc., por causas religiosas.

Entendemos que todas las creencias religiosas tienen derecho a ser libremente expresadas y a manifestar y practicar libremente su culto, así como a mantener y propiciar las instituciones culturales, escolares y recreativas que sean capaces de constituir.

Por otra parte, entendemos que el Estado español debe ir desprendiéndose de todo el entramado religioso que mantiene en sus propias instituciones civiles; así habrá que pensar seriamente en la supresión de representantes de la Iglesia católica en los más altos organismos consultivos y legislativos del país, en la supresión de asesores religiosos en instituciones civiles y militares, en la supresión de las asignaciones económicas a los miembros de la Iglesia Católica o a la extensión de estas asignaciones a los miembros de otras Iglesias, en la supresión de subvenciones a la enseñanza religiosa católica o a la extensión de las mismas a otras enseñanzas de otro carácter religioso; en definitiva habrá que ir reordenando y modificando el propio derecho positivo español y habrá que ir eliminando del mismo todas aquellas normas legales que están fuertemente influidas por la religión católica y que a lo largo de muchos siglos han condicionado, no sólo la vida de los,

hombres y mujeres del pueblo español, sino que han condicionado más fuertemente aun la propia Historia de España.

6.2. ¿Qué opina de las relaciones España-Europa? Indudablemente España es un país europeo y este hecho, que muchos pretenden ignorar y otros muchos pretenden magnificar, hay que analizarlo rigurosamente y hay que situarlo en su más exacta perspectiva.

En efecto, estamos dentro de Europa con todos los pronunciamientos y con todos los derechos; por tradición, por cultura y por Historia, somos un país europeo, con todo lo que esto significa y con todo lo que ello comporta.

Ahora bien, precisamente a todo lo largo del desarrollo de la Historia, Europa ha querido marginar de su trayectoria a España, utilizando toda clase de argumentos y maneando toda clase de resortes políticos, económicos o religiosos.

Cuando afirmamos esto no estamos cayendo en ninguna clase de complejos, sino que estamos haciendo constar un hecho fácilmente comprobable con sólo consultar la Historia y, más simple aún, con sólo advertir como en los últimos tiempos España ha estado ausente en la constitución de todos los organismos europeos, políticos y económicos, e incluso en algunos de ellos de cierta importancia, sigue sin ser admitida.

Creo que en cuestiones de complejos tienen más los europeos hacia los españoles que los españoles hacia los europeos, si no, no se entendería el que aún en determinados lugares de Europa sigan siendo motivo de decoración los soldados españoles de los Tercios de Flandes, convenientemente colgados de una horca. Aquí podemos interpretar más o menos pintorescamente nuestra guerra de la Independencia, pero no asustamos a los niños pequeños diciéndoles que viene José Bonaparte. No hemos llegado aún, gracias a Dios, a ese grado de simplismo.

De todas formas nosotros opinamos que hoy, el organismo más definitivo de las relaciones europeas es el Mercado Común y quizá hoy la aspiración de muchos países europeos, entre ellos España, sea su integración en dicha Comunidad Económica.

No somos especialistas en la materia, pero se nos ocurre preguntar si nuestra entrada en dicho Mercado va a suponer un aumento de nuestro desarrollo industrial, si, por ejemplo, vamos a vender automóviles, frigoríficos, televisores, maquinaria agrícola, maquinaria industrial, etc., a los países integrados en ese Mercado, si también va a suponer un incremento en nuestras exportaciones de productos agrícolas, si, además, nuestros trabajadores que deseen desarrollar su actividad laboral fuera de España van a tener las puertas de los países componentes del Mercado Común abiertas de par en par, si, amén de todas esas cosas, los países europeos se van a venir a España casi masivamente a hacer turismo caro, etc. Porque verdaderamente, si no va a suceder nada de esto y vamos a tener que importar maquinaria, electrodomésticos y automóviles de Europa, en grandes cantidades, si vamos a tener que comernos los productos agrarios franceses e italianos, si vamos a mantener a los trabajadores especialistas que Euro a nos mande y además vamos a tener que veranear en recia, no creo que sea interesante el ingreso en el Mercado Común.

En definitiva, para nosotros, el Mercado Común o Comunidad Económica Europea, es un baluarte del capitalismo europeo. Pensamos que Europa, cuna de la civilización occidental, creadora de la cultura universal, centro de todas las corrientes religiosas, filosóficas, políticas y sociales que han determinado la marcha histórica de nuestro planeta, debe basar sus fórmulas comunitarias en unos valores espirituales, morales y políticos si se quiere, pero nunca en la conveniencia de los grupos de presión económicos, ni en los intereses particulares de los privilegiados de siempre.

Para terminar señalemos que, aun admitiendo la conveniencia de nuestro ingreso en el Mercado Común, veremos como los países comunitarios siguen inventando excusas para impedir dicho ingreso durante mucho tiempo.

6.3. ¿Qué opina de las relaciones España-Estados Unidos?

Creo que estas relaciones están basadas, fundamentalmente, en unos intereses distintos, pero convergentes, de ambas partes. Intereses que producen unas relaciones artificiales totalmente. Por un lado, Estados Unidos tiene necesidad de mantener sus dispositivos militares y estratégicos apoyados en las numerosas bases que mantiene en todo el mundo. Este dispositivo militar le permite seguir manteniendo un importante aspecto de su economía al posibilitar aún, treinta y un años después de terminada la guerra mundial, la existencia de una poderosa industria bélica, soporte de unos no menos importantes intereses económicos de determinados grupos de presión norteamericanos.

Por otro lado, España, que encuentra herméticamente cerradas las puertas de la Comunidad Económica Europea, que no ve posibilidad alguna de integrarse en los mecanismos políticos y económicos de Europa, a pesar de sus continuas protestas de democratización, y que siente un inexplicable temor a enfocar su política exterior hacia los países del Este y hacia el Tercer Mundo, estima que Estados Unidos puede ser el que financie, de alguna manera, parte de la economía del país y, sobre todo, quien le dé el espaldarazo democrático frente a un mundo que no cree firmemente en el cambio liberal de España.

Así nos encontramos con que el interés norteamericano por el mantenimiento de sus bases y el interés español por conseguir unos medios económicos y un respaldo político, producen una situación que, a nuestro modo de ver, carece de auténticas bases de entendimiento entre los dos países.

Los americanos piensan que el Senado de U.S.A. se ha mostrado muy blando al aprobar el tratado quinquenal con España, que permite la utilización de las bases militares establecidas en nuestro país, a cambio de créditos por valor de 1.200 millones de dólares.

Los españoles pensamos que estamos alquilando muy baratas unas zonas de nuestro territorio a los norteamericanos que, además de regatearnos la ayuda económica, nos ponen en primera línea de peligro en caso de una nueva guerra mundial.

Y así las cosas, los españoles tenemos, además, que soportar que los americanos en la propia resolución de ratificación expresen su piadosa esperanza de que el tratado alentará a España en su camino hacia instituciones libres y su eventual integración en la NATO.

A todo ello hay que añadir la tutela que ejerce Estados Unidos sobre España, aconsejando e incluso suponemos que imponiendo, determinadas líneas políticas. No sería de extrañar que, con el total desconocimiento que U.S.A. tiene de los problemas de España, estuviese, no obstante, presionando para que se reconozcan determinados partidos políticos de la oposición, aún cuando no se legalizasen en la forma establecida por el Gobierno y se niegue este reconocimiento al Partido Comunista a toda costa.

Por todo lo cual nuestra opinión sobre las relaciones de España con U.S.A. se concreta en que deberían limitarse a unas relaciones equivalentes a las que se puedan mantener con cualquier otra nación, liquidando previamente, el compromiso que supone el mantenimiento de las bases americanas en España.

6.4. ¿Es partidario de la integración de España en la OTAN, o más bien de su neutralización?

Desde luego no soy partidario de la entrada de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte, por razones muy parecidas a las que expongo al tratar el tema de las relaciones de España con Estados Unidos.

Nuestra pertenencia a la O.T.A.N. supondría soportar el riesgo de participación inmediata en cualquier conflagración que se produjese en la que estuviera implicado alguno de los países miembros de la misma.

Hay quienes, con excesiva suficiencia, afirman que si se produjese una nueva guerra mundial no cabría la posibilidad a ningún país del mundo de mantener una neutralidad que le preservase de las consecuencias de la conflagración. Creemos que esta afirmación así tajante puede no resultar del todo exacta, porque si de lo que se trata es de atemorizarnos con una guerra nuclear, entonces da igual estar dispuestos a intervenir en ella o a mantener la neutralidad, ya que la destrucción del propio planeta nos eximiría de la necesidad de adoptar una postura u otra, entre otras razones porque ello carecería de importancia ante el hecho de la desaparición del género humano.

Por otra parte y decididos ya a adoptar una actitud beligerante, habría que determinar, entre todos, qué bloque preferiríamos, si el occidente, liberal y capitalista, si el oriental, popular y marxista, o si preferiríamos alinearnos entre los países del Tercer Mundo.

En definitiva, hay que afirmar que las ventajas que nos supusiesen el entrar a formar parte de la NATO, en cuanto a modernización de nuestro ejército, a perfeccionamiento en técnicas guerreras, a suministro de material bélico, etc., no compensarían, quizá, el riesgo constante que supondría el compromiso de tener que participar, necesariamente, en las posibles conflagraciones que afectasen a los miembros de la Organización.

6.5. ¿Cómo concibe las relaciones con el bloque socialista?

Entiendo que al hablar de bloque socialista, nos estamos refiriendo a los países del este de Europa, con regímenes socialistas-marxistas.

Y partiendo de esta aclaración estimo que las relaciones con este bloque importante de países habría que normalizarlas totalmente lo antes posible e inmediatamente iniciar una serie de contactos conducentes a concretar una política de intercambio, tratados y convenios que posibilitasen la ampliación del campo de acción exterior de España.

Creo que este bloque de países podría ser un mercado interesante para la exportación española de una gran variedad de productos. Asimismo pienso que cabría perfectamente un intercambio de tecnología y una programación de convenios de carácter cultural que permitiesen el mutuo conocimiento, base de unas relaciones económicas y políticas que pudieran ser beneficiosas para ambas partes.

Sé, positivamente, que a muchos políticos españoles les aterra la posibilidad de mantener relaciones normales con los países comunistas. Estos políticos, normalmente, son también grandes admiradores de la política norteamericana.

Pues bien, estos señores se olvidan de que Norteamérica, mantenedora en el mundo de la lucha anticomunista, primera nación que iniciaría la guerra santa contra el bloque soviético a las primeras de cambio, mantiene relaciones estrechísimas, creo que incluso íntimas, a través de un teléfono del color de la pasión, con la nación punta de ese bloque comunista: Rusia. Por eso estimo que si en este mundo en que vivimos, las naciones saltan

por encima de sus propias creencias e ideologías para conseguir unas determinadas ventajas económicas y se alían con el demonio para ello, no creo que los españoles debamos ser tan exquisitos que estemos imposibilitando nosotros mismos el desarrollo normal de nuestro país.

Sobre todo cuando tampoco somos tan puros y tan exquisitos. Porque a la vista están nuestros burdos esfuerzos por entrar en Europa, aunque tengamos que someternos a las condiciones que nos impongan países tan importantes como Irlanda o Luxemburgo y nuestra falta de pudor alquilando a Norteamérica zonas de nuestro territorio a cambio de unos dólares (escasos siempre) y de un proteccionismo democrático que nos respalde frente a la incomprensiva Europa.

6.6. Respecto a las relaciones con el Tercer Mundo, ¿es partidario de actuar alineadamente o con independencia de los bloques?

Desde hace ya mucho tiempo los hombres de los Círculos José Antonio hemos venido manteniendo la teoría de que España podría haber desempeñado un importante papel en el bloque de países que componen el Tercer Mundo.

Y basábamos esta teoría en los siguientes hechos:

-España es un país en vías de desarrollo económico, pero todavía a unos niveles que no pueden considerarse semejantes a los de Alemania, Inglaterra o Francia y mucho menos a los de Norteamérica. Podemos decir que España podría estar a la cola de estos países superdesarrollados, pero también a la cabeza de los muchos países subdesarrollados que componen el Tercer Mundo. Hemos dicho y repetimos que España es un país de segunda y que lo que tiene que hacer es situarse en la realidad, por muy dura que ésta sea (que no es tanto) y olvidarse de los sueños de grandeza.

España, por su situación geográfica, por su historia y por su cultura, está en excelentes condiciones para servir de puente de unión entre Iberoamérica y Europa, por una parte, y los Países árabes y africanos y Europa, por otra. En este sentido España podría haber canalizado todo tipo de relaciones (económicas, comerciales, culturales, tecnológicas, etc.) entre ese gran bloque de países pertenecientes al Tercer Mundo y Europa, ya que nuestro país reúne unas condiciones ideales para entenderse con los pueblos de América española y con los pueblos africanos.

De todo ello se deduce claramente que nosotros somos partidarios de una alineación decidida con los países del Tercer Mundo, lo cual no implicaría en absoluto el abandono de nuestra posibilidad ante Europa y el mundo occidental, sino que pensamos que, por el contrario, robustecería la imagen de España ante estos países desarrolladísimos y posiblemente haría que mejorasen extraordinariamente las relaciones con los mismos.

6.7. ¿Considera usted que debería dedicarse especial atención a las relaciones con Latinoamérica?

Siempre me ha producido una extraña sensación la palabra Latinoamérica; por una sencilla razón: no sé que tienen que ver los países latinos (Francia, Italia, Albania, Rumania, Grecia, etc.) con Iberoamérica. Creo que el hecho de que en los últimos siglos hayan emigrado a aquellos países un gran número de italianos, no implica necesariamente que tengamos que llamar a aquellas tierras Latinoamérica. Entre otras razones porque igualmente numerosas han sido las emigraciones de polacos, rusos, judíos y últimamente alemanes.

Lo que ocurre es que la influencia norteamericana es tan fuerte en todo el continente que esta expresión de Latinoamérica, acuñada por los yanquis para ganarse al electorado jtalano-norteamericano, de EE.UU. se ha convertido en el símbolo de lo progresista, lo liberal, lo democrático, lo antihispano, por contraposición a la expresión Iberoamérica o Hispanoamérica, que tiene una significación tradicional, de valores culturales y de enfrentamiento a los materialismos y colonialismos.

Lo curioso y lo paradójico de todo esto es que los políticos iberoamericanos que utilizan, enfática y continuamente, la palabra Latinoamérica son, generalmente, los que tratan de sacudirse la opresión política, económica, comercial y colonialista de Estados Unidos, sin caer en la cuenta de que el concepto que verdaderamente reafirma unos valores autóctonos, una personalidad propia, heredada, ¿por qué no? de España y Portugal, por un lado, y de las razas indias, por otro, reafirma unas actitudes antimateriales y anticoloniales, es realmente el concepto de Iberoamérica o Hispanoamérica, según nos estemos refiriendo a los países americanos desde la perspectiva de Península Ibérica, o desde la perspectiva de pueblos de lengua española.

Pero, dejando a un lado estas disquisiciones, consideramos que, efectivamente, debe dedicarse una especialísima e intensísima atención a las relaciones con los pueblos iberoamericanos.

Como a untábamos antes, España puede ser la plataforma desde donde se impulsen las relaciones de todo tipo entre Iberoamérica y Europa, puede ser el intermediario, o mejor que intermediario, el representante de una y otra parte, más eficaz para conseguir el buen término de estas relaciones y puede, además, desde el punto de vista nuestro, el nacionalsindicalista, ofrecer a Iberoamérica formas políticas, igualmente alejadas del materialismo capitalista que del materialismo marxista, que coadyuven al encuentro de una política iberoamericana, propia y original, que de una vez por todas posibilite la auténtica independencia de estos pueblos.

Finalmente, desde el punto de vista de la situación política española actual estimamos que es conveniente el acercamiento a los países de habla española y por ello entendemos que no debemos comparecer como nación madre, concepto trasnochado, o madre patria, expresión no sólo trasnochada, sino folklórica en el sentido peyorativo de la palabra, sino como una nación más de ese gran bloque que se siente unido no sólo por la lengua, la tradición o la cultura, sino por los mismos problemas y dificultades, por las mismas necesidades y por los mismos condicionamientos políticos y económicos, cuya solución, de alguna manera, han de encontrar juntos.

6.8. ¿Cuál ha de ser el papel de España en el conjunto de la política mediterránea?

Aunque parezca un chiste, la política mediterránea siempre la han marcado países no mediterráneos. Hasta hace unos años era Inglaterra, que se apoyaba eficazísimamente en Chipre, Malta y Gibraltar, la que ejercía la dirección de la política mediterránea.

Ahora, de una forma o de otra, Norteamérica, con su sexta flota, repartida estratégicamente por los puertos mediterráneos, es la que dirige, en definitiva, la política a seguir en ese histórico y culto mar.

Por ello no veo muy claro el papel de España en la política mediterránea, aunque me atrevería a añadir que no veo muy claro el papel de ningún país ribereño del Mediterráneo en la política de esta región y si me apurasen un poco más diría que no existe una política mediterránea medianamente consistente.

No hay, en mi opinión, unos intereses comunes, o al menos, no hay una decisión de plantear una auténtica política comunitaria en el Mediterráneo y, como consecuencia, llegar a la adopción de unas soluciones definitivas a esos problemas y a un tratamiento ventajoso a esos intereses.

En el Mediterráneo, desde los problemas que plantea la pesca, hasta los problemas del tráfico de crudos, pasando por el problema de las influencias políticas o económicas de naciones no mediterráneas y llegando al problema de la influencia, aún existente en países que fueron hasta hace poco colonias, ejercida por los países colonizadores, no han encontrado un tratamiento comunitario, ni mucho menos solución adecuada.

6.9. ¿Cuál cree que debe ser la postura española ante el contencioso con Marruecos: Sahara, fosfatos, pesca, Canarias, Ceuta y Melilla?

La postura española con respecto a Marruecos ha sido y sigue siendo, a mi juicio, excesivamente blanda. Creo que hemos ido de concesión en concesión, sin haber conseguido, a cambio de esta postura abandonista, ninguna posición ventajosa, ni ningún provecho económico o político. Realmente hemos abandonado Sahara presionados por la variable actitud marroquí, que lo mismo jugaba a la amenaza, como a los lazos de "eterna amistad", como al acatamiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, como a la sumisión a los dictámenes del Tribunal de La Haya, pero que a la postre se ha anexionado el territorio del Sahara, como antes se anexionó Ifni.

Creo que nuestro papel, abandonando a la población saharauí en manos de Marruecos no ha sido digna.

El tema de los fosfatos ha seguido un proceso parecido al de la descolonización del Sahara.

Actualmente sólo hay dos países en el mundo que produzcan fosfatos en cantidad suficiente para su exportación: Estados Unidos y Marruecos. Por ello los fosfatos suponen para este último país una interesante fuente de obtención de divisas. En 1973, Fos Bu-craa extrajo 750.000 toneladas de fosfato, que se exportaron, principalmente, a Japón, Gran Bretaña y Estados Unidos a pesar de ser este último país productor de fosfatos, hecho que se debe a la diferencia de precios por tonelada, ya que el fosfato americano se vende a 75 dólares la tonelada y el de Bu-craa a 30 ó 35 dólares.

Por ello el fosfato, como antes decimos, es un elemento fundamental en la economía de Marruecos, ya que de su explotación y exportación depende el futuro desarrollo económico del país. De ahí que la competencia que los fosfatos de Sahara pudieran plantearla a Marruecos supondría para este un elemento negativo en su desarrollo.

Precisamente porque Sahara, en un futuro inmediato, podría pasar a ser un serio competidor de Marruecos, es por lo que este país no ha encontrado otra fórmula para salvar su economía e incluso su sistema político, que anexionarse a la antigua provincia española, sabiendo que inmediatamente después se haría con los yacimientos de fosfatos de Bu-craa.

Y efectivamente esto ha sido así. Indudablemente se han firmado unos convenios y unos contratos entre España y Marruecos para la explotación de los fosfatos de Bu-craa, pero la realidad es que Marruecos se ha asegurado su monopolio en la explotación y exportación de este mineral y se ha anexionado el territorio del Sahara español.

La pesca es otro punto conflictivo entre España y Marruecos. Unilateralmente este país extendió el límite de la zona de sus aguas territoriales y desde ese momento se vienen

sucedendo, casi ininterrumpidamente, los apresamientos de pesqueros españoles, sin que por parte de Esparta se replique de ninguna manera.

Esta política transigente con las acciones marroquíes, está empezando a producir serios problemas entre los pescadores españoles, que ven como sus derechos no son protegidos eficazmente por su propio país, o que, al menos, no se toman represalias de ningún tipo con los pescadores marroquíes que faenan en aguas territoriales españolas.

Canarias no puede ser nunca motivo de reivindicaciones marroquíes; desde la época de los Reyes Católicos, en que se incorporó a España, Canarias ha sido territorio español, su población es genuinamente española y su cultura y tradición no tienen nada que ver con las de cualquier país árabe.

Por ello entiendo que el tratamiento de este tema no debe tener la más mínima concesión por parte de España.

El caso de las plazas españolas del norte de África, Ceuta y Melilla, lo mismo que Canarias, hay que tratarlo con la mayor firmeza.

Ceuta es una ciudad posiblemente fenicia, que fue incorporada por don Juan de Portugal a dicho país en 1495 y que posteriormente, en 1581, incorporó a España.

Cuando se produce la separación de los dos Estados peninsulares, en 1688, Ceuta, por voluntad de sus habitantes, siguió bajo la corona española; su población, unos 60.000 habitantes, es genuina y tradicionalmente española en su origen, ejercicio y derecho.

Lo mismo puede decirse de Melilla, que se incorporó a España en 1497 y que, a partir de entonces, ha sido una población netamente española. Sus habitantes, unos 90.000, al igual que los de Ceuta, son españoles de origen y derecho.

Por otra parte, y para finalizar, entendemos que si el Sahara quizá no valía una guerra con Marruecos, Ceuta y Melilla sí deben valerla.

6.10. ¿Qué opina respecto al problema de Gibraltar?

El problema de Gibraltar viene produciendo, desde hace muchos años, una situación de deterioro de las relaciones entre España e Inglaterra, a todos los niveles, que verdaderamente no debiera darse.

El tema de Gibraltar es distinto al de Ceuta y Melilla; los habitantes de Gibraltar, los "llanitos" no son ciudadanos británicos de pleno derecho, sino de segunda clase. Además el Peñón de Gibraltar no ha sido nunca un enclave de población inglesa, sino de gentes de aluvión procedentes de distintos países y razas.

Mi opinión, y creo que coincido con la de la mayoría de los españoles, es que Gibraltar es español, que los ingleses nunca han considerado este territorio como parte de su país y que, en definitiva, lo han utilizado únicamente como punto estratégico de su política bélica o comercial en el Mediterráneo.

Respetando la ciudadanía de los habitantes actuales de Gibraltar, habría que empezar ya a tomar medidas reivindicativas de nuestro Peñón.

6.11. ¿Cómo deben desarrollarse nuestras relaciones con Portugal habida cuenta de la evolución política de ambos Estados? En el contexto de estas relaciones, ¿cree usted conveniente y, en su caso factible, algún tipo de vinculación formal con el vecino país?

Entiendo que las relaciones con Portugal deben desarrollarse dentro de un clima de normalidad y de naturalidad. Creo que nos ha sido siempre más fácil entendernos con este país que con cualquier otro y pienso que los problemas de Portugal y los de España son muy similares.

Por lo tanto, y precisamente por la evolución política que en los dos países se ha venido produciendo, nuestras relaciones, en estos momentos, deben contemplar toda la problemática que afecta a ambas naciones y, en la medida de lo posible, hacer coincidir las soluciones para estos problemas.

En el terreno de lo concreto habría que intensificar al máximo las relaciones culturales, las económicas y las políticas, adoptando posturas coincidentes en los diversos temas que, a nivel internacional, pueden plantearse, desde el Mercado Común hasta la Organización del Tratado del Atlántico Norte, desde las bases americanas hasta las relaciones con Iberoamérica.

En cuanto a plasmar todo esto en un entendimiento normal con Portugal no creo que fuese una medida negativa, sino, por el contrario, entiendo que un protocolo con este país, en donde se detallen los temas comunes y su tratamiento y en donde se reflejase el mutuo respeto para la libertad de cada uno de los países firmantes del mismo, sería muy conveniente para regular, de una manera eficaz, las relaciones entre ambos.

6.12. Finalmente en el marco de alineaciones y dependencias mencionadas, ¿cree usted que España tiene posibilidades de convertirse, en un futuro más o menos inmediato, en un país de relevante paso político en el contexto internacional?

España tiene que plantearse, si verdaderamente quiere ser un país serio y si verdaderamente quiere justificar su presencia en el mundo de hoy, un quehacer común, aquel sugestivo proyecto de vida en común que Ortega anunciaba y al propio tiempo, haciéndolo coincidir con ese proyecto sugestivo, tiene que plantearse el cumplimiento de una misión, de un destino en lo universal.

Para nosotros, los falangistas, el proyecto sugestivo de vida en común consiste en la realización, todos juntos, de una revolución que España, no los falangistas, tiene pendiente desde hace muchos siglos.

Una revolución que hemos de hacer todos juntos y así nos traerá la libertad de todos, no la de la clase o el partido triunfante; nos hará libres a todos al hacer libre y grande y fuerte a España. Nos hará hermanos al repartir entre todos la prosperidad o las adversidades; porque no estaremos unidos en la misma hermandad mientras unos cuantos tengan el privilegio de poder desentenderse de los padecimientos de los otros.

Una revolución que tiene que desmontar el armatoste capitalista, causa y fundamento de la reacción marxista, para sustituirlo por un sindicalismo transformador que haga al hombre dueño de su propio trabajo y dueño del beneficio que produce su trabajo; dueño, en definitiva de su propio destino.

Una revolución que tiene que empezar por el hombre, porque el que más ha padecido con el desquiciamiento de los valores superiores, el que ha llegado a ser una molécula pura, sin personalidad, sin sustancia, sin contenido, sin existencia, es el pobre individuo, que se ha quedado el último para percibir las ventajas de la vida. Toda la organización, toda la revolución nueva, todo el fortalecimiento del Estado y toda la reorganización económica

irán encaminados a que se incorporen al disfrute de las ventajas, materiales y espirituales, esas masas enormes desarraigadas por la economía liberal y por la opresión comunista.

Y en cuanto a nuestra afirmación de que hay una misión que a España le corresponde en el concierto de las naciones, es perfectamente clara, porque entendemos que un pueblo no es nación por ninguna suerte de justificaciones físicas, colores o sabores locales, sino por ser otro en lo universal; es decir, por tener un destino que no es el de otras naciones. Y nosotros creemos que España hoy debe ser la nación que posibilite el entendimiento entre el Tercer Mundo y Europa, la nación que sirva de cauce para la creación de motivos de acercamiento entre América, África y Europa, la nación que siga manteniendo, frente a los mundos materialistas del capitalismo y del marxismo los valores supremos de la libertad y la dignidad del hombre.